



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 19 de octubre de 2020	Sesión 19

SUMARIO

ASISTENCIA	27
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	27
ORDEN DEL DÍA	27
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa su lectura.	34
Desde la curul, hace diversos comentarios:	
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT.	41
Aprobada el acta.	42

COMUNICACIONES OFICIALES

De diversas diputadas, por medio de los cuales solicitan el retiro de los siguientes asuntos:

-De la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado **42**

-De la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fovissste, a incorporar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, como dependencia autorizada del Programa Especial para reactivar la economía ante el Covid-19 Pereg (Tu casa te espera), y establecer un periodo especial de registro para el personal médico de esta dependencia. **42**

-De la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., 25 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **42**

-De la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES, dos iniciativas con proyecto de decreto, la primera, por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; y la segunda, por el que se reforma y adiciona los artículos 132 y 391 de la Ley Federal del Trabajo. **43**

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 43

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a septiembre de 2020 **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 43**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA MARÍA DEL REFUGIO CRUZ MARTÍNEZ, MADRE DE LA DIPUTADA MARÍA ESTHER MEJÍA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana María del Refugio Cruz Martínez, quien fuera decana de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, magistrada del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, primera mujer procuradora del estado de Tamaulipas, y madre de la diputada María Esther Mejía Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena. **48**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 55 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** **48**

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del título décimo, capítulo III, y el artículo 215 del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** **48**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** **49**

LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 27 y 33 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. **Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Gobernación y Población, para dictamen.** **49**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** **49**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** **50**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** **50**

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. **Se turna a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.** 50

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA CARMEN NAVA CARRILLO, ESPOSA DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GUZMÁN DE LA TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Carmen Nava Carrillo, quien falleció el pasado 16 de octubre, esposa del diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, del Grupo Parlamentario de Morena. 51

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y DECRETO POR EL QUE SE SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL, GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental. 51

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. 51

En votación económica se autoriza someter a discusión y votación los dictámenes que recibieron publicidad. 52

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO ISAAC RODRÍGUEZ GUÍZAR, PADRE DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Isaac Rodríguez Guízar, quien falleció el pasado 16 de octubre, padre de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena **52**

EN MEMORIA DEL CIUDADANO ULRICO LÓPEZ TERÁN, ACTIVISTA Y DIRIGENTE DE LA COALICIÓN OBRERA CAMPESINA ESTUDIANTIL DEL ISTMO

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Ulrico López Terán, activista y dirigente de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, COCEI, quien falleció en Juchitán, Oaxaca. . . **52**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y DECRETO POR EL QUE SE SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental. **52**

La Presidencia informa que la fundamentación al dictamen se pospone, en virtud de los trabajos que se desarrollan en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y se da paso a los posicionamientos de los grupos parlamentarios. **53**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hace uso la tribuna:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM. **53**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. **54**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúan:

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. **55**

-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES.	56
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	57
-El diputado Óscar González Yáñez, del PT.	58
-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI.	59
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN.	60
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.	61
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, en contra.	62
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, a favor.	63
-El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del PAN, a favor.	64
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, a favor.	65
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD, a favor.	66
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, a favor.	67
-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, a favor.	68
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	68
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	68
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	69
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.	69
Para la discusión en lo particular, presentan sus propuestas:	
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. No se admite a discusión. . .	69

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. No se admite a discusión.	71
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	72
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	72
LEY FEDERAL DE DERECHOS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	72
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN.	72
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD.	73
-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES.	74
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC.	75
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	76
-El diputado Carlos Pavón Campos, del PRI.	77
-El diputado Ricardo Flores Suárez, del PAN.	78
-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena.	79
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN, en contra.	80
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, a favor.	81
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra.	82

-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, a favor.....	83
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul.....	83
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD, en contra.....	84
-El diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena, a favor.....	85
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra.....	86
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, a favor.....	86
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, en contra.....	87
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor.....	88
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	89
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	89
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	89
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	90
RECESO	
La Presidencia decreta un receso y cita para la sesión que tendrá lugar el 20 de octubre, a las 11 horas, para reanudar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	90
Se reanuda la Sesión.	90
Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:	
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD. No se admite a discusión.	90
-A solicitud del diputado Óscar González Yáñez, del PT , la Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a su propuesta de modificación. No se admite a discusión.	91

-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES. No se admite a discusión.	92
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. No se admite a discusión.. .	93
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. No se admite a discusión.	94
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC. No se admite a discusión..	95
-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. No se admite a discusión.	96
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI. No se admite a discusión.. . . .	97
-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena. No se admite a discusión.. . .	98
-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN. No se admite a discusión.	100
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, PRD. No se admite a discusión.	100
-La diputada Isabel Margarita Guerra Villareal, del PAN. No se admite a discusión.	101
-El diputado Eraclio Rodríguez Gómez, PT. No se admite a discusión.	102
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo particular del proyecto de decreto..	103
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	103
RECESO	
La Presidencia declara un receso, en espera de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativos al paquete fiscal 2021.	103
Se reanuda la sesión..	103
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.	104

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea si se autoriza que el dictamen que recibió publicidad, se someta a discusión y votación de inmediato. **104**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. **104**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. **104**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD. **106**

-El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del PES. **107**

-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC. **108**

-La diputada Nelly Maceda Carrera, del PT. **110**

-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. **111**

-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN. **112**

-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena. **113**

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, en contra. **114**

-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, a favor. **115**

-El diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del PRI, en contra. **115**

-La diputada Carolina García Aguilar, del PES, a favor. **116**

-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC, en contra. **117**

-La diputada Paola Tenorio Andrade, de Morena, a favor. **118**

-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, en contra. **119**

-La diputada Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a favor.	120
-La diputada Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, en contra.	121
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, a favor.	122
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, en contra.	122
-La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena, a favor.	123
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	124
-La diputada Dulce Alejandra García Morlán, del PAN, en contra.	124
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor.	125
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra.	126
-El diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena, a favor.	127
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, en contra.	127
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, a favor.	128
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	129
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	129
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	129
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.	130
VOLUMEN II	
Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, hacen uso de la voz:	
-La diputada Ana Paola López Birlain, del PAN. No se admite a discusión.	131
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. Se admite a discusión.	132

Desde la curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, hace moción de orden.	134
Para referirse a la propuesta de modificación, intervienen:	
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, a favor.	134
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, en contra.	135
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN, a favor.	136
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en contra.	136
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	137
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, hace moción de orden, desde la curul.	138
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, a favor.	138
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	139
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de procedimiento, desde la curul.	140
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	140
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, en contra, quien responde preguntas de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Ricardo Villarreal García, ambos del PAN.	140
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	141
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden, desde la curul.	142
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en relación con la discusión de las reservas.	142
De igual forma, a solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al numeral 6 del acuerdo del 8 de septiembre, en relación con las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias durante la contingencia sanitaria. La Presidencia hace precisiones en relación con el número de legisladores que tienen la responsabilidad de expresar la voluntad de su bancada en votaciones económicas.	143

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, hace moción de orden, desde la curul.	143
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	144
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, rectifica hechos, desde la curul.	144
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	144
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, rectifica hechos, desde la curul.	145
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD, rectifica hechos, desde la curul.	145
-La diputada Margarita García García, del PT, rectifica hechos, desde la curul.	145
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, rectifica hechos, desde la curul.	146
Suficientemente discutida. No se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	146
-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN. No se admite a discusión.	146
-La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN. No se admite a discusión.	147
-La diputada Sarai Núñez Cerón, del PAN. No se admite a discusión.	148
-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. No se admite a discusión.	150
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	151
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN. No se admite a discusión.	152
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC. No se admite a discusión.	153
-La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN. No se admite a discusión.	155
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión.	156

-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC. No se admite a discusión.	157
-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI. No se admite a discusión.	158
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	159
-La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI. No se admite a discusión.	161
-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN. No se admite a discusión.	162
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRD. No se admite a discusión.	162
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión.	163
-La diputada Gloria Romero León, del PAN. No se admite a discusión.	165
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. No se admite a discusión. . .	166
-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN. No se admite a discusión.	167
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de procedimiento.	168
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se admite a discusión.	169
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, solicita moción de ilustración, en relación con el término legal para aprobar la Ley de Ingresos.	170
Por instrucciones de la Presidencia, la secretaría da lectura al artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fracción IV.	170
No se admite a discusión.	171
La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN, desde la curul, se refiere al término legal para aprobar la Ley de Ingresos, así como a la conducción de la Presidencia durante su anterior intervención.	171
La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	172
La diputada Dulce María Sauri Riacho, presidenta de la Mesa Directiva, reitera que, de conformidad con el artículo 61 constitucional, los legisladores, al hacer uso de la tribuna, tienen el derecho a expresarse de la manera que consideren adecuada para poder transmitir sus ideas. Sin embargo, precisa, que se puede acudir al Comité de Ética a presentar cualquier observación o queja, reuniendo los requisitos legales.	172

Desde la curul, hacen moción de procedimiento:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.....	172
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	173
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.....	173
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI. No se admite a discusión.....	174
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. No se admite a discusión. . . .	175
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN. No se admite a discusión.	176
Desde la curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, solicita moción de procedimiento.	176
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. No se admite a discusión.	177
-El diputado Adolfo Torres Ramírez, del PAN. No se admite a discusión. . . .	178
-De la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. No se admite a discusión.	180
-El diputado Ricardo García Escalante, del PAN. No se admite a discusión.. .	181
-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN. No se admite a discusión.	182
-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN. No se admite a discusión.	184
Desde la curul, el diputado Rubén Cayetano García de Morena, solicita moción de apego al tema.....	184
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión.	185
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. No se admite a discusión.	185
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI. No se admite a discusión.	187
Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentan sus propuestas:	
-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, en nombre propio y del Grupo Plural por la Igualdad Sustantiva. Se admite a discusión.	188

Para referirse a la propuesta, se expresan a favor:

-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN.....	189
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	190
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD..	191
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	192
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. No se admite a discusión. .	192
-Se somete a votación la reserva presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión.	193
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	193
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. No se admite a discusión.	195
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. No se admite a discusión.. .	196
-La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, de MC. No se admite a discusión.	198
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. No se admite a discusión.	199
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. No se admite a discusión.	200
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. No se admite a discusión.	201
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. No se admite a discusión.	203
Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes al Código Fiscal de la Federación, presentan sus reservas:	
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión.. .	203
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. No se admite a discusión.. . .	204

-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. No se admite a discusión.	206
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión.	206
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	206
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	208
La Presidencia instruye a la Secretaría, a solicitud de la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, dar lectura a los párrafos primero y segundo del artículo 16 de la Constitución.	208
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. No se admite a discusión.	209
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. No se admite a discusión.	210
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del PRI. No se admite a discusión.	211
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se admite a discusión.	212
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Soraya Pérez Galván, del PRI. No se admite a discusión.	212
-La diputada Martha Elisa González Estrada, del PAN. No se admite a discusión.	212
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. No se admite a discusión.	213
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM. No se admite a discusión.	214
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. No se admite a discusión.	215
Desde la curul, para rectificación de hechos, participa:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	216
Desde la curul, la diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, en términos del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita separar de la votación nominal la modificación presentada por la diputada Wendy Briceño Zuloaga y aceptada por la asamblea.	217
En consecuencia, la Presidencia, con fundamento en el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar en	

votación económica si autoriza se voten nominalmente por separado las propuestas de modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentadas por la diputada Wendy Briceño Zuloaga.....	217
Desde la curul, hacen comentarios respecto al proceso de votación solicitado:	
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena.	217
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..	217
-El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM.	218
-La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena.	218
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.	218
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN.	219
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	219
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.	219
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	220
-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena.	220
La Presidencia instruye a la Secretaría iniciar el pase de lista y registro del sentido del voto de las diputadas y diputados acreditados por los grupos parlamentarios para permanecer en el pleno. Precisa que esta votación económica es para determinar si se realiza la votación en un solo acto o si se lleva a cabo la separación solicitada.	220
Se admite realizar la votación por separado.	228
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de la propuesta de modificación aceptada por la asamblea, de la adición de un inciso j) al artículo 2-A, y de un artículo transitorio, ambos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	229
Desde la curul, hacen moción de procedimiento:	
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	229
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	229
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, hace una moción de ilustración y solicita la lectura de la reserva que se somete a votación.	229

-La diputada Margarita García García, del PT.....	229
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.....	229
No se aprueban las modificaciones relativas a la adición de un inciso j) al artículo 2-A, y de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	230
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen.	231
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen.	231
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	231
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.....	232
A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que se le dispensen los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato.....	232
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021	
En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.....	232
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN.....	232

Desde la curul, en dos ocasiones, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de procedimiento, la cual se obsequia.	233
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.	235
-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES.	236
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	237
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	238
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI.	239
-El diputado José Isabel Trejo Reyes, del PAN.	240
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena.	241
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, en contra.	242
-El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena, a favor.	243
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, en contra, quien responde una pregunta del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	244
-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Irma Juan Carlos, de Morena.	246
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, en contra.	247
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor, quien responde preguntas de las diputadas María Guillermina Alvarado Moreno, Irma Juan Carlos, Claudia López Rayón, y Abelina López Rodríguez, todas de Morena.	248
-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC, en contra, quien responde preguntas de las diputadas Irma Juan Carlos, y Carmen Patricia Palma Olvera, ambas de Morena.	253
-El diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena, a favor, quien responde una pregunta del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.	255
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, en contra.	257
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, a favor.	258
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, en contra.	259

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, a favor.	260
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, rectifica hechos, desde la curul.	261
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	261
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	261
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	261
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	261
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.	262
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
-La diputada Hildelisa González Morales, del PT. No se admite a discusión.	262
-El diputado Manuel Huerta Martínez, del PT. No se admite a discusión.	263
-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT. No se admite a discusión.	264
-El diputado José Mario Osuna Medina, en nombre propio y de la diputada María Rosete Sánchez, ambos del PT. No se admite a discusión.	265
-La diputada María Rosete Sánchez, del PT. No se admite a discusión.	266
-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT. No se admite a discusión.	267
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. No se admite a discusión.	269
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. No se admite a discusión.	270
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. No se admite a discusión.	271
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. No se admite a discusión.	272
-La diputada María Teresa Marú Mejía, del PT. No se admite a discusión.	273
-La diputada María Rosete Sánchez, del PT. No se admite a discusión.	274
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión.	275

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión.	276
El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	278
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. No se admite a discusión.	278
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. No se admite a discusión.	279
-El diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del PT. No se admite a discusión.	280
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos reservados, en términos del dictamen.	281
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.	282
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	282

VOLUMEN III

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, se recibió una solicitud para que se modifique el orden del día y se incluya en el rubro de iniciativas el siguiente asunto: iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud; asimismo, se le dé declaratoria de publicidad al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de la consulta popular presentada por el presidente de la República y se expide la convocatoria de consulta popular. En votación económica, se autoriza.	283
--	------------

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

En consecuencia, se recibe, del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.	283
Para hacer comentarios respecto al turno dictado, se expresan, desde la curul:	
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	284

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.....	284
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.	284
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.	285
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	286

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular, presentada por el presidente de la República, y se expide la convocatoria de consulta popular. . . .

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SEP Y DE LA CFE

De la Junta de Coordinación Política se recibió el acuerdo por el que se establecen las fechas de comparecencia de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Federal de Electricidad. **Aprobado, comuníquese.**

SE ESTABLECE EL FORMATO DE COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD

De la Junta de Coordinación Política se recibió el acuerdo por el que se establece el formato de comparecencia de los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, y del Instituto de Salud para el Bienestar. **Aprobado, comuníquese.**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes en comisiones. **De enterado, comuníquese.**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

INSISTE EN LA AFECTACIÓN A LOS TRANSPORTISTAS, DERIVADA DE COBROS INDEBIDOS Y OPACOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul.

EXIGE A LA FISCALÍA GENERAL DE GUERRERO DAR CON LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO EN CONTRA DE AYELÍN ICZAE GUTIÉRREZ MARCELO

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. 290

PROCESO ELECTORAL EN HIDALGO

-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, desde la curul. 291

EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GUERRERO, PARA QUE OTORGUE EL PAGO DIRECTO A DOCENTES DE ESCUELAS PREPARATORIAS POPULARES DE LA ENTIDAD

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, desde la curul. 291

PROPONE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LAS PENAS AL ROBO DE TELÉFONOS CELULARES

-El diputado David Bautista Rivera, de Morena, desde la curul. 292

PROCESO ELECTORAL EN HIDALGO

-El diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena, desde la curul. 292

DENUNCIA LA ELIMINACIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE ASISTENCIA MÉDICA SIGLO XXI, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, desde la curul. 292

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 293

CLAUSURA Y CITA 293

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 294

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 295

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados) **320**
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016 (en lo particular los artículos 27, 32 Bis-2 y tercero transitorio reservados, en términos del dictamen). **326**
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **332**
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo particular los artículos 11, 20, 194-U, fracción VI, 244-B, 244-D, 244-G, 244-H, 244-I, 244-J, 268, 270 y cuarto transitorio, en términos del dictamen). **338**
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **344**
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación (en lo particular la adición de un inciso j) al artículo 2-A, y la de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado). **350**
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen). **356**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	362
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen).	368

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho****ASISTENCIA**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 340 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 17:33 horas): Se abre la sesión del lunes 19 de octubre de 2020. Esta Presidencia informa que, a solicitud de los grupos parlamentarios, esta sesión se desarrollará hasta las 22 horas, momento en que se decretará un receso para continuar con su desarrollo mañana 20 de octubre a las 9 horas.

Su atención, por favor, diputadas y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia:

Que identifiquen las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid se recomienda: que al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo; lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón; utilizar los contenedores de base de alcohol en gel; no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos; no saludar de mano o beso en cara; en caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados, deberá presentarse al Servicio Médico.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Lunes 19 de octubre de 2020.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Lucía Flores Olivo, María Rosete y Olga Patricia Sosa Ruíz

Solicitan el retiro de iniciativas y proposición.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2020, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2019.

Del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 55 Bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Décimo, Capítulo III y el artículo 215 del Código Penal Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 27 y 33 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Dictámenes a discusión

Iniciativas

Que reforma los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y

Mediana Empresa, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos

Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adriana Dávila Fernández, Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se emiten tres monedas conmemorativas por los 500 años de los escudos de Veracruz y Medellín de Bravo, Veracruz; y de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 21 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual infantil, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 15 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por el diputado Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de la Comisión de Ganadería.

Que adiciona un artículo 206 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Seguridad en el Ciberespacio, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 206, 207 y 208 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de reducción de la brecha salarial de género, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de seguridad alimentaria durante una contingencia sanitaria, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52 y 53 y deroga el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 y adiciona un artículo 12 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y de Encuentro Social.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, al Gobierno del Estado de México, al Imevis y al Gobierno de Ecatepec de Morelos, a impulsar una planeación y gestión de estrategias para la reubicación de la comunidad asentada irregularmente en la zona de alto riesgo y marginalidad ubicados en la colonia ciudad Cuauhtémoc Tulpetlac, para lograr un mejor asentamiento humano y no de riesgo para evitar daños humanos, materiales y sociales en Ecatepec, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a generar la planificación, discusión y adaptación de medidas destinadas a reforzar la respuesta al fenómeno de la migración desde la perspectiva de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, a cargo de la diputada María

Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a hacer pública la información sobre la forma en que habrá de reponerse el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur y a la SE, a desarrollar e implementar una estrategia emergente de interlocución con el sector empresarial en el ámbito de la industria turística nacional para fomentar la celebración e instrumentación de convenios y acuerdos de coordinación con los grandes prestadores de servicios turísticos en establecimientos de hospedaje a efecto de propiciar mecanismos de regulación aplicables a los paquetes de servicios turísticos parcial o totalmente incluido, suscrito por los diputados el Arturo Escobar y Vega, Francisco Elizondo Garrido y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del estado de Puebla, a rescatar sus espacios deportivos para fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP, a garantizar el abasto de medicamentos necesarios, de calidad y suficientes a niños, niñas y adolescentes diagnosticados con cáncer, así como

la implementación de mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales y médicos con el objeto de garantizar la atención médica a los niños, niñas y adolescentes con dicha enfermedad, suscrito por los diputados Arturo Escobar y Vega, Ana Patricia Peralta de la Peña y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Cultura, así como a sus áreas administrativas, a formular, establecer o evaluar la candidatura del ULAMA como patrimonio cultural inmaterial ante la secretaria pertinente de la Unesco para que sea discutida ante el comité durante la 15ª reunión, en diciembre de 2020, a cargo de la diputada Edith Marisol Mercado Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la elaboración de la NOM sobre la fabricación de artículos pirotécnicos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General de dicha entidad, a iniciar las mesas de diálogo para establecer un acuerdo de paz entre los municipios hermanos de Santa Catarina Yosonotú y Santa Lucía Monteverde y se realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para el esclarecimiento de los homicidios que dieron origen al conflicto, a cargo de la diputada Beatriz Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la Colegisladora, a realizar las gestiones necesarias a fin de que sea firmado y ratificado el 3er. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, que les permita denunciar violaciones a sus derechos, suscrito por los diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al Sipinna y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a ejercer medidas y campañas preventivas, así como elaborar los programas, acciones y protocolos necesarios para

atender y canalizar a las instancias correspondientes en casos de materia de bullying y ciberbullying a fin de erradicar estas prácticas, suscrito por los diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, al Sipinna, así como a la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños, a homologar en los lineamientos de operación del 9-1-1 la perspectiva de niñez y adolescencia, suscrito por los diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus congresos locales, a tomar las medidas necesarias, incluyendo recursos suficientes, para garantizar los servicios y programas clave para atender a la niñez y adolescencia durante y después de la emergencia covid-19, suscrito por los diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al Sipinna, a la Guardia Nacional, a los gobiernos y fiscalías de justicia de las 32 entidades federativas, a realizar acciones urgentes en materia de prevención y denuncia para combatir la pornografía infantil y el grooming, suscrito por los diputados Emeteria Claudia Martínez Aguilar y Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 23 de octubre, Día del Médico, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 19 de octubre, Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama, cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior...

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Permítame un momento, diputada, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves quince de octubre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta minutos del jueves quince de octubre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por la que remite el Informe de la auditoría externa realizada a su matrícula, correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Para hacer pública la información relacionada a las personas que se encuentran instaladas en los albergues, así como los procedimientos y situación en la que se encuentran sus solicitudes de refugio, a fin de dar puntual seguimiento a sus actividades. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

- Para continuar los trabajos de la Mesa Interinstitucional, que tiene como propósito resolver la problemática de los Bienes Comunales “Zona Lacandona”, derivada de la resolución presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y uno, asimismo que se dé a conocer a la sociedad los resultados de los futuros acuerdos tomados en dicha mesa. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

d) Del Gobierno del estado de Campeche y la Secretaría de Salud en el estado de Baja California Sur, por la que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para aplicar el tamizaje de violencia a todas las mujeres de quince años en adelante. Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

e) Del Congreso del estado de Coahuila, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un párrafo catorce al artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Por el que se reforman la fracción uno del artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión Salud, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

f) Del diputado Miguel Ángel Chico Herrera, por la que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del dieciséis de octubre del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación al orden del día, con el fin de retirar del rubro de declaratoria de publicidad de dictámenes, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano, para la Zona Metropolitana del Valle de México. En votación económica, se autoriza la modificación al orden del día.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes, con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de buzón digital.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad; en consecuencia, se consulta a la Asamblea si se autoriza que

los dictámenes en referencia, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto:

a. De la Comisión de Educación, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, y de la Ley Federal del Trabajo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Educación, al diputado Roberto Antonio Rubio Montejo.

Para pronunciarse respecto al dictamen, interviene el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la tribuna, presenta propuesta de modificación al artículo primero del proyecto de decreto, en nombre de la Comisión de Educación.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea de la propuesta de modificación presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, misma que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

En votación económica, se considera suficientemente discutido el dictamen, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos treinta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo cincuenta y nueve de la

Ley Federal del Trabajo. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; para solicitar a la Presidencia que se emita un acuerdo en el Pleno, para que las diputadas y diputados que se encuentren en las comparecencias de funcionarios del Gobierno Federal, no tengan que interrumpir las mismas, para dar trámite a los trabajos legislativos que se llevan a cabo en el Pleno, así como para que se les justifique cuando no puedan emitir su voto por dichas circunstancias. La Presidencia puntualiza que la Mesa Directiva acordó que cada grupo parlamentario pasaría a este órgano de gobierno, las listas de los legisladores que concurran a las comparecencias, y que su ausencia de las votaciones mientras duren éstas, serán justificadas.

b. De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Derechos Humanos, a la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez.

Para pronunciarse respecto al dictamen, interviene la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma el artículo catorce de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, al diputado Víctor Manuel Pérez Díaz.

Como promovente del tema, interviene el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo catorce de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se adiciona la fracción catorce al artículo séptimo y se adicionan los artículos sesenta y cuatro ter, y sesenta y cuatro quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Como promoventes del tema, intervienen las diputadas: María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional, y María Bertha Espinoza Segura, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos cincuenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción catorce al artículo séptimo y se adicionan los artículos sesenta y cuatro ter, y sesenta y cuatro quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e. De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo doscientos cuarenta y dos bis, y adiciona el artículo trescientos ochenta y uno quáter uno, al Código Penal Federal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Justicia, al diputado Absalón García Ochoa.

Como promovente del tema, interviene la diputada Carmen Mora García, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos cincuenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doscientos cuarenta y dos bis, y adiciona el artículo trescientos ochenta y uno quáter uno, al Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diputado José Luis Montalvo Luna.

Como promovente del tema, interviene la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g. De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población, al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Pablo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; José Ángel Pérez Hernández, del Partido del Trabajo; Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional; e Irma Juan Carlos, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Irma Juan Carlos, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: los artículos treinta y dos bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y siete, y nueve de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos treinta y un votos, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del

Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, con relación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la diputada y a los diputados:

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y dos bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carolina García Aguilar a nombre propio y del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, de Encuentro Social, al artículo treinta y dos bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pablo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y dos bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta de modificación y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se concederá el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, con relación a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a los diputados:

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, a los artículos siete y nueve de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, de Encuentro Social declina su participación para presentar propuesta de

modificación a los artículos siete y nueve de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Pablo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos siete y nueve de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, mismas que, en votación económica, se admiten a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidas. En votación económica, se aceptan las propuestas de modificación y se reservan para su votación nominal en conjunto.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que, las diputadas y los diputados, procedan a la votación de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, a saber: treinta y dos bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y siete y nueve de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos once votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de buzón digital.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diputado Óscar González Yáñez.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen, la diputada y los diputados:

Mario Alberto González Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Josefina Salazar Báez, del Partido Acción Nacional; y Manuel Gómez Ventura, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Manuel Gómez Ventura, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para hablar en pro al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de buzón digital. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i. De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Justicia, a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.

Como promovente del tema, interviene la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por unanimidad de doscientos setenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación al orden del día, con el fin de incluir en el apartado correspondiente de dictámenes a discusión, los siguientes:

- De la Comisión de los Pueblos Indígenas, por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el quince de octubre como “Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras Discapacidades Visuales”.
- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

En votación económica, se autoriza la modificación al orden del día.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen, con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se

expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad; en consecuencia, se consulta a la Asamblea si se autoriza que el dictamen de referencia, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el Acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el quince de octubre como “Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras Discapacidades Visuales”.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población, a la diputada Beatriz Dominga Pérez López.

Como promovente del tema, interviene la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional; y para pronunciarse respecto al dictamen, hace uso de la palabra, la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos sesenta y seis votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que por el que se declara el quince de octubre como “Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras Discapacidades Visuales”. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que los dictámenes que quedaron pendientes se enlisten en turno para la continuación de la siguiente sesión. La Presidencia aclara que su petición será considerada y se enlistarán los asuntos que refiere, en la primera oportunidad que se dé, para poderlos desahogar convenientemente.

Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social, con relación a la aprobación en comisiones del dictamen de violencia digital en el Congreso del estado de Tamaulipas; Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la conmemoración del “Día Mundial del Bastón Blanco”; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, con relación a los procedimientos que realizan las autoridades al momento de expedir las licencias para conducir; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, con relación a la situación que atraviesan las personas que trabajan en el campo; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al Programa de Vacunación Universal, particularmente en el estado de Quintana Roo; Margarita García García, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Fiscalía General de la República, a que haga un esfuerzo en encontrar a los responsables del robo del medicamento oncológico; Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, para sumarse a lo solicitado por el Presidente de la República, respecto al proceso electoral en el estado de Hidalgo; Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, para externar sus condolencias a los familiares de Adrián García Morales y Tomás García Alavés, quienes fueron privados de la vida el pasado once de octubre en el municipio de Santa Catarina, Yosonotú, estado de Oaxaca; Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, para exhortar al gobierno de Baja California, y al gobierno de Tijuana para que, se coordinen y atiendan las demandas de los habitantes de la Colonia Lomas del Rubí, en la ciudad de referencia; Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, para expresar su preocupación ante la insistencia en la Secretaría de Economía, de dar continuidad a la línea de investigación de concesiones a mineras canadienses; María

Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo, para expresar su reconocimiento al diputado Benjamín Robles Montoya por sus expresiones en el tema referente al Sexagésimo Séptimo Aniversario del sufragio femenino en México; Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, quien solicita a la Mesa Directiva realizar las investigaciones pertinentes respecto al uso de las instalaciones y el personal institucional para desacreditar al diputado Porfirio Muñoz Ledo, misma que entrega, de manera formal, a la Mesa Directiva. La Presidencia, respecto a la intervención anterior, señala que dará trámite a la misma, conforme a la normatividad y el Reglamento de esta Soberanía; Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena, para celebrar la aprobación, en la presente sesión, de la iniciativa que modifica y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena, para exhortar al gobernador del Estado de México, a que intervenga en el municipio de Ixtapaluca, respecto a la actuación del cuerpo policiaco de dicho municipio; y Sergio Pérez Hernández, de Morena, para exhortar al gobernador del Estado de México y al Fiscal de dicha entidad, para que sean atendidas las víctimas de desaparición de menores, así como para expresar la angustia que está atravesando la familia de Fanic Cristal, menor de trece años de edad, quien lleva seis días desaparecida.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con trece minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día lunes diecinueve de octubre de dos mil veinte, a las dieciséis horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las catorce horas.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez ha solicitado hacer uso de la palabra, para referirse al acta de la sesión. Tiene usted la palabra, diputada.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Gracias, diputada. No ha sido atendida hasta el momento la efeméride por el Día Mundial contra

el Cáncer de Mama y hoy tenemos la oportunidad más de que para conmemorar sea para hacer justicia.

En este momento está siendo intervenida la doctora María Canchola Sánchez, para extirpar el cáncer de mama que padece. Y lo hace con preocupación, intranquila y triste, ya que, con total misoginia, ignorancia y falta de sensibilidad, el presidente municipal de Cuatitlán Izcalli, Ricardo Núñez Ayala, la despidió, sin contemplar que la risa que le dio ver suplicar por su trabajo a la doctora, que es incansable luchadora social, configura el delito de violencia de género, violencia política de género, violencia psicológica y despido injustificado.

Pido a esta Cámara, a todos mis compañeros y compañeras, que firmen un exhorto para que el presidente municipal Ricardo Núñez Ayala reintegre a su trabajo a la doctora Canchola. Es cuanto, diputada, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Queda inscrito en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento del artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados,

solicito el retiro de mi iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; presentada en el orden del día del 8 de septiembre de 2020.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Palacio Legislativo, a 15 de octubre de 2020.— Diputada Lucía Flores Olivo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento del artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de mi proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fovissste, a incorporar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, como dependencia autorizada del Programa Especial para reactivar la economía ante el Covid-19 Pereg (Tu casa te espera), y establecer un periodo especial de registro para el personal médico de esta dependencia; publicada en la Gaceta Parlamentaria el 22 de septiembre de 2020.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Palacio Legislativo, a 15 de octubre de 2020.— Diputada Lucía Flores Olivo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo que se dispone en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted con el propósito de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., 25 y 123 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 18 de marzo de 2020 en la Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5481-VII.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2020.—
Diputada María Rosete Sánchez (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Quien suscribe Olga Patricia Sosa Ruíz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Fecha de presentación: 22-enero-2020

Turno a Comisión: Trabajo y Previsión Social

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2020.—
Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Quien suscribe Olga Patricia Sosa Ruíz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 132 y 391 de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha de presentación: 18-septiembre-2019.

Turno a Comisión: Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2020.—
Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

— o —

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—
Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2020, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2020

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Enero-septiembre de 2020^{1/}

(Millones de pesos)

Entidad	470,875.0	21,490.0	29,334.7	2,620.5	9,889.7	15,776.7	14.5	3,194.6	161.9	7,839.6	16,808.7	1,088.8	65,787.7	646,514.5
Aguascalientes	5,054.9	462.3	269.4	0.0	21.3	112.4	0.2	0.0	0.0	108.6	263.5	13.6	711.8	7,171.1
Baja California	13,607.6	420.5	863.0	0.0	564.5	500.9	0.5	128.9	0.0	287.5	522.0	68.7	3,256.6	20,786.6
Baja California Sur	3,465.4	155.5	172.6	0.0	111.2	183.3	0.2	0.4	0.0	54.6	465.3	14.6	244.0	4,287.3
Campeche	3,930.8	256.3	175.0	1,381.0	35.4	114.8	0.6	10.6	48.5	37.5	62.3	11.3	471.3	6,534.9
Coahuila	11,042.8	437.5	578.3	3.9	289.7	277.0	0.0	80.0	0.0	267.3	455.1	16.4	1,478.8	14,928.9
Colima	2,987.3	241.0	142.5	0.0	58.4	170.7	0.0	93.7	0.0	55.3	257.2	16.5	714.3	4,737.1
Chiapas	19,781.7	634.8	990.9	52.3	335.6	781.4	0.0	4.3	0.0	119.4	150.8	28.2	1,354.7	24,035.1
Chihuahua	13,888.8	688.6	850.6	0.0	327.3	449.2	0.2	144.1	0.0	262.8	676.7	61.5	2,280.8	19,671.5
Ciudad de México	48,684.0	2,669.9	2,508.4	0.0	1,697.7	761.1	0.1	1,381.5	0.0	1,381.5	2,232.7	102.1	7,895.8	67,303.2
Durango	6,251.0	487.5	371.3	0.0	151.5	222.9	0.1	0.0	0.0	90.1	152.9	14.4	717.5	8,449.2
Guerrero	19,925.9	1,179.5	1,547.6	0.0	437.4	515.4	9.3	0.0	0.0	301.7	734.4	43.0	3,469.5	28,163.7
Hidalgo	11,805.7	473.2	499.0	0.0	161.9	671.3	0.0	3.5	0.0	59.5	160.0	17.7	1,439.7	15,241.3
Jalisco	9,647.0	502.8	446.6	0.0	179.2	338.0	0.0	0.0	0.0	155.9	166.6	24.6	1,011.6	12,872.2
Jalisco	31,427.1	1,268.8	1,533.1	0.0	800.2	945.0	1.0	0.0	0.0	699.2	848.6	112.2	4,970.0	42,568.3
México	67,570.4	2,258.2	3,424.5	0.0	1,136.0	1,762.8	0.5	0.0	0.0	845.9	2,046.1	79.8	8,976.5	88,100.7
Michoacán	14,854.1	1,010.2	697.0	0.0	487.8	692.4	0.0	166.0	0.0	200.5	253.3	32.6	2,175.5	20,429.4
Morelos	6,596.0	1,018.7	309.6	0.0	106.9	205.6	0.0	0.0	0.0	82.7	143.6	15.0	541.5	8,429.5
Nayarit	4,427.7	376.6	230.0	0.0	76.3	377.8	0.0	0.0	0.0	26.0	147.7	10.7	434.1	6,046.9
Nuevo León	22,109.2	730.5	1,187.9	4.1	677.8	991.8	0.4	46.6	0.0	643.2	1,486.6	36.6	3,140.1	30,622.7
Oaxaca	13,663.0	997.1	639.5	0.0	199.8	626.2	0.0	1.8	4.2	79.3	150.3	7.6	839.9	17,868.7
Puebla	20,438.9	1,178.9	1,047.9	13.8	297.6	712.3	0.4	0.0	0.0	366.9	307.4	35.9	3,075.8	27,416.0
Querétaro	7,857.4	485.8	502.6	0.0	229.1	270.5	0.0	0.0	0.0	175.2	120.4	29.7	1,406.0	12,176.7
Quintana Roo	6,786.2	347.9	431.9	0.0	226.7	233.4	0.2	18.0	0.0	124.6	573.6	29.1	780.2	8,591.8
San Luis Potosí	9,516.2	598.3	657.6	0.0	165.9	282.2	0.0	0.0	0.0	151.9	759.9	40.7	2,447.6	14,020.5
Sinaloa	11,335.4	496.5	1,652.6	0.0	227.5	481.6	0.0	7.1	0.0	290.7	403.0	61.2	1,038.7	15,964.5
Sonora	11,345.3	383.7	2,900.5	0.0	238.8	403.0	0.2	166.6	0.0	236.2	475.1	32.9	1,235.6	17,385.8
Tlaxaco	12,723.0	582.2	1,383.8	785.1	353.8	558.8	0.0	0.0	68.6	101.9	99.9	9.8	1,909.8	18,388.8
Tlaxaco	13,383.5	650.3	670.6	171.7	288.1	592.7	1.1	2,163.8	2.4	259.6	197.5	33.1	1,937.0	20,331.5
Tlaxaco	4,882.2	343.2	359.7	0.0	35.0	417.7	0.0	0.0	0.0	26.6	39.1	4.6	539.8	6,646.9
Veracruz	29,361.4	1,105.4	1,263.2	171.3	363.7	1,034.2	0.0	139.2	38.2	283.7	1,668.9	53.4	3,232.4	38,564.0
Yucatán	7,705.9	675.5	828.9	0.0	193.0	331.7	0.0	20.0	0.0	115.0	203.0	33.8	1,043.7	11,360.5
Zacatecas	5,488.1	672.7	259.7	0.0	107.7	388.5	0.0	0.0	0.0	36.9	200.3	19.4	959.9	8,131.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recintos autoliquidables impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

- 1/ Cifras preliminares.
 - 2/ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 - 3/ Corresponde al Incentivo federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 - 4/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria.
 - 5/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA MARÍA DEL REFUGIO CRUZ MARTÍNEZ, MADRE DE LA DIPUTADA MARÍA ESTHER MEJÍA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, les informo que el pasado 16 de octubre falleció doña María del Refugio Cruz Martínez, quien fuera decana de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, magistrada del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, primera mujer procuradora del estado de Tamaulipas, y madre de nuestra compañera diputada María Esther Mejía Cruz. A nombre de la Mesa directiva, le expresamos nuestras condolencias y nuestra solidaridad a la diputada María Esther Mejía Cruz.

Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

Continúe la Secretaría.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5, fracción II, 325 y 236 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta ante el Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 55

Bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la ciudad de México. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva, diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.**

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5, fracción II, 325 y 236 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Décimo, Capítulo III, así como el artículo 215, ambos del Código Penal Federal. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva, diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5, fracción II, 325 y 236 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122, apartado A, fracción II, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de procedimiento para reformar la Constitución Política de la Ciudad de México. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva, diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales,
para dictamen.

LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Propuesta de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 33; y se adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 3, todos de la

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

En ese contexto, y a fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, y apartado D, inciso c), 30, numeral 1, inciso b), y 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 4, fracción XLV Bis, 5 Bis, 67, 70, fracción I, 72, fracción I, 74, fracción XXXVII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XLV Bis, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 103, 104, párrafos primero y segundo, 105, 106, 187, 192, 196, 197, 221, fracción III, 256, 257, 258, 260, 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Seguridad Ciudadana, encargada del análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, desarrolló el trabajo correspondiente.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva, diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Túrnese a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública,
y de Gobernación y Población, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5, fracción II, 325 y 236 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de

México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva, diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5, fracción II, 325 y 236 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la posesión de armas de fuego. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva, diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5, fracción II, 325 y 236 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuatro del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva, diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY DEL INSTITUTO
MEXICANO DE LA JUVENTUD

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5, fracción II,

325 y 236 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII, se adiciona la fracción XVI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 42 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva, diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.

Permítame un momento, compañera secretaria.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA CARMEN NAVA CARRILLO, ESPOSA DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GUZMÁN DE LA TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Les informo que, el pasado 16 de octubre, falleció la esposa de nuestro compañero, el diputado Javier Guzmán de la Torre, la señora Carmen Nava Carrillo. A nombre de la Mesa Directiva le expresamos nuestras condolencias al diputado Javier Guzmán de la Torre y a su familia. Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y DECRETO POR EL QUE SE SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL, GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del

Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO ISAAC RODRÍGUEZ GUÍZAR, PADRE DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, les informo que el pasado 16 de octubre falleció el padre de nuestra compañera diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, el señor Isaac Rodríguez Guízar.

A nombre de la Mesa Directiva le expresamos nuestras condolencias y nuestra solidaridad a la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano. Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EN MEMORIA DEL CIUDADANO ULRICO LÓPEZ TERÁN, ACTIVISTA Y DIRIGENTE DE LA COALICIÓN OBRERA CAMPESINA ESTUDIANTIL DEL ISTMO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros diputados, permítanme nada más señalar que la situación de la pandemia ha congregado diversos fallecimientos de personas allegadas a las y los diputados. En consecuencia, esta Mesa Directiva concede la solicitud de un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del licenciado Ulrico López Terán, activista y dirigente de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, Cocei, acaecido en la heroica ciudad de Juchitán, Oaxaca. Sírvanse ponerse de pie para guardar este minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; DECRETO POR EL QUE SE SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta de la Comisión de Hacienda, a quien le corresponde fundamentar el dictamen, se encuentra en estos momentos concluyendo el trabajo de la comisión respectiva. En consecuencia, iniciaremos dando la palabra para los posicionamientos de los distintos grupos parlamentarios en tanto la presidenta de la Comisión de Hacienda puede integrarse a los trabajos de este pleno.

Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Llevamos nueve meses viviendo con la pandemia por covid-19. Se trata de un periodo que, para algunos estados y, sobre todo, municipios, se ha hecho eterno por lo difícil que ha resultado afrontar los efectos generados por la crisis en materia sanitaria.

Desde un inicio, mi grupo parlamentario presentó una iniciativa para que los gobiernos estatales y municipales dispusieran con mayor facilidad de recursos monetarios adicionales, no solo para superar la emergencia, sino también para la posterior recuperación económica.

Lo que el Partido Verde propuso fue dotar de más herramientas a los gobiernos locales para diseñar un plan de alivio, de obligaciones para posibilitar la reasignación de recursos a cuestiones prioritarias en materia de salud y reactivación económica para el corto y mediano plazo en el ámbito local.

De esta manera, un gobernador o presidente municipal podrían disponer de recursos adicionales para emplearlos en la mitigación de crisis y como palanca para la reactivación económica, sin afectar las finanzas públicas locales.

Con lo anterior, los gobiernos locales estarían en posibilidad de reducir la pérdida masiva de empleos y proteger el ingreso de los hogares afectados por situaciones catastróficas. Además, por supuesto, de contar con recurso suficiente para atender situaciones extraordinarias como una emergencia sanitaria.

De tal suerte, este dictamen lleva ese espíritu al actualizar nuestro marco normativo y darle herramientas a los estados y municipios para que puedan encarar de mejor forma las necesidades de las y los mexicanos que habitan en cada uno de ellos.

En legislaturas anteriores, cuando se aprobó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, nadie contempló que algún día una pandemia iba a requerir tomar medidas extraordinarias para un tema sanitario y no solo para cubrir temas de seguridad pública o de protección civil. La ocurrencia de eventos imprevistos, como los desastres naturales y las emergencias sanitarias, implican consecuencias negativas para las economías, tanto en el ámbito mundial como en los contextos nacionales y locales.

Enfrentar esos momentos de crisis requiere que los gobiernos dispongan de recursos adicionales para superarla y también para priorizar una recuperación económica. En muchas ocasiones la única forma de obtener recursos adicionales es a través del endeudamiento.

El presente dictamen contempla medidas que serán de utilidad dentro de las cuales destaco las siguientes. Se podrá contratar personal adicional. Es absurdo que la ley no permita la contratación de personal una vez aprobado el presupuesto de cada estado.

En una situación de emergencia sanitaria, como la que estamos viviendo, es indispensable contar con todo el recurso posible para atacar este problema. María Más personal de salud será más importante aún cuando contemos con la vacuna contra la covid-19. Necesitaremos todo el personal posible para aplicarla a todos los ciudadanos.

De igual forma, una contingencia sanitaria no estaba incluida en la definición de emergencia. Con esta actualización, los recursos previstos en los presupuestos estatales para emergencias también se destinarán a acciones extraordinarias, en materia de salubridad general.

Igual de importante es proteger y respaldar las finanzas de los estados y de nuestros municipios. Este dictamen incluye una medida excepcional para apoyar a los gobiernos ante caídas del producto interno bruto superiores al 5 por ciento.

En este caso se permitirá la reestructuración de deuda a corto plazo, celebrada en el ejercicio anterior a aquel en que se observó la caída del producto interno bruto. También se propone que los estados puedan diferir los pagos de la deuda de corto y largo plazo, hasta por un periodo de 12 meses.

Otras medidas son facilitar registro de proyectos en municipios de menor población y proyectos con asistencia técnica por parte de organismos internacionales.

Compañeras y compañeros diputados, por los argumentos anteriormente expuestos, el Partido Verde votará a favor del presente dictamen, que estamos ciertos mejorará la atención a la sociedad en todas las entidades federativas y los municipios, que es donde muchas veces se percibe más la acción del Estado. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Para fundamentar el dictamen por la Comisión de Hacienda, tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, hasta por diez minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con permiso de la Presidencia. Estimados compañeros, diputadas y diputados, me dirijo a esta soberanía a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

Resulta importante manifestar que el dictamen, que en este acto se somete a la consideración del pleno, es el resultado del estudio, análisis y discusión –al interior de la comisión– total de cuatro iniciativas propuestas por diputados de diferentes fracciones parlamentarias, mediante las cuales se presentaron propuestas para reglamentar, regular y atender la materia de disciplina financiera de manera que, manteniendo los preceptos constitucionales, permita su mejor cumplimiento y así atender la emergencia sanitaria generada por el virus covid-19, brindando certidumbre jurídica para la atención de la población en el marco de la emergencia sanitaria.

El dictamen que se propone a consideración de esta soberanía fue cuidadoso en respetar los principios establecidos en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a:

1. Las entidades federativas no podrán contraer directa o indirectamente financiamiento internacional.
2. Los financiamientos deben celebrarse bajo las mejores condiciones de mercado.
3. Los gobiernos locales deben informar a los congresos locales el ejercicio de la deuda en la Cuenta Pública.
4. Los financiamientos deben ser autorizados por dos terceras partes de los legisladores presentes, quienes también deben analizar el destino y la capacidad de pago.

Y, quinto. Los estados y municipios pueden contratar obligaciones de corto plazo, a efecto de atender necesidades temporales de liquidez, las cuales deben ser liquidadas tres meses antes de concluir la administración.

Asimismo, el dictamen propuesto es respuesta del marco federalista establecido en la fracción VIII del artículo 73 constitucional, que delimitan a la intervención de la Federación en el caso de que las entidades federativas soliciten su intervención.

Por lo anterior, las obligaciones hacendarias de trascendencia y ejercicio responsable de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos permanecen.

La nueva realidad nos lo exige para atender a la población ante la emergencia sanitaria, como en la cual aún nos encontramos.

Por ello, se hace necesario incorporar a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los elementos mínimos indispensables para sentar las bases de la actuación cuando exista una pandemia o emergencia sanitaria.

Por ello, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público pone a consideración de esta soberanía buscar promover acciones que permitan atender a la población afectada por la emergencia, promover la reactivación económica y profundizar acciones que fortalezcan a las haciendas públicas locales mediante las siguientes acciones:

1. Que las entidades federativas y municipios puedan diferir pagos de la deuda de corto, seis, y largo plazo por un período hasta de 12 meses apoyando su liquidez.

2. Las transferencias federales etiquetadas de 2019 podrán devengarse y pagarse en diciembre de 2020 y, las de 2020, podrán devengarse y pagarse en octubre de 2021, siempre que los recursos en ambos casos hayan estado comprometidos en diciembre.

3. Se incrementa el porcentaje de adeudos de ejercicios anteriores, de tal suerte que de manera transitoria inicien el 2021 con un 5 por ciento en lugar del 2 por ciento.

En cuanto a la emergencia sanitaria, el dictamen incluye las siguientes propuestas:

1. En servicios personales presupuestados, los estados podrán incrementar sus erogaciones en servicios personales para atender la emergencia.

2. Recursos previstos para desastres naturales. Se incorpora la definición de emergencia o contingencia sanitaria.

3. Balances presupuestarios negativos. Incorpora la posibilidad de que los estados tengan balances negativos por emergencias sanitarias, lo cual no existe. Con ello los estados podrán solicitar mayor endeudamiento a sus Congresos locales, si es necesario.

En previsiones extraordinarias, mediante la incorporación de un capítulo a la ley denominado previsiones extraordinarias. Se incluye una medida de carácter excepcional que tenga por objeto apoyar a los gobiernos estatales y municipales ante caídas abruptas del producto interno bruto superiores a un 5 por ciento, para que los estados y municipios puedan reestructurar la deuda de corto plazo, que consistirá en reestructuras para ampliar la fecha de liquidación de las obligaciones, así como establecer periodos de pago de capital iguales y consecutivos de la deuda, a efecto de que los gobiernos locales puedan optimizar el flujo de los recursos que reciban de participaciones y de sus ingresos propios, evitando así estresar las finanzas locales en un contexto extraordinario, respetando los principios de transparencia al tener que inscribir las reestructuraciones en el registro público único que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se propone la incorporación de medidas para la reactivación económica como son:

1. Líneas de financiamiento globales, incluso municipales, para que los estados puedan realizar proceso competitivo, por nombre y cuenta de sus municipios, reduciendo costos para los mismos.

2. Disminución de requisitos para municipios con población menor a 200 mil habitantes.

3. Exclusión de requisitos en proyectos con asistencia técnica para acceder a créditos con mejores condiciones financieras que la banca comercial.

4. Proyectos con alto impacto en ingresos que generen mayores ingresos a la hacienda pública local, que puedan acceder a cadenas productivas y posibilidad de que la banca de desarrollo otorgue financiamiento de corto plazo. Se faculta a los Congresos locales para autorizar de dos a tres años financiamiento, entre otros.

Por lo anterior, es que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sometemos a este pleno el presente dictamen para su discusión. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Para continuar con los posicionamientos, tiene el uso de la palabra, el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, diputados, si pusimos atención, pudimos haber escuchado en la justificación que hace la presidenta Terrazas de algunas de las ventajas más importantes que tiene la reforma que está presentando la Comisión de Hacienda.

Ustedes deben recordar que en la pasada legislatura, en 2016, se dio paso a dictaminar una reforma secundaria que cumpliera con la norma constitucional de poner freno a la descomposición que significaba el endeudamiento de los estados y municipios.

Había sucedido el caso de un estado, ustedes lo recuerdan, Coahuila. Treinta y siete mil millones de pesos heredó un gobierno estatal y dejó endeudada a su sociedad para no sé cuentas décadas. Habían llegado al extremo de falsificar firmas de diputados, de falsificar actas del Congreso, para poder cumplir requisitos que establecía la banca privada.

Se llegó al límite y habría que poner freno a esta descomposición y se dio paso a esta reforma. Pero la reforma constitucional y después la secundaria no tuvo la suficiente visión de prevenir circunstancias como la de la crisis sanitaria.

Esta es una iniciativa plural promovida por diputados de una buena parte de los partidos de esta Cámara, que pretenden aliviar las condiciones de los estados y municipios para los próximos meses.

Deben todos también de recortar. Como en tres años de administración del presidente López Obrador, las participaciones federales a los estados y municipios se van a recortar, el próximo año en 115 mil millones de pesos. Si se acumula el 19, el 20 y el 21, casi 300 mil millones de pesos recortados a estados y municipios.

La agresión contra la República y contra el federalismo ha dejado a las entidades y a los municipios en condiciones difíciles de atender la contingencia sanitaria y las consecuencias económicas.

Por eso, la bondad y las ventajas de esta reforma aligeran la carga de los requisitos, para que los estados y los municipios tengan liquidez. Da elementos para que se inicie un proceso en aquellos estados y municipios que lo requieran y lo consideren necesario, para renegociar sus deudas de corto y de largo plazo y, por lo tanto, contar con recursos líquidos, prácticamente inmediatos, para poder atender el tema de la contingencia.

No es una iniciativa que impacte el presupuesto federal y, por lo tanto, no presiona la discusión del presupuesto del próximo mes. Se piensa, por el contrario, en la realidad de estados endeudados que requieren recursos para enfrentar, repito, la contingencia sanitaria. Podrán contratar personal médico: doctores, enfermeras, etcétera. Podrán acudir a la compra de medicinas, equipo, insumos. Podrán, en el caso de comprometer sus gastos devengados, comprobar hasta octubre del próximo año esos recursos.

En fin, ya la diputada Terrazas definió con claridad, compañeros y compañeras, que esta es una iniciativa generosa con los estados y los municipios. Fortalece la actividad y la gestión pública de estas entidades. Les da espacios de negociación. Les da liquidez y recursos. Y por tal razón, nosotros, en el PRD, pensamos que es una iniciativa correcta. Gracias, por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la economía del mundo cambió, y la economía de México no fue la excepción. Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social es claro que en materia económica el año 2021 representa un gran reto para todos, y más para la cuarta transformación. Por ello, es necesario fortalecer los mecanismos de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios, para que este segundo y tercer círculos de gobierno tengan finanzas sostenibles en favor de su gobernabilidad y de su población.

Para Encuentro Social dos cosas son prioridad: atender a la población en materia de salud y, por supuesto, que reactivar la economía. Y vemos con agrado que el dictamen va justamente encaminado a eso. Vemos con gusto un dictamen socialmente correcto en materia de disciplina financiera.

De la misma forma, estamos de acuerdo en incorporar el término y definición de contingencia sanitaria, para vincular el daño que ha causado este terrible covid-19, y así los estados y los municipios puedan ocupar recursos adicionales para atender esos temas de salud. También vemos con muchísimo agrado ampliar los rangos de financiamiento para los estados, únicamente en materia de salud y solo si el dinero que tienen no es suficiente para cubrir las necesidades de la población.

Y quizá lo más importante de este dictamen, y que ha sido y será parte de la agenda del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, ya lo dijimos, estamos para proteger a los que nos protegen y ahora, a quienes cuidan de nuestra salud.

Por ello, estamos a favor de ampliar el límite de gasto en materia de servicios personales, únicamente para el personal de seguridad pública, personal médico, paramédicos y a fines. A todos ellos, muchas gracias.

Con ello, la cuarta transformación cumple su compromiso de apoyar al personal que ha estado dando su vida, su vida en la primera línea de batalla. De la misma forma, la reactivación económica está dentro de las prioridades de nuestro grupo parlamentario y es algo que exige el país.

Por ello, vemos con gusto que los financiamientos internacionales ya no necesitan acreditar la competitividad de sus condiciones financieras. Sin embargo, le decimos claramente esto, esto es solo un primer paso y no es suficiente para reactivar nuestra economía de la manera que lo necesitamos.

En materia de reactivación económica municipal, se contempla que los municipios puedan, a través de su estado, solicitar líneas de financiamiento globales para mejorar las condiciones de crédito. Sin embargo, en el PES lo decimos claramente: la deuda debe ser la última opción de las finanzas estatales y municipales, y dichos recursos solo podrán destinarse a materia de salud, seguridad y reactivación económica.

En materia de asociaciones público-privadas, observamos con agrado que el marco jurídico se modifique para incentivar la participación a través de licitaciones. El abuso de contrataciones a través de las adjudicaciones directas nos da mucho qué pensar.

Para concluir, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social está a favor de este dictamen, porque lo hace, hoy lo hace socialmente correcto y hacer lo correcto es privilegiar los recursos para atender los temas de salud y reactivación económica que pide, necesita, requiere y nos exige, también, nuestro país. Señora presidenta, es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lozano Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta. Sin duda alguna el periodo que estamos viviendo el día de hoy en la realidad de nuestro país implicó dos momentos difíciles en la economía y en la salud.

No solamente México lo vivió, es un asunto de orden mundial y debo decir que, por un lado, 2019 nos trajo consigo la desaceleración de la economía, y esta se agravó con la llegada de la covid-19 a nuestro país. La pandemia hizo que nuestra economía se contrajera de una manera en que la demanda global no funcionara de manera que el efecto multiplicador proporcionara los efectos macroeconómicos deseables.

Lo que tuvimos entonces fue una desactivación de la inversión económica, que trajo consigo la reducción de la oferta agregada y con ella se desalentó el consumo y, por lo tanto, el efecto multiplicador entró en un grave problema. Esto, entonces, trajo consecuencias importantes en el tema de cómo hacer las comprobaciones de orden fiscal en todos los municipios, en todos los estados y en todo el país.

Por otro lado, los estados manifestaron recortes importantes y para hacer, y enfrentar esta crisis hicieron esfuerzos apremiantes, que consigo trajeron los recortes en tanto los presupuestos y hoy vemos reflejado con ello también estos recortes en las aportaciones y las participaciones federales que no llegarán a muchos estados.

Por lo tanto, esta disciplina financiera lo que tiene en sí es un poco relajar, que debemos de decirlo, y decirlo de una manera muy clara. No quiere decir consigo que esto haga que todos los municipios o los estados hagan de sí lo que quieran, sino lo único que hace es relajar un poco la rigidez con que esta funciona y esta opera en los municipios y en los estados.

De esta manera, lo que podemos decir que tenemos consigo es una especie de válvula de liberación de presión a lo que hoy padecen todos los estados y municipios. Sin embargo, lo que hay que decir de manera muy clara es que esto no quiere decir que con esto se solucionen todos los problemas en los estados y los municipios.

Por el contrario, lo que tendríamos que decir es que, efectivamente, si la realidad fiscal cambió y está cambiando en nuestro país, de la misma forma tiene que haber un nuevo pacto fiscal que dé condiciones diferentes de equidad a los estados y los municipios, y que las participaciones federales puedan llegar de manera equitativa.

No queremos decir con esto que los estados que ya tienen o los municipios que ya tienen ganadas estas participaciones se les quite sino buscar formas alternativas de compensación que les dé garantías y les dé posibilidades de enfrentar lo que hoy en el escenario mundial está enfrentando no solamente nuestro país sino otros países en el mundo.

Entonces, esta parte, me parece importante decirlo, que también subrayaremos, no quiere decir que al dejar en la

parte que mencionaba hace un momento en el tema de la deuda, en el tema de que puedan adquirir este endeudamiento municipios y estados se deje al libre albedrío, por el contrario, Movimiento Ciudadano tiene una reserva que hará en el décimo segundo transitorio y donde fijaremos una posición, una especie de candado para que esto también se analice, se observe y se le dé seguimiento.

Porque si bien es cierto que el endeudamiento va de la mano con lo que autoriza Hacienda, todos sabemos que hay una semaforización donde los municipios y los estados gozan o no de la posibilidad de hacerlo, bueno, pero también hay que observar cuál ha sido el camino que ha venido desarrollando este proceso de endeudamiento en los municipios y en los estados. En esa parte estaremos trabajando de manera muy observada.

Debo resaltar tres cosas importantes en este dictamen, reestructurar deuda, diferir pagos y destinar recursos al tema de covid como lo dijeron, es importante. Es decir, si bien es cierto que muchos de estos recursos no serán para nómina, esto hay que decirlo, solamente para aquellos vinculados de manera directa al tema de la enfermedad covid-19. Podrán los municipios entonces disponer de este personal que ha estado faltando en muchos de los lugares y que de alguna manera compensará todo lo que hoy han venido sufriendo.

Y, por otro lado, la parte importante de trasladar las partidas federales que se iniciaron en 2019 y que tuvieron su conclusión el 31 de diciembre de ese mismo año, podrán pasarse y trasladarse para pago para el siguiente año que es 2020. Entonces, también hay una relajación en ese sentido, no quiere decir que no se vaya a pagar, sino sencillamente le dan posibilidades de flexibilidad y esto me parece sumamente importante.

Y, por último, lo que mencionaban, el asunto de poder convenir con instituciones financieras y acreditadas, incluso, para aquellos que están por concluir en el periodo de 2021 estas administraciones, hasta tres meses antes. Me parece que, por este sentido Movimiento Ciudadano irá con un voto a favor de este importante documento de disciplina financiera. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la

palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Con el permiso de la presidenta. A mí me agrada el optimismo con que todos los compañeros ven esta iniciativa de disciplina financiera y flexibilizar.

Yo, la pregunta que haría entonces es: ¿Y dónde está el esfuerzo de los gobernadores, de los gobiernos y de los municipios? ¿Dónde está ese apretarse el cinturón para poder destinar esos recursos, precisamente para lo que busca esta ley? Porque, primero, pues, si tú estás haciendo algo y necesitas este instrumento, significa que ya agotaste todas tus instancias que da la ley, y no lo han hecho.

O sea, no hay un programa de austeridad en los estados para poder atender esta emergencia, no lo hay. Y nosotros ahora les damos un instrumento. Nosotros estaríamos de acuerdo, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo estaríamos de acuerdo porque sí pareciera que se requiere, pero le estamos dando un instrumento a quien no hace ningún esfuerzo.

Todo mundo dice: es que los estados y los municipios están quebrados por sus deudas, son impagables. ¿Quién los llevó a que fueran impagables? Precisamente ese espacio de gobierno, que lo voy a decir con mucho respeto, mayoritariamente no podemos confiar, porque ahí está la realidad, vean las deudas que tienen los estados y los municipios. Y, ahora, les estamos flexibilizando, compañeros.

Sí, suena bien. Yo veo con agrado el optimismo de mis compañeros, pero también veamos qué está sucediendo en los estados y en los municipios, donde han abusado. Tan han abusado que, por eso, sus finanzas están quebradas. Dejan de cumplir su responsabilidad de cobrar impuestos, andan de queda bien con los ciudadanos no cobrando los impuestos. Y, en consecuencia, ahí y ahora ya no tienen recaudación y ahora les tenemos que ayudar desde acá.

No, no, no. Tienen que hacer sus esfuerzos los estados y los municipios, antes de que la federación les ayude. ¿Dónde están los estados que tengan más del 10 o el 15 por ciento de ingreso propio? No hacen un esfuerzo. ¿Dónde están los estados y los municipios que tengan menos del 50 por ciento de gasto corriente? ¿Dónde están los estados que acotan el gasto en comunicación social, en gasto

superfluo? No lo hacen. Entonces, ahora, les vamos a dar un instrumento que sí, en teoría, suena bastante bien, sí, pero se lo estamos dando a una franja de gobierno que históricamente ha hecho mal uso de sus facultades.

Por eso, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo no acompañará esta iniciativa porque tenemos la sana preocupación de que puede ser mal usada, mal usada, sí, y llevar a los municipios y a los estados todavía a problemas financieros mayores, todavía a problemas financieros mayores.

Hemos insistido en que esta medida puede ser mal usada por parte de los gobernadores, gobernadoras, de todos los partidos políticos y presidentes municipales. Primero, que se aprieten el cinturón, que trabajen honestamente y después, ahora sí, entrar en un proceso de ayudarles a los estados y a los municipios.

La deuda que tienen los estados y los municipios no llegó sola: la hicieron con el uso de esa ley restringida. Imagínense ahora con una ley que no les restringe, que les afloja los candados como decía un compañero diputado y ahora, ¿qué creen que va a suceder? Si con una ley que no les dejaba moverse, miren adónde llevaron los endeudamientos, imagínense ahora con una ley que sí les va a permitir moverse.

Por eso, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo tiene dudas fundadas sobre que este sano instrumento que compañeros de buena fe le quieren dar a los estados y a los municipios llegue a buen puerto en su sentido que debe de usarse. Por eso, no podemos estar de acuerdo. Muchas gracias, presidenta, y yo agradezco la buena voluntad que tienen mis compañeros diputados, pero también les pediría, denle seguimiento a cómo va a funcionar en los estados y los municipios. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado González Yáñez. Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, México enfrenta la crisis económica más severa de su historia, la cual se ha agudizado como resultado de la pandemia del coronavirus, de la covid-19, afectando sectores productivos claves de la economía, las finanzas de

las entidades federativas y, por ende, el bienestar de la mayoría de la población. De ahí la trascendencia del dictamen que hoy discutimos, que pretende dotar de herramientas a las entidades federativas y municipios del país para enfrentar esta grave situación.

La disciplina financiera constituye el eje rector que garantiza el correcto ejercicio de los recursos públicos, el control del endeudamiento de los gobiernos locales, la transparencia y la rendición de cuentas.

La Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios trajo efectos positivos para el desempeño financiero y la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos estatales y municipales en México. Cuando se aprobó esta legislación incorporó definiciones claras de la deuda, las obligaciones y la inversión pública productiva, creó un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda y un registro público único de deuda, fijó sanciones a los servidores públicos que incurrieran en un manejo irresponsable de los recursos y estableció reglas claras en materia de transparencia y rendición de cuentas. Sin duda dio respuesta a los problemas que los estados y municipios tenían hace cuatro años.

Sin embargo, hoy, ante la emergencia sanitaria y la crisis económica que enfrenta nuestro país, es necesario poner al día nuestra legislación. De ahí la trascendencia del dictamen que estamos discutiendo.

Es momento de adecuar el marco legal a las circunstancias extraordinarias que enfrentamos, pero sin perder de vista el cuidado de las finanzas públicas y la responsabilidad financiera. Modificar la ley, pero para mejorarla y hacerla más efectiva y responsable. Seguir cuidando los niveles de endeudamiento y la actuación responsable de los gobiernos estatales y municipales ante los compromisos financieros.

Sin embargo, no podemos permitir que se caiga en la irresponsabilidad en la que está incurriendo el gobierno federal al no proveer de lo necesario a los estados y a los municipios para enfrentar la crisis económica por la pandemia.

Esta reforma solo será una solución temporal, un paliativo para las grandes necesidades en materia sanitaria que están enfrentando los estados. Creemos que esta reforma no es suficiente para que los estados y municipios enfrenten la pandemia y la falta del dinamismo económico.

Debemos dejarlo claro, el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de brindarles a los gobiernos estatales y municipales mejores instrumentos financieros para apoyar a la población. Pero estamos en contra de que el gobierno no asuma su responsabilidad de ser coadyuvante en la solución de este problema.

Se necesita urgentemente impulsar las economías locales. Las diputadas y diputados del PRI estamos buscando alternativas que resuelvan la falta de apoyos que existen en los estados. Los gobiernos estatales están enfrentando una disminución de 9 por ciento en términos reales del gasto federalizado, que están dejando virtualmente sin recursos para la atención médica.

Con el dictamen que hoy discutimos se actualiza el marco normativo para atender las presiones crediticias de las entidades federativas, evitando aumento en sus endeudamientos generados por la postergación de pagos relacionados con deudas a corto plazo.

Esta reforma permitirá, en términos generales, flexibilidad para mejorar el manejo de sus deudas para enfrentar las dobles crisis, tanto la sanitaria como la económica. Lo que se requiere en este momento son recursos frescos para que las mexicanas y los mexicanos puedan recuperar sus trabajos y cuidar de sus familias.

Compañeras y compañeros legisladores, resulta de la mayor trascendencia que la actualización de la legislación en materia de deuda pública de estados y municipios contribuya a impulsar, consolidar y brindar mayor certeza a la sostenibilidad de las finanzas públicas y el endeudamiento de los entes públicos.

Las reformas propuestas buscan que los estados y municipios puedan instrumentar sus estrategias a fin de enfrentar las crisis epidemiológica y económica, sin tener daños irreversibles para sus haciendas públicas.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos en mantener finanzas públicas sanas, que se sienten las bases para la recuperación de la economía y permitan restituir el nivel de vida de la mayoría de los mexicanos.

Ante la contingencia sanitaria y una desaceleración de la economía mexicana para el cierre de año y el próximo, resulta fundamental asegurar las finanzas públicas, los niveles de endeudamiento y del uso responsable de los

recursos públicos en beneficio de las familias mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Martínez. Tiene la palabra la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, nos encontramos en una situación compleja. El panorama económico está dejando desprotegidas a miles de familias mexicanas, por falta de ingresos por la pandemia de covid-19.

Lo que hoy vivimos es un asunto gravísimo, ya que el gobierno federal pretende atenuar sus erráticas acciones quitando recursos públicos a programas e instituciones que prestan servicios fundamentales para atender a la población más necesitada, y dirigirlos prioritariamente a sus programas federales. A falta de una estrategia integral por parte del gobierno de la 4T o para sumar esfuerzos gubernamentales, ha imperado la descoordinación entre órdenes de gobierno, lo que mina la eficacia de la respuesta de México ante la crisis.

Cada autoridad ha respondido de forma distinta, según su entendimiento técnico, intencionalidad política y capacidad institucional. Las medidas sanitarias iniciales para enfrentar la pandemia, las respuestas para transitar a la nueva normalidad y para enfrentar la crisis económica, han sido diversas, desde un paquete amplio de medidas e instrumentos como es en Yucatán, en Chihuahua, Aguascalientes, Guanajuato o Zacatecas, o como respuestas limitadas o tardías como Tabasco y Guerrero.

Entre el 11 de marzo y el 31 de julio de 2020, los estados han anunciado 629 medidas oficiales que son apoyos alimentarios, créditos, estímulos fiscales, apoyos en seguridad social, entre otros. Los gobiernos estatales no es que desconozcan el pacto federal, es que frente a la emergencia han tenido que actuar rápido, la urgencia ha requerido un gasto que ningún presupuesto estatal o municipal tenía previsto.

El dictamen que modifica diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como diversas disposiciones de la Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General

de Contabilidad Gubernamental, les permitirá a los gobiernos locales una mayor flexibilidad en su endeudamiento para enfrentar la pandemia.

Coincidimos con la comisión dictaminadora que en un contexto de crisis económica y sanitaria, los entes públicos locales deben tener un marco legislativo adecuado para solventar los gastos derivados de la atención a esta problemática tan singular y poder asegurar en el corto y mediano plazo finanzas públicas lo más sanas posibles.

Es una realidad que los estados y municipios han tenido que endeudarse para solventar los gastos imprevistos en sus presupuestos anuales, no les quedaba otra opción. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor del dictamen que se discute, ya que, en medio de la urgencia de la pandemia, los cambios propuestos permitirán a las entidades federativas y a los municipios redirigir los recursos presupuestados en materia de desastres naturales para la atención de emergencias sanitarias.

Siempre hemos defendido el pacto federal que permita a los estados actuar con gasto responsable y congruente en las necesidades locales. Estas reformas permitirán evitar aumentos importantes en los endeudamientos de los estados, generados por la postergación de pagos relacionados con deudas de corto plazo, así como el endeudamiento de periodos para realizar pagos de transferencias federales devengadas pero no pagadas de manera posterior al primer trimestre del año.

Acción Nacional apoyará estas medidas porque tenemos una experiencia consolidada de gobiernos locales. Sabemos las necesidades de la población porque hemos vivido lo que es gobernar con cercanía y sabemos que en época de crisis, apoyando a los estados y a los municipios es como podremos salir adelante. Es cuanto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Patrón Laviada. Tiene la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, señora presidenta. Diputadas y diputados, posiciono a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, a favor del dictamen que reforma la Ley de Disciplina Financiera de las entidades y los municipios.

Estamos de acuerdo con la finalidad de esta reforma, que es ayudar a enfrentar las necesidades que se originaron o se agravaron por la situación que vivimos en todo el país, por la emergencia sanitaria y económica.

Quiero señalar de manera contundente que se mantienen intactas las regulaciones que se establecieron desde 2015 en la Constitución. Permanece la obligación de un registro público de endeudamiento y la operación del sistema de alertas en el cual, por cierto, la mayor parte de las entidades hoy tienen un indicador verde o amarillo y solamente dos están en rojo.

Se mantiene la obligación legal, que evita que las participaciones que reciben las entidades se comprometan libremente como garantías. Se mantiene como condición que el apoyo de la federación a los gobiernos locales sea antecedido por una estrategia de ajuste. La garantía federal solo puede otorgar bajo ese control y mediante la suscripción de convenios que evalúan las condiciones de cada entidad.

Se mantiene el proceso competitivo para el financiamiento a contratar, que sea el que tenga mejores condiciones de mercado y no se tocaron ningunas de las facultades de las legislaturas locales, de forma que para su aprobación se requiere su autorización por una votación de dos terceras partes.

Se mantiene el mandato para que el endeudamiento de las entidades y municipios únicamente se destine a inversión pública productiva, para evitar usos discrecionales. No hay lugar a duda, las medidas sustantivas de control y registro del financiamiento se mantienen en los términos mandados por nuestra Constitución. Pero la realidad es que la pandemia y sus impactos representan una circunstancia nunca antes vista.

En esta coyuntura, los legisladores debemos tener sensibilidad para encarar los retos de la crisis y la prudencia de realizar ajustes de manera específica. Lo que propone este dictamen es atender hechos emergentes. Por ejemplo, hoy no está previsto atender los casos de salud y sus impactos económicos, con medidas similares a las que se aplican en emergencias de seguridad pública o protección civil.

En la Comisión de Hacienda, los diputados de Morena, Partido Verde, Encuentro Social, PAN, PRI, Movimiento

Ciudadano y PRD coincidimos en impulsar el dictamen, porque representa avances en los siguientes temas.

Hoy, la ley señala que los servicios personales no podrán aumentarse, lo que impide contratar personal adicional. Es necesario reformar el texto para poder atender la emergencia sanitaria, con la condición de que sea reconocida por la autoridad competente. Los recursos reservados para desastres naturales también con esta reforma pueden usarse para acciones en materia de salud pública.

Se incorpora un capítulo específico de previsión extraordinaria, para que los gobiernos locales puedan renegociar sus endeudamientos de corto plazo si se presenta una caída del PIB superior al 5 por ciento.

Diferimiento temporal de adeudos de corto y largo plazo. Se propone que las entidades federativas y municipios puedan diferir los pagos de la deuda de corto y largo plazo por un periodo de hasta 12 meses.

En el caso de las transferencias federales etiquetadas, las correspondientes al 2019 podrán devengarse y pagarse en diciembre del 2020. Mientras que las de 2020 podrán devengarse y pagarse en octubre de 2021. Se incorpora la posibilidad de que las legislaturas de los estados puedan decidir si optan o no por balances negativos por emergencia sanitaria.

En el caso de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, se incrementa el porcentaje de recursos que se podrán registrar como Adefas. Esta medida transitoria se inicia en el 2021 con un 5 por ciento, para que de manera graduada en el 2024 se regrese al 2 por ciento.

Con el dictamen, la norma se mejora y actualiza. Se mantienen los principios constitucionales de la reforma del 2015 y, al mismo tiempo, se liberan flujos de recursos para que las entidades federativas y los municipios puedan atender la pandemia, las presiones financieras y el contexto económico.

Agradezco a todos los compañeros de la Comisión de Hacienda que estuvieron trabajando en estos temas, buscando el beneficio colectivo. Compañeras y compañeros, en este momento es cuando hay que actuar para ayudar a las entidades y municipios, porque existe el riesgo de que las entidades y municipios caigan en circunstancias de insolvencia y ello sería la entrada a

caídas en las valoraciones crediticias e incremento en las garantías. Es decir, esto implicaría un escenario de mayor impacto y gravedad.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena respalda el dictamen y pide a todas y a todos un voto para ayudar a la gente que vive en las entidades y los municipios. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracia. Informo a la asamblea que con la intervención del diputado Carol Altamirano ha concluido el plazo para la presentación de las reservas y ha terminado el posicionamiento de los partidos.

Pasamos ahora a la discusión en lo general. Tiene en primer término la palabra el diputado Reginaldo Sandoval para hablar en contra del dictamen. Así lo establece el artículo 104, numeral 1, fracción V, de nuestro Reglamento. Se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor. Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Compañeras y compañeros diputados, prometimos actuar de forma distinta a los tecnócratas neoliberales. Asumimos el compromiso de no buscar en el endeudamiento la salida rápida, mucho menos cuando el financiamiento no autogenera los recursos que le den la solvencia necesaria. Ello no significa que desconocemos que el financiamiento constituye uno de los tres pilares de la política fiscal de cualquier gobierno. Lo que se cuestiona es que ante de pensar en alternativas distintas, se privilegie la que tendría que ser nuestra última defensa.

Yo pregunto al pleno: ¿por qué sí una reforma que otorga laxitud a las entidades federativas y municipios para contratar o refinanciara su deuda, por qué no una reforma fiscal progresista? La respuesta es muy sencilla: la contienda electoral del próximo año les hace inviable en términos discursivos una propuesta de fondo.

Varios de mis compañeros diputados han argumentado a favor, señalando que esto da un respiro a las finanzas públicas subnacionales, sin embargo, el problema de fondo subsiste, más del 90 por ciento de los ingresos de las entidades federativas y municipios provienen de las transferencias federales y a ello hay que adicionarle que un

porcentaje importante de los recursos de libre disposición ya están comprometidos para el pago de servicio de la deuda.

Si uno revisa los datos al segundo trimestre de 2020, podremos advertir lo siguiente: dos entidades federativas están en semáforo rojo, es decir, con un endeudamiento elevado. Estas dos entidades son Coahuila y Quintana Roo. Para el caso de Coahuila, su deuda pública representa 1.6 veces sus ingresos de libre disposición y tan solo para afrontar el costo financiero de esta deuda, tiene que destinar el 15.6 por ciento de estos recursos. Para el caso de Quintana Roo, su deuda es de 1.4 veces los ingresos de libre disposición y solo el costo financiero de esta representa el 17 por ciento de estos recursos.

Entidades como Nuevo León y Chihuahua están en todos los indicadores en amarillo, es decir, con un endeudamiento en observación, ello porque para ambos casos el monto de su deuda representa más del 100 por ciento de los ingresos de libre disposición y destinan más del 15 por ciento de estos recursos al pago del servicio de la deuda.

¿Se imaginan la discrecionalidad con la que se va a poder actuar desde los gobiernos locales por no estar obligados de recurrir a sus congresos locales para realizar cualquier tipo de reestructuración de estas millonarias deudas?

Claro que ya estaba previsto esta modalidad si se cumplían las siguientes condiciones: una mejora considerada en la tasa de interés, el no incremento en el saldo insoluto y la no ampliación en el plazo de vencimiento original de los financiamientos respectivos cuando se contemplara el otorgamiento de plazo o periodo de gracia, ni cuando ello no modificara el perfil de amortizaciones del principal del financiamiento durante el periodo de la administración en curso.

Pero ahora lo amplían, para que en caso de modificaciones contractuales cuando se trate de instrumentos derivados, o garantías de pago que cubran financiamientos que sean objeto de refinanciamiento y para el caso de desastres naturales y/o emergencia sanitaria, es decir, la excepción se vuelve la regla y dejan a los Congresos locales sin los instrumentos que les garanticen el poder actuar y vigilar. Pero, eso no es todo, van más allá y prevén que la contratación de financiamiento pueda hacerse a través de adjudicaciones directas o procedimientos similares, algo que ni el régimen pasado se atrevió a plasmar en la norma.

Si esto no fuera suficiente, pretenden obviar la restricción anual del Presupuesto por medio de un transitorio, a pesar de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria obliga a que los recursos no erogados tengan que reintegrarse 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Por todas estas consideraciones no podemos apoyar el presente dictamen, porque da entrada a la desregulación en el actuar de las y los gobernadores, porque asume que las participaciones y aportaciones federales no están vinculadas a la recaudación federal participable, y sobre todo porque no obliga en nada a las entidades federativas para buscar una reconfiguración en sus presupuestos.

Hemos hecho mucho para que la austeridad sea la norma en todo el gobierno federal, yo hoy que tenemos la oportunidad de llevarla hasta el ámbito local simplemente renunciamos. No creo que con esto podamos ayudar...

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: A los presidentes municipales y gobernadores. Imagínense la deuda o lo que hicieron con las deudas con candados, imagínense ahora dándoles la llave. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Sandoval. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, ante un escenario complejo, la responsabilidad y la solidaridad son valores fundamentales para enfrentar los retos que nos impone la situación de emergencia sanitaria y económica, tanto a nivel mundial como en nuestro país.

Hoy, es imprescindible llevar a cabo acciones que coadyuven a mitigar esos daños que está ocasionando la crisis económica internacional, derivada de la pandemia de covid-19. A situaciones extraordinarias, decisiones extraordinarias. Decisiones firmes, consensuadas y pensando siempre en el interés superior de la nación. Es por ello que se han propuesto estas reformas.

¿Verdad que cuando dejamos de lado la ortodoxia, la estridencia, cuando somos capaces de ponernos de acuerdo podemos avanzar juntos? En esta reforma no hay focalización, no se apoya ni a colores, ni a ideologías, se apoya a la gente.

Recordemos de dónde venimos, cuando anduvimos tocando las puertas en campaña le dijimos a la gente que haríamos todo lo que estuviera a nuestro alcance para garantizar su bienestar, su calidad de vida, que no se nos olvide. Es por ello que estas medidas son oportunas, no para fortalecer la posición de gobiernos. No nos equivoquemos. Estas reformas son para ayudarle a la gente, para salvar vidas, para enfrentar este virus que ha salido y ha resultado letal. Por supuesto que se va a garantizar que no haya endeudamiento irresponsable, por eso son medidas transitorias y que serán perfectamente fiscalizadas.

En esta reforma destacaré yo tres puntos: primero, toda contratación o reestructura deberá ser inscrita en el Registro Público Único, no será en términos discrecionales. Asimismo, se va a tener que seguir realizando la conciliación con la Comisión Nacional Bancaria, a fin de detectar obligaciones no reportadas e inscritas en el Registro Público Único y, además, se va a informar trimestralmente a la Comisión Legislativa Bicameral y al Sistema Nacional Anticorrupción sobre la situación de la deuda pública.

Además, las facultades de los Congresos locales permanecen intactas. Serán ellos quienes seguirán autorizando el destino y las características del financiamiento. Y, además, tendrán que autorizar y validar las reestructuras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Morena, por supuesto que votará a favor de este dictamen que recupera las inquietudes, no solamente de los legisladores que aquí han demostrado altura de miras, también de los gobernadores que han estado, de diferentes maneras, pidiendo el apoyo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador para enfrentar esta pandemia. Aquí hay una muestra de esa certeza y de ese apoyo. Este debe ser, sin duda, el objetivo de todo gobierno.

Tenemos que buscar mejores condiciones y calidad de vida para las familias. Ese es el fin que hoy, mañana y siempre buscaremos quienes impulsamos la cuarta transformación de México. Ya basta de conflictos, ya basta de

descalificaciones. Hoy, lo que necesitamos son más reformas sustantivas como esta, que apoyen a la gente, más allá de quién gobierna. Hoy, lo que importa es salvar vidas. Hoy, lo que importa es la salud de las familias. Hoy, lo que importa es México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Negrón Ruiz. Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba: Con su venia, presidenta. El presente dictamen, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera en Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Deuda y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, contiene cambios positivos que beneficiarán a las finanzas públicas de los estados y municipios en un contexto de crisis económica.

Queremos resaltar la disposición de la Comisión de Hacienda, de los diferentes grupos parlamentarios y del propio gobierno federal para revisar el marco normativo y ajustarlo con un objetivo de flexibilizar los mecanismos de contratación de deuda en el próximo y los siguientes años y por establecer medidas en torno a la emergencia sanitaria y el impulso a la inversión.

Ahora mismo, lo que necesitan los estados y municipios son soluciones inmediatas y con este dictamen estamos seguros de que damos una respuesta a una de las más apremiantes demandas en los últimos meses: la flexibilidad de la normatividad para enfrentar la pandemia. Pero seamos francos, la presión financiera y la crisis sanitaria que hoy enfrenta a las entidades federativas se pudo evitar, si el gobierno federal hubiera mostrado sensibilidad en el momento en que más se necesitó.

Desde la llegada de Morena al gobierno, los estados y los municipios del país sufrieron recortes presupuestales que lesionaron gravemente las finanzas locales. Se los dijimos el año pasado y no nos escucharon.

A partir del año 2019, a los estados y municipios se les recortaron recursos por más de 20 mil millones de pesos del Ramo 23 que se destinaban a programas y proyectos de inversión regional en educación, seguridad pública, salud, infraestructura urbana y para la cultura, potencialización

del empleo temporal, entre otros. El único argumento del gobierno federal fue decir que había moches y poca transparencia en el ejercicio de sus recursos.

Pero tenemos que insistir en que no se hizo una revisión que permitiera determinar el impacto positivo de la inversión de esos recursos en las distintas regiones del país. Más que su eliminación, era necesaria una revisión de las reglas de operación y los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas porque los estados, principalmente los municipios del país, se quedaron sin los recursos necesarios para impulsar la inversión, el empleo y generar una dinámica regional para la economía y mayor bienestar de la población.

Desde entonces, los gobiernos estatales y municipales se han enfrentado a un programa difícil y una presión presupuestaria para poder mantener los niveles de reinversión regional que estos recursos les permitían en los años anteriores.

El panorama puede ser aún más complicado el año que entra, ya que la falta de recursos del gobierno federal impactará en la propuesta de asignación presupuestaria para los estados y municipios. El proyecto de presupuesto 2021 plantea un recorte por más de 108 mil millones de pesos en participaciones, aportaciones y convenios de reasignaciones federal que parecen difíciles que los propios gobiernos locales recuperen o subsanen.

Esta situación ha llevado a contratar más deuda para subsanar sus requerimientos de gasto. El segundo semestre del 2020, la propia Secretaría de Hacienda reportó un monto total de deuda subnacional en el orden de los 596 mil 398 millones de pesos que, comparada con el mismo periodo de 2019, muestra un crecimiento del 12 por ciento en términos reales.

La pandemia generó aportaciones que han creado reacciones en cadena que impactan a la planta productiva del país en la generación de empleos, en los ingresos de las familias y en el consumo. Por eso coincidimos que, con el dictamen, ya que en Acción Nacional consideramos que el primer camino hacia la revisión de un nuevo pacto fiscal, que permita replantear la consideración y atribución en términos de recaudación de impuestos y la corresponsabilidad y eficiencia en los términos del gasto público.

El cambio significativo es que, en las modificaciones hechas en la comisión, permitan que dentro del concepto

de inversión pública productiva los estados puedan adquirir vehículos cuya finalidad sea la prestación de un servicio público. Reconocemos en justa medida que las modificaciones serán una respuesta de oportunidad y rápida en los desafíos que supone enfrentar la contingencia sanitaria.

En suma, Acción Nacional votará a favor del dictamen, porque creemos que en materia de disciplina financiera es una respuesta oportuna y rápida ante la contingencia sanitaria, ya que aumentará la disponibilidad de los recursos de los gobiernos locales, con el objeto de implementar medidas que soporten las emergencias locales con un contexto de contingencias o crisis económicas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ascencio Barba. Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su venia, presidenta. Honorable asamblea, México está viviendo tiempos muy difíciles, por la emergencia sanitaria y la crisis económica. Pero, también hay que decirlo, por las malas decisiones que ha tomado este gobierno desde que tomó posesión.

Ha habido grandes perdedores en este gobierno, nuestros campesinos, los emprendedores, el turismo y, entre ellos, también hay que decirlo, los estados y los municipios.

Por eso, nuestro grupo parlamentario está a favor de este dictamen, porque permite fortalecer, aunque sea parcialmente, las finanzas públicas de las entidades federativas y de nuestros municipios ante la difícil situación que están enfrentando y ante el abandono en el que los tiene este gobierno federal.

Tenemos que reconocer que los gobiernos locales han hecho un gran esfuerzo para atender esta pandemia, incluso decidieron iniciar antes de que el gobierno federal declarara como tal la emergencia sanitaria.

Los gobernadores de los estados y los alcaldes han llevado a cabo una serie de medidas para intentar frenar la curva de contagios, apoyar a la población, otorgar incentivos fiscales a las micro y pequeñas empresas, en general, reactivar su economía en la medida de lo posible. Lo han

hecho valientemente sin recursos y con una muy limitada capacidad financiera.

Por ello, hoy estamos a favor de actualizar el marco normativo que establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera de los estados y los municipios. Con este dictamen le vamos a estar dando herramientas para que puedan atender las presiones crediticias que están enfrentando y puedan asignar recursos para enfrentar diversas problemáticas, como las que están viviendo a partir de la pandemia de covid-19.

Particularmente, quiero destacar la posibilidad de que, en caso de presentarse situaciones extraordinarias en materia de salubridad general, los gobiernos locales puedan asignar recursos presupuestarios adicionales, incluso, en el rubro de servicios personales. Esto es que puedan contratar más personal para este caso, incluso personal de salud. Eso es lo que hubiera sido necesario hace unos meses, cuando estábamos en el pico de contagios.

La deuda, que es otro tema que toca este dictamen. Ustedes saben que este gobierno tuvo como promesa de campaña no endeudarse, pero recibieron un nivel de deuda de 46 por ciento con respecto al PIB y lo han elevado a casi 52 por ciento, según el paquete económico que hemos recibido por parte del presidente.

Ahora este dictamen parte de lo que busca es dotarle de posibilidad de endeudamiento a los gobiernos locales, más o menos el 20 por ciento de sus ingresos de libre disposición o el 10 por ciento, según su estatus en el sistema de alarmas. En otras palabras, en lugar de dotarle de recursos a los estados y a los municipios, les vamos a permitir la posibilidad de endeudamiento.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta reforma, sí, el Poder Legislativo estaría contribuyendo al impulso de la economía local en el marco de la pandemia y de esta difícilísima situación que estamos viviendo en los estados y en los municipios.

Pero también debo decirlo, y con todas sus letras, es una medida de corto plazo que pretende solamente aliviar momentáneamente la situación financiera de los estados y de los municipios.

Por eso es prioritario legislar con una perspectiva federalista y darle mayores instrumentos y recursos a los estados, a los municipios, al orden subnacional para que no

solamente atiendan la contingencia sanitaria, sino también impulsen el desarrollo desde lo local, esa agenda, la agenda federalista sigue pendiente. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hago uso de la tribuna para fijar el sentido del voto del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, del Partido de la Revolución Democrática, frente al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por el que se reforma la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como el decreto en el que se publicó dicha ley.

Queremos que quede claro, en primer lugar, que esta medida es un paliativo frente a un gran problema. La debilidad de las finanzas públicas de los gobiernos de los estados y los municipios, esta debilidad se ha ido acrecentando en los últimos años por la política centralista del presidente, muestra de ello fue la creación del Insabi, que quita a entidades federativas recursos para infraestructura de salud, y que estuvieron a punto de quitar el Fondo de Contingencia que no se retiró, afortunadamente.

Durante estos dos años ha sido evidente la caída de los recursos enviados de la federación a las entidades federativas y los municipios. Una parte es justificada por la caída de ingresos, provenientes de los ingresos participables; pero otra tiene que ver con fondos desaparecidos de facto, y unos más que no se han transferido a los estados. Como, por ejemplo, a Quinta Roo aún no le transfieren recursos del Fonden de daños de hace meses atrás. Además de no hacer inversiones en infraestructura pública general por parte de la federación.

Es decir, el problema deberá atenderse a la brevedad, con responsabilidad mediante al menos dos puntos: una gran reforma al sistema de coordinación fiscal y la de descentralización del gasto. Esta iniciativa les da una ventaja a entidades federativas con la capacidad de justificar el gasto de los recursos federales a más tardar en octubre de 2021. Esto permite a entidades federativas desahogar el trámite administrativo, con calma y bien pensado frente a la pandemia.

Otro tema a considerar es la posibilidad que tendrán los gobiernos locales para renegociar sus deudas, con ello poder relajar sus requerimientos financieros y poder destinar recursos a la atención de la emergencia sanitaria.

Si bien es un tema que busca brindarles capacidades, tenemos que ser vigilantes de la actuación de los gobiernos locales, para evitar los excesos del pasado que dieron pie a la creación de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así pues, por eso se apoya lo relativo a las Adefas de las entidades federativas, con el porcentaje del 5 por ciento para el ejercicio fiscal 2021, 4 por ciento para el 2022, 3 por ciento para el 2023, y a partir de 2024, como está en dicha ley.

Finalmente, se observa que se permite a los gobiernos locales poder contratar recursos humanos en casos de emergencia sanitaria, y así queda para los municipios: 5.5 por ciento para el ejercicio fiscal 2021, 4.5 para el ejercicio fiscal 2022, 3.5 para el ejercicio fiscal 2023.

Este punto sin duda actualiza a la legislación frente a un problema que en 2016 no se contemplaba. La pandemia nos permitirá actualizar las leyes para dar herramientas a los gobiernos para hacer frente a las mismas, como ya se ha hecho frente a los desastres naturales.

Esta modificación nos permite, sin duda, que los gobiernos tengan la capacidad de atender a la población con la contratación de médicos y personal de salud, sin que esto signifique una carga permanente a las finanzas públicas, sino un gasto extraordinario regulado y perenne. Porque hay que recordar que se firmó un documento que según iba a ver operaciones en hospitales particulares, que no funcionó y nunca se dio.

Por lo anteriormente expuesto y con la convicción de que es necesario apoyar a los gobiernos subnacionales, a los estados y a los municipios, es que el Grupo PRD votará a favor de este dictamen y votamos a favor de las familias mexicanas y de los quintanarroenses. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta. Diputadas y diputados, ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso, desde el año pasado se veían síntomas de una economía a la baja, con francos efectos a nivel nacional. Esta se prolongó en el primer trimestre de 2020, cuando aún la covid-19 no generaba efectos en la economía mundial, lo que venía reflejando un descenso de la demanda de bienes y servicios a nivel mundial. Hecho que por igual debilitó el precio internacional del petróleo y, por lo tanto, de la mezcla mexicana.

Esta disminución en la demanda agregada en todo el mundo se hizo más pronunciada cuando la covid-19 comenzó a propagarse por más países. En México nos enfrentamos a dos crisis: la sanitaria y la económica.

Entre las consecuencias que han traído estas son, por un lado, la disminución de la demanda agregada, al haber una disminución en el consumo y la inversión. Por el otro, una disminución de la oferta agregada, al haber cierre de empresas, disminución de servicios e interrupción de las cadenas productivas.

De acuerdo al Inegi, de febrero a julio de 2020 se perdieron de manera neta casi 6 millones de empleos en México. Sin embargo, la dinámica fue más cruel aún, pues cuando durante abril de 2020 tan solo se habían perdido 12.5 millones de empleos, de estos, a su vez, durante los meses de mayo, junio y julio se recuperaron tan solo 6.5 millones de empleos.

Ante este contexto, las entidades federativas se han quedado solas y sin apoyos extraordinarios, que han tenido que enfrentar las consecuencias sanitarias y económicas. Los esfuerzos adicionales que han realizado para responder a las demandas ciudadanas han sido considerables toda vez que las entidades federativas vienen recibiendo cada vez menos recursos de la federación.

La tasa real de incentivos económicos pagados a las entidades federativas pasó de 19.6 por ciento en el año 2017, a una tasa promedio de apenas el 3.7 al cierre del primer semestre de 2020. Este recorte, que catalogamos como un atentado contra la coordinación fiscal, no contribuye a que haya finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles para hacer frente a los problemas sociales.

Desde Movimiento Ciudadano reiteramos que es urgente un nuevo pacto fiscal, que permita mejorar las actuales

fórmulas de distribución de participaciones federales, recuperando su naturaleza resarcitoria, y dedicando nuevos recursos federales para compensar a quienes resulten afectados con la medida.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la deuda municipal se ubicó en 44 mil millones de pesos al primer trimestre de 2020. En uno de los puntos más preocupantes y estrechamente vinculados al PEF 2021, es que se aprecia una reducción en términos reales del menos 9 por ciento del gasto federalizado respecto al PEF 2020.

Es decir, las entidades federativas y municipios recibirán este año 183 mil millones de pesos menos por parte de la federación. Por lo tanto, podemos decir que es importante que la Ley de Disciplina Financiera cumpla su cometido de cuidar el crecimiento excesivo de la deuda subnacional.

Sin embargo, consideramos que, en virtud de que la actual iniciativa tiene como propósito generar un alivio presupuestal para entidades federativas y municipios, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano apoya en sus términos y expresa su sentido positivo en su voto.

Lo anterior, sin demérito de la necesidad real e inmediata de revisar estructuralmente el problema de la deuda subnacional de corto, mediano y largo plazo, lo cual debe hacerse revisando cuidadosamente las disposiciones constitucionales. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Salinas Reyes. Tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, derivado del contexto de la crisis sanitaria actual, en el Grupo Parlamentario de Morena somos conscientes de la necesidad de apoyar a los gobiernos locales para que puedan enfrentar los retos que ha traído consigo la epidemia. Es claro que los recursos con que cuentan los estados y municipios deben ser mejor utilizados y de forma más rápida. Por ello, hoy estamos frente a un dictamen que reforma la Ley de Disciplina Financiera que las entidades federativas y los municipios... la cual regula la contratación de crédito público.

Compañeras y compañeros, no hay que mentirle al pueblo. De ser aprobado este dictamen no se ponen en peligro las finanzas públicas y tampoco permite una mayor deuda subnacional. Hay que decirlo claramente, los techos de financiamiento local establecidos en esta normatividad permanecen intactos. Además, esta ley establece reglas en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, que permiten a los gobiernos locales ejercer una gestión responsable de sus finanzas públicas y de su endeudamiento.

Es aquí donde se posibilita a que las entidades federativas y los municipios liberen una mayor cantidad de recursos en el corto plazo para la atención de la contingencia generada por la pandemia de covid-19. Las entidades federativas podrán realizar de mejor manera el cierre de su administración, lo cual es relevante ante la posibilidad de que ocurran cambios y transiciones en los gobiernos estatales que se renuevan en 2021.

Asimismo, se faculta que el devengo anual del gasto federalizado se posponga temporalmente al considerar que la declaratoria de emergencia ha impactado en los calendarios de operación. En suma, el Grupo Parlamentario de Morena apoyaremos este dictamen, ya que con él se reconoce la exigencia de flexibilizar los gastos de los gobiernos locales para la reactivación económica, sin que ello se traduzca en un mayor endeudamiento de largo plazo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Domínguez Flores. Agotada la lista de oradoras y oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Para la discusión en lo particular se han presentado diversas propuestas de modificación: de la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los artículos 27 y 32 Bis 2. De las disposiciones transitorias del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman y derogan diversas disposiciones transitorias del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, el artículo Tercero transitorio. Asimismo, una propuesta de adición de un artículo transitorio.

Procederemos a la votación nominal en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados. Esta Presidencia informa a la asamblea que se instruirá la apertura del sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

El tablero electrónico de votación permanecerá abierto hasta los cinco minutos señalados, inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. Informo a la asamblea que una vez agotado el tiempo para recabar la votación la Secretaría no recibirá votos de viva voz. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

Se les informa a las diputadas y diputados que no han emitido su voto que solo restan 41 segundos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación cuando se haya percatado de que no existe diputada o diputado en tránsito hacia su curul

para emitir su voto. Una vez que haya decretado el cierre, dé cuenta, por favor, del resultado de la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrrese el sistema de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 345 votos a favor, 3 abstenciones y 49 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 345 votos.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien ha solicitado que su intervención en relación al artículo 27 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios sea inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva del artículo 32 Bis, párrafo tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Presidenta, si me permite, haré la presentación de las dos reservas que he incluido para la discusión de este dictamen, si me puede dar un poquito más de tiempo para poder presentar las dos en una sola exposición.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado Galindo. Adelante.

El diputado Fernando Galindo Favela: Gracias, presidenta. Con este dictamen, estamos iniciando la discusión del paquete económico para el próximo año. Vemos en este proyecto de paquete económico que reforma diversos ordenamientos y propone una Ley de Ingresos y un Presupuesto de Egresos para la Federación del próximo año que no apoya a las entidades federativas.

Vemos un ajuste significativo a las participaciones y aportaciones federales, explicado por una reducción importante en la recaudación federal participable. Pero también vemos un ajuste significativo en los programas que el gobierno federal ejerce en las entidades federativas, principalmente reducciones en el gasto para agua potable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Permítame un momento, diputado Galindo. Compañeras y compañeros diputados, en razón de las medidas de sana distancia y de seguridad sanitaria, atentamente se solicita a las y los diputados que no forman parte del grupo de 129 designados por sus respectivos grupos parlamentarios para permanecer en este salón de sesiones, se sirvan retirar a sus oficinas, en tanto se hace la presentación de las reservas. Serán llamados a emitir su voto en el momento adecuado.

No es de ninguna manera ánimo de molestar o perturbar sus intercambios. Pero, reconozcamos que hay un peligro real de contagio cuando permanecen en el sitio más del número que ha sido acreditado para estar. Atentamente les solicito vayan a sus oficinas a esperar y en el monitor estar pendientes del desarrollo de la sesión. Siga, por favor, diputado Galindo.

El diputado Fernando Galindo Favela: Gracias, presidenta. Vemos en este paquete económico que se le está ajustando significativamente el gasto del gobierno federal en las entidades federativas. Vemos una reducción de los subsidios que gasta el gobierno federal en los estados casi del 22 por ciento en términos reales, caídas dramáticas en agua potable, en drenaje, en pavimentaciones, en infraestructura deportiva y cultural.

Este dictamen que se está aprobando es un pequeño, muy pequeño apoyo para las entidades federativas. Dentro de muchas modificaciones le permite a los estados y municipios reestructurar sus pasivos de corto plazo cuando la economía caiga más del 5 por ciento. Esta información, como lo dice el artículo, la va a proponer y dar a conocer el Inegi en febrero del próximo año. Esto lo dice el artículo 32 Bis 2 de este dictamen.

Es decir, hasta febrero del próximo año los estados van a tener la información de si se puede o no hacer reestructura. Y lo único que les permite es reestructurar sus pasivos de corto plazo al 31 de diciembre del mismo año, situación que se puede realizar sin la modificación a ese artículo 32.

Si realmente queremos ayudar al flujo de las entidades federativas el próximo año, se les tiene que dar un plazo mayor de reestructura. No va a servir de nada a los estados reestructurarlo al 31 de diciembre, porque eso ya lo van a poder hacer. Se requiere al menos 24 meses para que realmente sea un alivio en sus finanzas públicas. Por eso se propone esta modificación, esta reserva al artículo 32.

La segunda reserva se refiere a eliminar el segundo párrafo del artículo Tercero transitorio. Hoy estamos viviendo la peor crisis económica en la historia de nuestro país, y lo que se requiere es reactivar el gasto público. Lo que se requiere es reactivar la inversión en infraestructura.

Y lo que dice este segundo párrafo del artículo tercero transitorio es que el presupuesto que se aprobó aquí por la Cámara de Diputados, que –como lo establece la Constitución– tiene vigencia anual, le estamos dando la oportunidad a los estados para ejercerlo hasta el 31 de octubre del próximo año, violando la anualidad de la Constitución, pero, sobre todo, dando incentivos a no ejercer el gasto público en estos momentos, cuando lo que se requiere es reactivar la economía.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, les invito a reflexionar para que las modificaciones que se proponen a este pleno no solamente sean discursos políticos de que se intenta apoyar a las entidades federativas. Si se quiere apoyar a las entidades federativas, tienen que apoyar esta reserva para realmente aliviar el flujo en los estados que ustedes representan. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Galindo Favela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernando Galindo Favela, en relación al artículo 32 Bis 2, párrafo tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el

diputado Fernando Galindo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada en relación al artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman y derogan diversas disposiciones transitorias del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y presentada por el diputado Fernando Galindo Favela.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernando Galindo Favela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio al dictamen a discusión.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, presidenta. La propuesta que presento a continuación es la adición de un decimosegundo transitorio, porque no desconocemos que hay un problema estructural en la deuda de las entidades federativas y municipios en los gobiernos subnacionales.

Esta propuesta tiene como propósito que en un lapso –originalmente lo había planteado así, y así lo había entregado a la Presidencia de la Mesa Directiva– de 12 meses, la Cámara de Diputados llevará a cabo una revisión minuciosa que permita resolver estructuralmente la

dependencia de los financiamientos de corto plazo en las entidades federativas, promoviendo una mejor gestión financiera y pública.

En este momento, consultando con varios de los compañeros de la Comisión de Hacienda, creo que sería más propio plantearnos un plazo menor de seis meses para que la Cámara pudiera hacer esta revisión. Es que el plazo tiene que ver con que los efectos más duros de la pandemia hayan pasado y permitan justamente a los gobiernos locales dar paso a esta revisión, junto con la Secretaría de Hacienda para que la Cámara de Diputados pueda tomar las medidas que considere pertinentes, con el consenso de ellos mismos, y hacer una revisión del impacto de la deuda de corto plazo en las entidades federativas.

De tal manera que, entonces, diputada presidenta, me permitiría entregar en este momento el mismo texto de la reserva, solamente con un cambio que yo, como promovente, pediría respetuosamente que fuera registrado, en el sentido de que en lugar de 12 meses lo hiciéramos en un horizonte de 6 meses, dado que también los periodos que nos quedan de sesiones podrían abarcar el próximo periodo ordinario de nuestra legislatura.

Entonces, lo entrego en este momento y diría en un lapso, decimosegundo transitorio, en un lapso de seis meses la Cámara de Diputados llevará a cabo una revisión minuciosa, que permita resolver estructuralmente la dependencia de los financiamientos de corto plazo en las entidades federativas, proveyendo una mejor gestión financiera pública. Es cuanto. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bravo Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el

diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos 27, 32 Bis-2 y tercero transitorio reservados, en términos del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo particular en los términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, una vez que se haya percatado de que no haya diputada o diputado en tránsito hacia su curul para emitir su voto. Una vez concluida la votación, ordene el cierre del sistema electrónico y dé cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 303 votos en pro, 2 abstenciones y 93 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos 27, 32 Bis 2 y tercero transitorio, en los términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por 10 minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con permiso de la Presidencia. Estimados compañeros legisladores, me dirijo a esta soberanía a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para presentar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, el cual se somete a este pleno.

Como es de todos conocido, el pasado 8 de septiembre recibimos en este honorable Congreso de la Unión el denominado Paquete Económico, en el cual venía incluida la propuesta de iniciativa para reformar la Ley Federal de Derechos, documento del que se desprende este dictamen.

El estudio, análisis y negociación que se llevaron a cabo por parte de la Comisión de Hacienda y Crédito, incluyó un parlamento abierto que se realizó en dos largas sesiones de manera virtual, en la que se escucharon más de 100 participaciones por parte de académicos, expertos fiscalistas, diferentes sectores como el minero, empresarial, restaurantero, automotriz, de telecomunicaciones y servicios por internet, despachos de abogados, diversas asociaciones civiles y a las personas interesadas en participar.

De dicho ejercicio plural se recibieron todas las propuestas de los participantes, las cuales se concentraron en un documento que consta de más de 450 páginas, documento que se integra al presente dictamen como anexo y se puede consultar en el microsítio de esta comisión. Sin lugar a duda, compañeros, las personas son muy participativas y quieren que les escuchemos y tomemos en cuenta, sin embargo, nuevamente se les quedó a deber y es que muchas de sus propuestas se quedaron en el tintero.

Ahora bien, el presente dictamen tiene el propósito de llevar a cabo ajustes a los montos que deberán cubrir los particulares por la prestación de los servicios, así como por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación. Es decir, montos que reflejen el costo que le representa al Estado la prestación de estos, así como llevar a cabo una mejor administración de los bienes.

Se siguen estableciendo medidas para la mejora continua en la prestación de los servicios públicos a través de diversas reformas que otorgan seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones, como lo son el homologar los supuestos de causación de los derechos a la legislación sectorial aplicable y ajustar diversos montos de las cuotas aplicables, para equilibrar los costos que implican a las autoridades la prestación de determinados servicios.

Asimismo, se realizaron adecuaciones a los cobros por la prestación de servicios que proporcionan las distintas dependencias de la administración pública federal, entre ellos en materia de pasaportes, aduanera, de normas oficiales mexicanas y control de calidad forestal, ambiental y marítimos.

También, se plantea la actualización de las disposiciones aplicables el uso, aprovechamiento o explotación de bienes de la nación atendiendo a las características de dichos bienes, como es el caso de las áreas naturales protegidas, telecomunicaciones, minería y de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.

Dentro de los trabajos que se realizaron en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se efectuaron unos cambios a la iniciativa del Ejecutivo a la Ley Federal de Derechos, los cuales constan en primer lugar lo que respecta al acreditamiento del derecho minero, el cual se establece mediante un esquema transitorio para flexibilizar la medida propuesta por el Ejecutivo, mediante un mecanismo que permita al sector minero transitar de forma gradual la eliminación del acreditamiento a través de un artículo transitorio que le permita al sector minero acreditar, durante el ejercicio fiscal para 2021, el 50 por ciento de los pagos definitivos efectuados por concepto del derecho sobre minería que se contempla en el artículo 263 de la Ley Federal de Derechos, contra el derecho especial sobre minería que actualmente se encuentra previsto en el artículo 268 de la citada ley.

En segundo lugar, se reducen las cuotas para los derechos del espectro radioeléctrico, previstas para el uso de servicios móviles en un futuro. Previstas en el artículo 244-G, tomando como base las previstas para los artículos 244-B y 244-D.

Compañeras y compañeros diputados, seguimos teniendo pendientes con la ciudadanía, debemos continuar con el trabajo plural y democrático que le asegure a la gente que estamos atendiendo sus necesidades. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Para fijar posturas de los diversos grupos parlamentarios en términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento, se otorgará a los Grupos Parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez: Con su venia, diputada presidenta. Estimados y estimadas diputadas, quiero señalar, en primer lugar, la apreciación que hemos hecho en el partido del Grupo Parlamentario del PRD, de que el paquete económico 2021 inhibe la inversión nacional y extranjera. Apreciación con la que coinciden varios sectores desde académicos, la iniciativa privada y analistas económicos.

Todos señalan que la Ley de Ingresos y la Ley de Derechos deberían hacer el esfuerzo de replantearlas y retomar el espíritu original para que sea un instrumento real, promotor del desarrollo económico y social del país, y no solo entes puramente recaudatorios e inhibidores de la actividad económica.

Coincidimos con la dictaminadora de que el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación conlleva una necesaria actualización del marco jurídico fiscal, para que las cuotas por la prestación de los servicios reflejen el costo que le representa al Estado.

Sin embargo, se deben atender no solo las características de dichos bienes, como dice la iniciativa, debemos escuchar y atender a la industria y toda la cadena del valor que generan, puesto que los que hacen realidad que el

aprovechamiento sea en beneficio de la nación, como es el caso de las telecomunicaciones y minería, en donde al no atender sus peculiaridades, se está haciendo una adecuación incorrecta, afectando el desarrollo del sector.

Por ejemplo, en las reformas planteadas en la Ley Federal de Derechos se busca que se pague más por usar ciertas bandas y el fin puede ser entendible a través de actualizar los costos del verdadero valor, en base a referencias internacionales, no dar por tácito e impositivo.

México tiene la fama de cobrar caro por el uso de frecuencias, pero, como toda generalización, peca de simple, lo podemos constatar con lo que ya está sucediendo en el sector, con base a lo que citaré.

Telefonía Movistar ha informado a la Bolsa de Valores, en sus estados financieros, que los pagos por el insumo del espectro equivalen al 15 por ciento de sus ingresos anuales en el país, frente al equivalente de 4 de sus ingresos en otros 17 mercados donde está presente, por lo que devolverá diversas frecuencias de espectro en las bandas, 800 megahertz y de 1.90 gigahertz al Estado mexicano a partir del 31 de diciembre del 2020 y hasta el 30 de junio del 2022. También tiene previsto regresar su espectro nacional en 2.5 gigahertz.

Por su parte, la compañía AT&T ya devolvió la banda de 800 megahertz el año pasado, esto es un aviso para que las autoridades hacendarias que han soslayado esta demanda de la industria que provee tecnología de propósitos generales y que repercuten en el resto de las actividades económicas y sociales.

Por otro lado, en el caso de la minería, sector que se está estigmatizando injustamente, eliminar la posibilidad de acreditar un impuesto contra otro, como se hace ahora, equivale a un aumento de su tributación. Además, cambiar de un año a otro las reglas del juego de manera sorpresiva provoca incertidumbre fiscal sobre los procesos de inversión de muy larga maduración, de 10, 20 o 50 años.

Las inversiones en minería son muy altas, por lo que se explica que existan empresas que desarrollan la industria parcialmente, es decir, empresas que solamente obtienen la concesión y exploran inicialmente; empresas que exploran más sistemáticamente, pero no minan; empresas que minan, excavan y explotan minas, pero que no tratan a los minerales y, por lo tanto, maquilan o venden su producto a

plantas mineras que, a su vez, venden sus... concentrados a las empresas metalúrgicas que refinan bajo estándares internacionales para obtener el producto final con grados de pureza certificados.

Compañeros y compañeras, es importante apoyar mediante facilidades fiscales a las empresas mineras que integran el proceso completo. No permitirles seguir acreditando el pago de impuestos relacionados con la adquisición de la concesión y la explotación contra los impuestos pagados, posteriormente en la producción minera va a inhibir el desarrollo de esta industria que bien podría ser una de las más importantes para México en la competencia global.

Por ello, es necesario dejar muy claro que el Grupo Parlamentario del PRD no acompañamos la propuesta y nos hemos reservado el derecho para su discusión en lo particular de diversos artículos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros de esta honorable Cámara, el dictamen en materia de reforma de la Ley Federal de Derechos tuvo una gran retroalimentación de propuestas de parte de todos los grupos parlamentarios y donde vimos las diferentes formas tanto de incrementar los recursos como de apoyar a la población.

Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, el cobro de derechos es un tema delicado y de mucha responsabilidad. Es una materia que puede detener o que puede impactar de manera negativa en las operaciones entre los particulares y el Estado. Por mencionar un ejemplo, considerar el pago de un derecho al extranjero que ingresa a nuestro país por vía terrestre y que solo este durante siete días puede llegar a impactar el número de visitas extranjeras en la frontera norte del país y, con ello, la economía en dichas regiones.

Sin embargo, en Encuentro Social comprendemos el sentido de esta reforma y trabajaremos porque solo sea temporal y no permanente, en favor del turismo y de las economías locales. De la misma forma, coincidimos en adicionar un costo extra, cuando el pasaporte sea expedido

de manera urgente. Sin embargo, debería de haber una excepción en caso de enfermedad o fallecimiento de un familiar directo. Eso sería lo socialmente correcto.

Para Encuentro Social es claro que el Estado está para optimizar los gastos. Por ello estamos a favor de cobrar el pago de derechos por la prórroga de etiquetado, por inexactitud en la emisión del dictamen del dictamen de dispositivo de seguridad en vehículos nuevos y la aprobación de organismos de certificación en materia de verificación, pruebas o calibración. Servicios que el Estado no cobraba y lo realizaba de manera gratuita.

En materia ambiental observamos la incorporación del pago de derechos por la aprobación de un auditor ambiental para vehículos nuevos. Hecho que el Estado no cobraba y que genera altos costos. En materia de puertos estamos de acuerdo en adicionar cobros que el Estado realizaba de manera gratuita en temas de expedición, reposición o renovación de la autorización como organización de protección reconocida. Por la asignación de número de registro permanente y certificado de aprobación marítima, como instalación receptora de desechos.

México requiere de ingresos que mejoren el servicio marítimo del país. Es recurso para mejorar las condiciones de nuestros puertos. En materia del espectro radioeléctrico, es decir, la conexión de celulares, vemos con agrado mantener el precio de estos derechos y la incorporación del cobro por el uso de la red 5G y que este sea considerado hasta 2024, hecho que generará el uso de nuevas tecnologías, nuevas redes de telecomunicación y un mejor servicio para toda la población. Un claro ejemplo de normas para los que más tienen es la reforma que hoy pretendemos aprobar, las mineras acreditaban el derecho sobre minería contra el derecho especial. Ello afecta gravemente las finanzas del país.

Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social es claro, no hay incremento en los derechos que se cobran en este país. Hoy se está cobrando los servicios que antes se regalaban. Estos cobros son adecuados en la situación en la que está el país y la economía mundial. Como en varias ocasiones lo hemos expresado, México requiere de una economía diferente y más incluyente. Por ello, estamos a favor de una Ley Federal de Derechos, porque es lo socialmente correcto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta. En relación a este dictamen, la postura del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a diferencia del anterior, siempre hemos dicho que a los diputados ciudadanos nos gusta contrastar lo que aquí se discute.

Si bien es cierto que dimos un voto de confianza en el anterior dictamen, al asegurar que lo votamos a favor, toda vez que sí encontramos en estas modificaciones a la Ley de Disciplina Financiera argumentos suficientes que pudieran servir a nuestros estados y a nuestros municipios, particularmente he hecho posicionamientos al respecto, en el caso particular de esta Ley Federal de Derechos tenemos que señalar varias cosas:

La actualización en materia de derechos debe estar encaminada a fortalecer los ingresos federales. En eso estamos completamente de acuerdo. Y tiene sentido procurar que la prestación de servicios públicos facilite mejores condiciones para su uso, goce o también el aprovechamiento.

Los costos por la prestación de los servicios y también por los aprovechamientos de los bienes del dominio público de la nación deben reflejar el costo al representar al Estado la prestación de los mismos, teniendo en cuenta que los beneficiarios últimos son las y los ciudadanos.

Por eso, este dictamen a discusión, que propone establecer reformas para actualizar los cobros por la prestación de servicios que proporcionan las distintas dependencias de la administración pública federal, como son: la expedición de pasaportes, los trámites consulares, los aduaneros, las normas oficiales mexicanas y de control de calidad, se propone también, en este mismo dictamen, que se actualicen los derechos en el caso de uso, aprovechamiento o explotación de bienes de la nación vinculados a áreas naturales protegidas, las telecomunicaciones, la minería y los cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.

En este sentido, el rubro de derechos de prestación de servicios, que es el que mayor disminución proyecta, sus ingresos previstos tienen una disminución nominal de poco

más de 9 mil 404 millones de pesos, equivalente, más o menos, a una variación del 20.9 en términos reales. En particular, en el subrubro de derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público, destaca también la reducción de los ingresos por derechos de todas las secretarías que forman parte de este rubro.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por ejemplo, prevé una disminución del 42.8 real, respecto a esta misma ley del año pasado. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público disminuye del 16.3 al 8.2, y la SEP, por ejemplo, pierde el 100 por ciento de sus ingresos, solo por mencionar algunas.

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no comprendemos por qué el rubro de derechos cae 21 por ciento en términos reales en una ley, que respecto a la del 2020 sí tiene variaciones.

Si dentro de las reformas a la Ley General de Derechos presentada dentro de este paquete económico 2021 se presentan incrementos a los derechos por aprovechamiento del espectro radioeléctrico a distintas bandas de frecuencia hasta por el 56 por ciento. Es decir, las reformas a la Ley General de Derechos no se ven reflejadas en el artículo 10. de esta propia ley en el año 2021.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por supuesto que se pronuncia en contra del incremento de los derechos, en contra del incremento de los derechos por uso del espectro radioeléctrico, ya que esto afectará directamente a los usuarios de telefonía móvil y también de internet. También se afectará a pequeños oferentes de estos servicios, reduciendo la competencia económica e incrementando el poder de mercado de los agentes preponderantes.

El espectro radioeléctrico es el insumo indispensable para la provisión de cualquier servicio inalámbrico, por lo que su costo se vuelve un factor determinante en la posibilidad de incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de telefonía y también del acceso a Internet de los dispositivos móviles.

Entre el 2013 y 2019 el Instituto Federal de Telecomunicaciones triplicó la cantidad asignada de espectro radioeléctrico para servicios móviles, mientras que las tarifas de este servicio se redujeron en un 6 por ciento, lo

anterior contraviene los principios de libre competencia establecidos en el capítulo de telecomunicaciones T-MEC.

Por lo anterior, se prevé que la reforma propuesta incrementa en más del 50 por ciento los derechos por el espectro para servicios y existentes. Orillará entonces a los pequeños proveedores a arrendar la infraestructura de los operadores preponderantes resultando en un efecto contrario al que se persigue, menos recaudaciones y menor competitividad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Del Toro Pérez. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros, la prestación de bienes y servicios públicos constituye una de las actividades esenciales que cualquier política fiscal debe atender, la otra es la estabilidad macroeconómica y sobre todo la financiera.

Con el panorama actual las fuentes de financiamiento de todos los gobiernos se han visto constreñidas por la disminución abrupta de la actividad económica, sobre todo aquellas que siguen dependiendo de la actividad presencial.

Por eso hoy, en el marco de la discusión del paquete económico debemos reconocer que desde el gobierno federal se ha hecho lo que está en sus manos para que en los momentos de mayor necesidad, sea el gobierno quien ajuste su presupuesto y no deje de atender a quienes más lo necesitan.

El gran confinamiento, como se le denomina a la crisis económica derivada de la pandemia, involucra rediseñar en el corto y mediano plazo la estructura del gasto gubernamental, pero también la actualización de las fuentes de financiamiento.

Esto es justo lo que se prevé con las modificaciones que se plantean en el dictamen a la Ley de Derechos. Una de las primeras disposiciones que se introducen es un esquema de cobro diferenciado por la emisión pasaportes ordinarios, cuando estos sean por causas de emergencia y no se haya agendado con oportunidad la cita correspondiente.

Actualizamos también lo correspondiente a los artículos 40, 41, 42 y 51, en términos de la reciente reforma a la Ley Aduanera, para adicionar la figura del mandatario de agencia aduanal, que recientemente se incorporó y del cual derivan los trámites de presentación del examen de conocimiento, que permiten discernir sobre la procedencia o no de la autorización correspondiente.

Asimismo, se actualiza el cobro del derecho correspondiente al uso o aprovechamiento de áreas naturales protegidas, en virtud de que por más de 10 años no se ha realizado dicho ajuste, tomando como parámetros la vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas.

Por lo que respecta a los servicios de certificación de vehículos nuevos que presta la Profepa, se reconoce que estos servicios conllevan gastos significativos a la autoridad administrativa, dada la complejidad y especialidad que se requieren, así como las visitas de campo que se desarrollan, por lo que es fundamental generar congruencia entre el monto del derecho y el costo que representa al gobierno.

También se reforman diferentes disposiciones con relación a diversos derechos que en la actualidad presta la Secretaría de Marina, ello con la intención expresa de dotar de continuidad la implementación de diversas atribuciones que fueron conferidas a la Semar en diciembre de 2016.

Uno de los cambios más importantes es que se considera viable establecer el derecho para la explotación y aprovechamiento del aspecto radioeléctrico destinado a servicios móviles, aunque en cuantía inferior a lo planteado por el Ejecutivo. Otro de los temas relevantes es lo que corresponde al acreditamiento del derecho sobre minería previsto en el artículo 263 contra el derecho especial sobre minería, que actualmente se encuentra previsto en el artículo 268 de la ley en comento.

Al respecto, la comisión coincide con la propuesta del Ejecutivo en la necesidad de eliminar este acreditamiento toda vez que erosiona a las finanzas públicas del país. Ello también es fundamental, obligación que el Estado mexicano tiene para preservar y cuidar de todos los recursos naturales y minerales que se encuentran en el subsuelo. Sin embargo, coincidimos en que debe darse un plazo suficiente para que esta medida pueda implementarse, dada la certeza y seguridad jurídica a los interesados.

Por ello, es que apoyamos la disposición transitoria, que plantea que el sector minero podrá acreditar, durante el ejercicio fiscal 2021, el 50 por ciento de los pagos efectuados por concepto de derechos sobre minería, en términos que esté planteado hasta el día de hoy.

Por todas estas consideraciones es que la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo se pronuncia a favor del presente dictamen e invita a todas y todos los legisladores a que la discusión que habremos de desarrollar sobre la Ley de Ingresos 2021 sea con objetividad. Muchísimas gracias. Y el Grupo Parlamentario del PT estará a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Carlos Pavón Campos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la Ley Federal de Derechos es una norma que rige el uso y el aprovechamiento de los bienes de la nación. A través de ella actualiza los montos que los contribuyentes tienen que cubrir por uso de diversos derechos.

La serie de reformas que nos proponen establecen medidas para las mejoras continuas de la prestación de los servicios públicos, para otorgar seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones, ajustar algunos montos de las cuotas aplicables para equilibrar el costo que implica a las autoridades la prestación de determinado servicio, así como simplificar el cobro de derechos, incluyendo la derogación de alguno de ellos.

De acuerdo con la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el 2021, el monto que se proyecta recaudar por el cobro de derechos asciende a 42 mil 268 millones de pesos, esto es inferior en 9 mil 404.1 millones de lo aprobado en 2020, e implica una contracción del 20.9 por ciento en términos reales.

Esta reforma a grandes rasgos busca actualizar diversos derechos, realizar modificaciones, a fin de generar certeza a los contribuyentes. Modifica derechos que deben cubrirse por concepto de servicios migratorios, servicios consulares, servicios aduaneros, servicios en materia de normas oficiales y control de calidad, servicios de certificación a autotransporte federal, servicio forestal, servicio a cargo de la Procuraduría Federal de Protección

del Ambiente, servicios marítimos, áreas naturales protegidas, zona federal marítimo-terrestre, minería y uso de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, entre otros derechos.

Sin embargo, las reformas tendrán serias consecuencias adversas. Por ejemplo, se pretende eliminar el beneficio con el cual cuentan los visitantes extranjeros para realizar actividades remuneradas. En materia de infraestructura, en la calidad, se establece el cobro de derecho de 11 mil 775.99 pesos por la recepción del estudio de solicitud, dictamen y, en su caso, la autorización de prórrogas de etiquetado de productos de inexactitud de datos. Cabe señalar que este tratamiento actualmente no tiene costo.

Asimismo, se adiciona el cobro por servicios de aprobación a organismos de certificación, unidades de inspección, laboratorios de pruebas, laboratorios de calibración para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas.

Una cuestión de suma importancia económica es la reforma en torno al derecho minero, que se propone modificar con esta reforma. La reforma sugiere modificar el artículo 268 y 270, con la finalidad de precisar que los adquirientes de derechos derivados de una concesión minera sean sujetos al pago de derecho especial extraordinario sobre minería, por la obtención de ingresos derivados de la generación o venta de actividad extractiva.

Además de los titulares de las concesiones y asignaciones mineras, los adquirientes de derechos relativos a concesiones mineras que obtengan ingresos derivados de la generación o venta de la actividad extractiva, pagan anualmente el derecho especial sobre minería aplicado en la tasa del 7.5 por ciento, así como derecho extraordinario sobre minería aplicado en la tasa del 0.5 para los ingresos que obtengan la enajenación de oro, plata y platino.

A todas luces, se busca dañar la actividad minera. Esta medida, sumada a la desaparición del Fondo Minero, afectará a miles de familias y comunidades que basan su economía en esta noble actividad. Ante este contexto, creemos que las reformas propuestas están lejos de promover un desarrollo económico y solo se limita a fines recaudatorios.

Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de la importancia de contar con los ingresos necesarios para el

crecimiento económico y para atender las necesidades fundamentales de la población, pero debe ser equitativo y evitar dañar los sectores productivos del país.

Consideramos que se trata de implementar medidas aisladas. Se requiere una verdadera reforma fiscal que permita sentar bases para el crecimiento económico y emplear los recursos mediante una política social bien dirigida y que reduzca la desigualdad. Por los anteriores elementos, votaremos en contra del presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pavón Campos. Tiene la palabra el diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Ricardo Flores Suárez: Buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, primero que todo, a nombre de las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional queremos reconocer los trabajos que realizó la Comisión de Hacienda en términos del parlamento abierto que realizó, donde participaron más de 100 expertos, cada uno exponiendo razones y circunstancias para hacer cambios objetivos a este dictamen.

Se generaron más de 100 respuestas, más de 100 ponencias donde fueron escuchados, pero, no fueron atendidos. Otra vez la terapia ocupacional de esta Cámara de Diputados es invitar a parlamentos abiertos para solamente escuchar y no atender, no oír lo que los expertos dicen.

Las telecomunicaciones se han convertido en la caja de Pandora que pone en evidencia las grandes brechas que existen en nuestros derechos fundamentales y básicos. Si tomamos en cuenta a las personas más pobres, esta honorable Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no cumplen con su cometido y ofenden a los que menos tienen, a los más pobres, a la gente que ustedes prometieron proteger, cuidar y sacar adelante.

Como mi amigo Martín Ibarra, que vive en la colonia Mirador, en la calle del Zócalo, él trabaja en un Uber, ocupa celular para poder trabajar y ahora va a tener que pagar más en recargas para su teléfono. Y mañana le van a acomodar otro impuesto, el de las plataformas. ¿Con qué va a comer este señor? ¿Con qué va a comer Martín?, si todo su dinero o gran parte de él se va a ir a impuestos, a más pagos. Su dinero va a rendir menos.

El secretario de Hacienda entregó a esta soberanía parte del paquete económico para este ejercicio 2021, donde propone incrementar hasta en un 70 por ciento los derechos para el uso del espectro radioeléctrico. En español, ¿qué es esto? Que las tarifas del uso de celular y del internet subirán sus precios.

Cuando tú vayas a la tienda y si regularmente le ponías 100 pesos de saldo a tu teléfono, ahora solamente vas a completar para ponerle 30 o 50 pesos. Tu dinero rendirá menos.

Los altos cobros del espectro radioeléctrico inhiben las inversiones, no habrá incentivos para participación en licitaciones del espectro. También, de aprobarse el presente dictamen, la Ley Federal de Derechos se convertirá en una barrera a la entrada de nuevos proveedores de servicios y por lo tanto no estaremos en posibilidades de exigir mejoras en la calidad y ampliación del servicio de internet y telefonía celular.

Habrà en México otro claro retroceso en el despliegue de tecnologías y ¿qué creen? ¿A quién afectarán? Pues, afectarán directamente a los estudiantes, a los niños, a las niñas, adolescentes, jóvenes quienes cursan ahorita un ciclo escolar y que lo están haciendo en línea, desde casa, otra carga más para sus padres y para ellos mismos.

No se han fijado y no han visto las estadísticas porcentuales. En México, solamente el 44 por ciento de los estudiantes mexicanos tienen acceso a internet. Ahora, serán muchísimos menos. Por las razones y argumentos mencionados, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional votaremos en contra del presente dictamen, porque estamos convencidos de que las telecomunicaciones han sido un mecanismo clave para enfrentar la pandemia de covid-19 que hoy nos aqueja. Este servicio es necesario para la recuperación económica del país, no golpeemos más al país.

Por favor, le pido a este pleno que reconsidere su posición y voten en contra de este dictamen. Agradezco mucho su atención, agradezco mucho a la Presidencia y a la Mesa Directiva su oportuna atención. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Flores Suárez. Tiene el uso de la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con el permiso de la Presidencia. Saludo a las legisladoras y legisladores. Todavía hace unas horas nos encontrábamos revisando y analizando con mucho detalle el dictamen de la iniciativa que nos ocupa en este momento y que fue enviada por el presidente de la República.

Y es que no es para menos. Este año, particularmente, ha estado lleno de vicisitudes que han afectado a la economía mundial y nacional, como no se había presenciado desde hace más de 100 años, por el siguiente ejercicio fiscal, que representará un gran reto para todas y todos nosotros.

Tenemos la enorme encomienda de aprobar un paquete económico responsable, que le dé al gobierno las herramientas suficientes para atender las necesidades que requiere este país. Estas herramientas deben ser en consonancia con la política de austeridad y no de aumentar impuestos o crear nuevos.

Con esta premisa, resulta pertinente actualizar el marco legal en materia de derechos, procurando que esta sea congruente con la política que está implementando el gobierno de la Cuarta Transformación.

El propósito de la actualización de la Ley Federal de Derechos es que las cuotas que se pagan por el uso o goce o aprovechamiento de los bienes de la nación reflejen el verdadero costo que representa al Estado la prestación de dichos servicios y pueda administrarlos de una mejor manera, además de homologar y ajustar diversas cuotas para equilibrar los costos que implica la prestación de los servicios.

También se simplifica el cobro de algunos derechos o la eliminación de otros para el beneficio de las y los ciudadanos. Las adecuaciones más relevantes que se realizan a la Ley Federal de Derechos están relacionadas con los pasaportes, servicios aduaneros, normas oficiales mexicanas y control de calidad, minería, espectro radioeléctrico, servicios forestales y servicios ambientales y servicios marítimos.

En este sentido, permítanme hacer una acotación en materia ambiental: Hace un par de meses fue muy comentada la falta de recursos destinados a la preservación de las áreas naturales protegidas. Pues bien, el gobierno federal, con el afán de fortalecer las acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento de las áreas naturales protegidas, presentó una reforma integral en este sentido.

Dicha reforma consiste en actualizar el pago de derechos por el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos de las áreas naturales protegidas, ya sean terrestres, marinas o insulares.

Asimismo, se propone una reclasificación para el pago de derechos por las descargas de aguas residuales con límites máximos permisibles en los cuerpos de agua más contaminados del país. El objetivo de dicha reclasificación es garantizar que las aguas residuales que se descarguen no dañen el medio ambiente generando afectaciones al ciclo natural del agua.

Estos tan solo son un par de ejemplos que demuestran que las reformas a la Ley Federal de Derechos que se aprobará el día de hoy contribuyan con el desarrollo de las políticas y atribuciones del gobierno federal.

Consideramos de vital importancia seguir dotando de herramientas que otorguen seguridad y certeza jurídica al Ejecutivo federal, así como a las y los ciudadanos que realizan el pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de la federación.

Por lo anterior mencionado, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen porque estamos convencidos de que estas medidas proporcionarán...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tome su tiempo, diputada. No hay problema. María Tome agua y recupérese.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Gracias. De que estas medidas proporcionarán mejores condiciones en la prestación de los servicios públicos y mejorará la administración de los bienes de la nación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pani Barragán. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha concluido el plazo para la presentación de reservas.

Está a discusión el dictamen en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Con su permiso, diputada presidenta. Señoras y señores legisladores, el pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo federal hizo llegar a esta honorable asamblea el paquete económico 2021, con el propósito de analizar y revisar temas en materia de ingresos y egresos del próximo ejercicio fiscal.

Derivado de las reuniones y trabajos para construir lo que sería la primera etapa de la estimación de los ingresos del próximo año, el día de hoy los diputados y diputadas de Acción Nacional votaremos en contra del dictamen de la Ley Federal de Derechos.

Felicito a mis compañeros y compañeras de Acción Nacional, por el esfuerzo realizado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público para poner sobre la mesa los temas de interés de la nación. Desafortunadamente se impusieron los intereses de un pequeño grupo de diputadas y diputados y del gobierno federal, a los intereses de toda la nación.

Hoy votamos un dictamen que se construye bajo premisas en términos de una mayor recaudación de ingresos, pero no en beneficio de los sectores que hoy sufren una crisis generada por la pandemia y prolongada a causa de las malas decisiones de quienes nos gobiernan.

Es cierto, vemos favorable que en la Ley Federal de Derechos se establezca un mecanismo para que el sector minero pueda transitar de forma gradual a la eliminación del acreditamiento.

Reconocemos también que era necesario establecer un artículo transitorio que le permita al sector minero acreditar, durante el ejercicio fiscal para el 2021, el 50 por ciento de los pagos definitivos efectuados por concepto del derecho sobre minería que se contempla en el artículo 263 del ordenamiento legal citado contra el derecho especial sobre minería, que se encuentra previsto en el artículo 268 de la ley. Claro, lo ideal sería el 100 por ciento, como está hoy.

Se necesita liquidez en tiempos de crisis y esta modificación les dará un respiro en términos de sus finanzas. También reconocemos los avances respecto a las modificaciones del espectro radioeléctrico, porque abona a reducir la brecha digital de hoy para lo que registra el país.

No obstante, la propuesta de dictamen no incorpora de

forma integral las diversas inquietudes de diputadas, diputados y asociaciones. Y, una vez más, como sucedió hace un año, estamos seguros de que no avanzaremos en los temas que requieren solución a falta de un diálogo serio y con compromiso social.

De nada han servido los aportes tan valiosos que realizaron diferentes organismos y que pudieron apuntalar los temas. Sin embargo, el proyecto de reforma de la Ley Federal de Derechos no lo considera y esta postura implica un freno a la recuperación de los sectores productivos.

Lo que necesitamos es una ley que sea una verdadera palanca para impulsar la economía y recuperarnos en lo inmediato de la crisis económica que ha dejado sumida a nuestra economía en una recesión preocupante, que registra una tasa de crecimiento negativo de menos 18.7 por ciento del PIB.

Por lo tanto, tenemos la posibilidad de que en este debate del dictamen se hagan las correcciones a la Ley Federal de Derechos y se adapte al escenario que vive actualmente el país.

Las diputadas y diputados de Acción Nacional consideramos insuficiente la propuesta de dictamen para mantener la competitividad de las empresas y acceso a la tecnología de las y los mexicanos.

Con base en lo anterior, votaremos en contra del dictamen, porque creemos necesario modificar la redacción del artículo Sexto transitorio de la ley con el propósito de ampliar los horizontes en cuanto a su beneficio del próximo año. Estamos seguros que las modificaciones que propondremos en las reservas que presentaremos, se dará mayor certeza a los diversos sectores, pero también en los ingresos federales estimados para el próximo año en la materia de derechos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Castaños Valenzuela. Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Efectivamente que estamos en un diálogo serio. En ningún momento el Grupo Parlamentario de Morena ha tomado la discusión de un paquete económico a la ligera ni considerado engaños a la población para una activación económica real.

Por eso, en esta Ley Federal de Derechos se establecen cuotas por el uso de los bienes públicos, que durante décadas fuimos testigos que ustedes hicieron una entrega indiscriminada a precios de regalo por el uso de estos bienes de la nación, y deterioraron así el medio ambiente.

La propuesta de ajustes en las tarifas por el uso del espectro radioeléctrico, minería, es una actualización a precios reales. Las empresas tendrán que hacer un ajuste a su política, ya no pueden solo sustraer ganancias a costa de la población.

Tendrán que ser más eficientes, no pueden trasladar ese impacto a la gente mientras se llevan cuantiosas ganancias a sus países de origen o a cuentas bancarias. Piso parejo para todos. Lejos quedaron esas épocas de pedirle a la población ajustarse el cinturón mientras los grandes empresarios engrosaban sus ganancias.

En el caso del uso del espacio radioeléctrico en México, se cobra por el uso de bandas por debajo de las referencias internacionales de acuerdo con una comparación del valor de estas en 14 países, representando el 34 por ciento de la media y constituyendo solo una quinta parte del promedio de las mismas.

El esquema de cobro vigente por el uso del espectro radioeléctrico en México contempla que el 90 por ciento del valor de las bandas de frecuencias se pague a lo largo del tiempo, y el 10 por ciento restante en un pago inicial, lo que permite garantizar para el Estado un flujo constante de ingresos, así como pagos de inicio bajos para que las empresas dispongan de mayores recursos para invertir.

Algo parecido sucede con la minería. Se cobrará a las personas físicas o morales que enajenen el fruto de la extracción, aunque no sean las titulares de la actividad. Esto es con la finalidad de evitar una confusión de actividades y reportar menores ingresos.

Asimismo, se elimina la posibilidad de acreditar los pagos definitivos del derecho sobre minería contra el derecho especial. Para evitar alguna afectación a la industria minera se prevé un periodo de transición y para el siguiente ejercicio fiscal el acrecentamiento será del 50 por ciento y para 2022 ya no se podrá realizar. Menos mal que aquí sí lo reconocen.

El artículo 31, fracción IV de nuestra Constitución establece la obligación de todos y todas a contribuir al pago

de servicios públicos de manera proporcional y equitativa. El sistema fiscal durante muchos años se convirtió en un entramado complejo del cual solo unos cuantos sacaron ventaja para evadir esta responsabilidad constitucional.

La Ley Federal de Derechos, y en general todo el sistema tributario, tendrá un ajuste para esclarecer las reglas, así nadie pagará más, pero tampoco menos. Este tipo de medidas no desalienta la inversión, da certeza de lo que deben pagar las empresas y da claridad al sistema tributario.

Las contribuciones no deben ser asunto de alquimia fiscal, sino de cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas. Ningún interés particular está expuesto aquí en la Ley de Derechos, estamos viendo por la recomposición de la economía del país y que paguemos todos lo que corresponde. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alavez Ruiz. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, buenas noches. Esperábamos en esta discusión del paquete económico para el año siguiente el poder tener una conversación muy amplia sobre cómo íbamos a contribuir, desde la Cámara de Diputados, para la recuperación económica post covid-19.

Lamentablemente, los textos que vamos a analizar hoy y mañana se alejan profundamente de un acto solidario con el pueblo de México, de un acto solidario con las familias mexicanas y enfrentamos un paquete económico que afectará el desarrollo social de nuestro país hacia adelante.

Promovíamos en el Grupo Parlamentario del PRI que los gastos en salud que están haciendo las familias mexicanas por la pandemia fueran deducibles, pero Morena dijo que no. Promovíamos en el Grupo Parlamentario del PRI que los gastos educativos que están haciendo las familias para poder promover que sus hijas y sus hijos se mantengan actualizados en el sistema educativo, a pesar de la pandemia.

O que se compraran los aspectos tecnológicos necesarios para poder continuar la educación a distancia. O que las familias pudieran contratar horas adicionales de tutores, de

maestras, de maestros para el beneficio de sus hijas y de sus hijos. Y Morena dijo que no.

Promovíamos que esos gastos educativos fueran deducibles. Promovíamos la deducción inmediata de inversiones para apoyar a las pequeñas, medianas, micro y grandes empresas del país, porque un empleo ganado, un empleo protegido, un empleo nuevo les cambia el rostro de la pandemia a familias mexicanas. Pero Morena dijo que no.

En cambio, a pesar de que se ha dicho que no se elevarían los impuestos, vemos algunos derechos que se están discutiendo precisamente en esta ley, que están creciendo de manera importante. En materia de infraestructura de la calidad que establece el cobro de derechos por 11 mil 775 millones de pesos por la recepción y el estudio de solicitud, dictamen y, en su caso, la autorización de prórroga de etiquetado de productos por inexactitud de datos.

Asimismo, se adiciona el cobro por el servicio de aprobación del organismo de certificación, unidades de inspección, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas.

Se modifican derechos que deberán cubrirse por servicios migratorios o servicios consulares o aduaneros, servicios en materia de normas oficiales y control de calidad, servicios de certificación, autotransporte federal, servicios forestales o servicios a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

También hay un incremento en derechos a servicios marítimos, áreas naturales protegidas, zona federal marítimo-terrestre, a minería o a usos de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, entre muchos otros más. Sí hay nuevos derechos, sí hay un alza de impuestos. Además, se afecta a los titulares de las concesiones y asignaciones mineras, afectando a una industria importante que da empleo y desarrollo económico regional a amplios estados de la República.

También se afecta al espectro radioeléctrico, que puede traducirse en un encarecimiento del servicio de telefonía móvil para las familias mexicanas, y eso es un acto contraintuitivo. Va en contra de las familias mexicanas el que se decida aumentar un derecho en el uso del espectro radioeléctrico, que puede derivar en un incremento en el costo de los celulares, cuando son, precisamente, las

nuevas tecnologías las que permiten enfrentar esta pandemia con trabajo a distancia, con educación a distancia, e incluso, con servicios de salud a distancia.

Va completamente en contra de donde debe ir el apoyo a las familias mexicanas. No se le puede cobrar más a las familias que quieren tener acceso a un médico, a un maestro o, incluso, a la posibilidad de tener acceso a la cultura mientras estás en el encierro por la pandemia de covid-19.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de esta legislación, porque va en contra del pueblo de México, porque va en contra de la recuperación post covid-19 y porque va a traer muchos más males que los bienes, que deberíamos de estar discutiendo aquí a favor de las familias mexicanas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porrás Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

El diputado Alfredo Porrás Domínguez: Muy buenas noches, compañeras, compañeros diputados. Con la anuencia del pueblo de México. Quiero resaltar solo el propósito de esta reforma. Dice que es ajustar los montos que deberán cubrir los particulares por la prestación, uso, goce y aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación.

Hoy, 2020, quiero regresarme al 2000 cuando, producto de un ejercicio democrático, también auténtico, arribó a la Presidencia de México, precisamente por Acción Nacional, la primera vez, Vicente Fox Quezada. No tuvieron muchos problemas para reformar la Ley de Ingresos ni los presupuestos, porque tenían suficiente dinero. El barril de petróleo llegó a cotizarse en 130 dólares y hubo un buen flujo económico, que derivó en muchas acciones.

Lamentablemente pocas en salud, pocas en educación, mínimo en carreteras y en infraestructura educativa muy poco. Se acrecentó la educación privada y disminuyó la fortaleza y la infraestructura de la educación pública. Y se perdieron en el tiempo, y no hubo quien, no hubo quien coordinara un esfuerzo real. Y si yo les pregunto, pues no hay un sello del ejercicio de esa esperanza de México, que realmente hizo posible el cambio democrático en aquella ocasión: más de 17 millones de votos.

Me brinco al siguiente presidente porque no tendría ni razón de mencionarle, pero después estuvo el PRI, apenas hace dos años gobernaba y tuvieron mucho dinero con las reformas estructurales, con el desmantelamiento de Pemex, de la Comisión Federal de Electricidad, lo poco que quedaba de las empresas públicas y tuvieron dinero.

¿Qué pasó? ¿Nuevamente lo mismo? Hospitales inconclusos, la educación privada acrecentó el número de matrícula y la educación pública decrementó su infraestructura, es decir, mucho dinero, pero no para el pueblo; mucho dinero, pero para muy pocos. Hoy poco dinero, pero para más pueblo, y eso les duele, eso les molesta.

Decía mi buen amigo, el diputado, lamento que se haya retirado Enrique Reza, ¿está todavía? Ah, qué bueno que está, decía ahorita y se me grabó y lo anoté: vamos en contra en el PRI porque toda la Ley de Ingresos va en contra de las familias mexicanas. Así lo dijiste: va en contra del pueblo de México. ¿Y lo que hicieron? ¿A favor de quién era, Enrique? ¿A favor de quién legislaron ustedes?

En la condición más difícil del país desde 1917, un presidente con una economía paupérrima, con un decremento de empleo extraordinario y con una pandemia que vino a enclaustrar a los empresarios, a los trabajadores, a las familias, a todo mundo. Y tenemos, grábenselo, diputadas, diputados, pueblo de México, estabilidad social. Tenemos gobernabilidad, porque poco dinero, pero para el pueblo, para el pueblo.

Y aquí está ahora la razón de por qué decimos: solo vamos a actualizar y se molestan. Fíjense, van a pagar más por las plataformas, ¿y por qué no se quejan del que cobra por las plataformas si cobra el 30 por ciento uno solo o los socios? No amigas, no amigos, este es otro México, otro país. Tenemos que ver por los menos y tenemos que ser más mexicanos que nunca. Todo el poder al pueblo, Partido del Trabajo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Porrás Domínguez. El diputado Enrique Ochoa ha solicitado el uso de la palabra por alusiones. La tiene desde su curul, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Muy buenas noches, agradezco al diputado Porrás Domínguez por haberme dado la oportunidad de responderle a los señalamientos que hace, al haberme mencionado por nombre.

Yo lo veo de esta manera, diputado. La pandemia no es culpa de ustedes, pero, la manera en la que la están enfrentando sí, y la manera en que la están enfrentando desde el ángulo de la legislación que estamos discutiendo, en lugar de darle más recursos, más dinero a las familias mexicanas, les van a cobrar más derechos.

Dijeron que no iban a subir impuestos, pero están subiendo derechos. En lugar de estar apoyando a las familias que están gastando dinero para mantener la salud de sus hijas y de sus hijos o mantener el nivel educativo de sus pequeños, o en lugar de apoyarlas para que mantengan su trabajo a distancia, utilizando las plataformas digitales, lo que vemos en esta iniciativa que usted va a votar a favor, es que les van a cobrar más, no menos.

Eso alerta nuestra preocupación porque yo coincido con usted en la preocupación social de que a las familias mexicanas les vaya mejor, que tengan empleo, que tengan educación, que tengan salud y que puedan alcanzar su felicidad, pero lo que usted está proponiendo que votemos va en contra de sus palabras.

Este documento que está proponiendo a votación cobra más derechos precisamente a las actividades que les permitirían a las familias salir delante de esta pandemia, y por eso no podemos acompañarlos, pero, propusimos esto como usted sabe, en las comisiones para que se votara, y no se aceptó siquiera discutirlo a profundidad.

En consecuencia, lo que le pido es que honre la invitación que nos hace de votar a favor de las familias mexicanas, votando en contra del dictamen que se nos está proponiendo aquí. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa.

El diputado Alfredo Porrás Domínguez (desde la curul): Diputada, para alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Porrás, discúlpeme, pero no hay alusiones sobre alusiones. No estoy en condición de darle el uso de la palabra. Sí, diputado, entiendo. Pero, el Reglamento no permite que haya alusiones sobre alusiones, o sea, no me permite otorgarle en este momento el uso de la palabra, espero su comprensión. Coincido muchas veces con usted, pero, en este momento diputado y habiendo muchos

antecedentes de intentos de tomar la palabra de alusión por alusión, no estoy en condiciones. Pero me parece que la proximidad del diputado Ochoa va a permitir ese diálogo, aunque no medie un micrófono entre ustedes.

Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hago uso de la palabra para posicionar en contra del presente dictamen por las razones que aquí trataré. Se ha mencionado en repetidas ocasiones que el paquete económico que aquí estamos discutiendo está diseñado para hacer frente a la pandemia y a los estragos económicos que está generando.

Sin embargo, lo que podemos observar es que vuelve a ser un paquete inercial donde se continúa con una política fiscal sin planeación, sin dirección y con efectos adversos a la economía del país. Debemos decir que la crisis económica actual no es resultado únicamente de la pandemia sino es un destino inercial de las políticas erróneas que se han adoptado. Muestra de ello es que en 2019 cerramos ya con una reducción en el producto interno bruto, antes del inicio de las restricciones sanitarias que iniciaron en marzo, en nuestro país.

Esas políticas erróneas que aquí denunciemos siguen permeando en este paquete económico y las modificaciones planteadas a la Ley Federal de Derechos no son ajenas a este problema. El dictamen contiene una redacción que, en la discusión del año anterior, por ejemplo, habíamos desechado y hoy piensan aprobar el cobro de visado a personas que cruzan a nuestro país por vía terrestre con una estancia menor a siete días. Esta disposición no apoya a la economía, ya que en las fronteras del país es importante la actividad comercial que se genera por el paso de extranjeros a territorio mexicano.

Nada más les voy a poner un ejemplo: al menos 2 mil 400 personas, según datos del Instituto Nacional de Migración, cruzan los fines de semana la frontera entre Belice y México. Y tengo que defender a Quintana Roo y tengo que defender la zona sur de Quintana Roo, con la única finalidad, cruzan, de realizar compras e intercambios comerciales del lado mexicano, debido a los precios y productos que se ofrecen.

El incluir esta medida desincentiva el cruce comercial a Chetumal y gran número de ciudadanos verán mermados sus ingresos familiares. Yo estoy a favor de las familias quintanarroenses y, en este caso, de la economía de las familias chetumaleñas.

En otro tema, se considera abusivo el cobro de un 30 por ciento adicional del derecho pagado por la expedición de pasaportes con carácter de urgentes, ya que los recursos humanos y materiales que se tienen para la atención de los mismos verían frente a los pasaportes que no tienen ese carácter.

Es tratar de generar una cuota VIP, no puede haber mexicanos de primera y de segunda o si te urge, te medio urge o te cuarto urge, por un proceso que es obligación del Estado mexicano ofrecer a la población que así lo requiere.

Se trata, de una vez, de una medida que solo busca juntar recursos, ignorando la realidad en la que se presenta.

Los derechos planteados al espectro radioeléctrico van en contra de la necesidad de avanzar en tecnologías móviles también, como la red 5G, que ahora podría costar más para su desarrollo y despliegue en territorio mexicano.

Finalmente, tenemos que denunciar que, por ocurrencias del gobierno federal, se ha eliminado el Fondo Minero, en el cual se concentraban los recursos obtenidos por concepto de derecho minero del 7.5 por ciento. Ahora se mantiene este derecho, pero no se vincula al propósito que le dio origen: ayudar a entidades federativas y a municipios con actividades mineras para mejoras de infraestructura y herramientas que mitiguen el impacto ambiental que deja la actividad extractiva en sus territorios.

Es decir, ahora ese 7.5 por ciento de recursos podrán ser utilizados por el gobierno federal a su capricho, ya que el fideicomiso dejó de existir y las entidades federativas y municipios no tendrán este recurso que originalmente se había planteado para ellos.

Por lo anteriormente expuesto es que el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra de este decreto. No podemos seguir sangrando a las familias mexicanas. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra el

diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Con su permiso, diputada presidenta. Hay discursos que parecieran grandes verdades, pero en el fondo llevan una sarta de mentiras. Compañeras y compañeros diputados, en materia de la Ley Federal de Derechos, actualmente nuestro país cuenta con uno de los mercados de telecomunicaciones más concentrados del mundo en el uso del espectro radioeléctrico.

Dicha concentración es tal que ni aun fijando cuotas bajas de derechos como las cuotas de la banda de 700 megahertz se ha podido tener una mayor participación. Por ejemplo, la participación del mercado de la red compartida representa apenas 1.38 por ciento, a pesar de que las cuotas que se pagan representan el 10 por ciento de las cuotas que se cobran a otros operadores.

Por eso es que se propone la necesidad de establecer un esquema de pago de derechos que respete las diferentes características técnicas. En este sentido, cada banda del espectro se evalúa de distinta forma de acuerdo con sus capacidades físicas, así que al momento de fijar las cuotas se asignó un cobro justo, no excesivo, lo que permitiría que el sector siga desarrollándose. Por ello, se priorizó que las cuotas para las nuevas bandas sean más bajas que las que actualmente se establecen en la Ley Federal de Derechos.

Asimismo, con el fin de que se incremente la competencia en los servicios móviles de llamada 5G, se aplaza el pago de las cuotas, de los rangos de frecuencias de 614 a 698 y de 1427 a 1518 megahertz a partir del 2024. Cabe mencionar que el esquema de cuotas para las nuevas bandas fue analizado cuidadosamente, de tal manera que se procuró que dichas cuotas no excedieran la media de las referencias internacionales.

Con el establecimiento de cuotas bajas y un periodo de transición en el pago de derechos a las compañías de telecomunicaciones, no se interferirá con el desarrollo de los servicios 5G y tampoco incrementará el costo del servicio para los usuarios finales, tal como lo dicen. Además, se generarán mayores incentivos para que las empresas utilicen nuevas tecnologías y se acelere el desarrollo de nuevas redes e incrementen las inversiones de infraestructura de telecomunicaciones.

Por lo anterior, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, sin duda votaremos a favor del dictamen, pues

con estas reformas los usuarios recibirán servicios de calidad a precios competitivos y bajos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Ventura. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. Yo estoy verdaderamente sorprendida de los discursos anteriores, de cómo vienen a esta tribuna a mentirle nuevamente al pueblo de México diciendo que van a votar a favor porque tienen una preocupación social, que van a votar a favor porque están del lado de la gente. No les mientan a los mexicanos.

Esta iniciativa es para incrementar los gastos que la gente usa todos los días. Primero, están afectando un estado importantísimo, como Zacatecas, donde gran parte de su ingreso es de la minería. Ya le quitaron el fideicomiso, ¿y ahora hacen esta afectación?

No le mientan a la gente diciendo que es para apoyarla, cuando el común de la gente, el común de los mexicanos, sale y paga 20 pesos por cada copia certificada; porque con mucho esfuerzo un comerciante llega, paga sus copias certificadas para poder hacer trámites y, en el momento, en esta ley, en una de las peores crisis económicas, con 12 millones de desempleados, con gente allá afuera que se está muriendo de hambre, porque no tiene para comer, para que por lo menos hubieran eliminado los 20 pesos de las copias certificadas, pero ni eso. ¿Dónde está su discurso de primero los pobres?

Me sorprende mucho, diputado, que comente que no se había hecho nada, cuando ustedes llevan dos años gobernando. Y en esta ley van a ser afectadas muchísimas personas, porque subieron los costos. Que lo sepa la gente, Morena está incrementando costos que no se habían elevado.

Ejemplo de ello son los universitarios. ¿De qué sirve estar tirando el dinero apoyando Jóvenes Construyendo el Futuro, cuando en realidad no ha dado resultados? Cuando quisieron apoyar a los jóvenes, deberían eliminar los 3 mil pesos que quiere cobrar. Y además aumentaron el precio por un título universitario.

No sé si ustedes lo sepan, pero millones de jóvenes, el 63 por ciento de los jóvenes que terminan su carrera, no se titulan porque no tiene para pagar el título. Y era el momento para que ustedes, la mayoría, el partido en el gobierno, se pusiera del lado de los universitarios, de los jóvenes y les dijera: aquí está, jóvenes, vamos a bajar los costos del título universitario. Pero es todo lo contrario, estamos en medio de una crisis y era el momento perfecto para ayudar a la gente.

Hemos insistido en esta tribuna por ingreso mínimo vital por apoyar a 10 millones de mexicanos que perdieron su empleo, que son comerciantes, que no tienen seguridad social. Se ha negado, no se ha hecho por ustedes.

Y ahora con esta ley quieren engañar, cuando era el momento de darle una pequeña muestra a la gente que está sufriendo, no nada más la crisis de salud, sino una gran crisis económica, y era el momento de apoyarlos. No es momento de echar culpas, de quién es culpa, o quién afectó primero. Es el momento de darle al pueblo de México un granito de arena para que salgan adelante y ustedes no quieren.

Yo nada más les digo algo. Aquí estuvieron muchos de ustedes presumiendo sus 30 millones de votos, durante estos dos años ha sido un discurso recurrente. Yo los invito, compañeros, a que hoy vengan en esta tribuna a presumir la gran derrota que tuvieron en Coahuila y en Hidalgo, porque México ya despertó y ya se dio cuenta que Morena no cumple y que le da la espalda a primero los pobres. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada López Castro. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Con el permiso de la Presidencia. Buenas noches compañeras y compañeros legisladores. Este año hemos atravesado por grandes desafíos. Una pandemia que no tiene precedentes en nuestro país, sin embargo, me enorgullece saber que contamos con el mejor gobierno, el del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para enfrentar los peores momentos.

En gobiernos anteriores se incrementaban los impuestos, las contribuciones y los pagos de derechos, incrementos

que no se veían reflejados en el bienestar de los que menos tienen. Preferían aumentar impuestos y oprimir al pueblo, en lugar de adoptar una política de austeridad. Preferían endeudar al país, antes de abandonar la opulencia en la que vivían quienes lideraban ese sistema de corrupción.

Imaginen, si ese sistema de corrupciones continuara, no tengo la menor duda de que optaría por la implementación de medidas procíclicas incrementando impuestos y deuda pública, como lo han llegado a pedir en esta misma tribuna, como fue la creación del Fobaproa o los rescates a sectores productivos que al final se ha comprobado que fueron solo rescates para sus empresas y meros actos de corrupción.

Muy seguramente los neoliberales ya hubieran vendido al país, porque era su única estrategia para lograr un pequeño crecimiento que el pueblo nunca veía. Solo se reflejaba en los bolsillos de los gobernantes corruptos y las mafias del poder. Dos mil veinte está enmarcado por una pandemia a nivel mundial y, aun así, este gobierno ha sido capaz de salir adelante gracias a la austeridad.

El 2021 también será un año con grandes retos, sin embargo, el gobierno federal no incrementará los impuestos, ni las contribuciones. Lo que se presenta en este dictamen a discusión es la actualización de las contribuciones por concepto de derechos para trasladar el valor real de los costos por aprovechamientos de dominio público de la nación, lo cual se ve reflejado en casos específicos de servicios migratorios, consulares, aduaneros, forestales, marítimos, normas oficiales, control de calidad, certificación, autotransporte federal, áreas naturales protegidas, espectro radioeléctrico, minería y cuerpos receptores de aguas residuales.

Estas políticas aquí planteadas incentivan y, al mismo tiempo, equilibran la relación entre el Estado y los particulares en el cobro de los servicios públicos por el uso o goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación.

Aun y cuando la crisis sanitaria en el mundo continúa, buscamos incentivar el crecimiento económico de los diferentes sectores productivos, sin perjudicarlos, pero equilibrando el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor, ya que el espíritu de las propuestas que revela el dictamen en discusión mantiene el compromiso de este

gobierno de preservar las áreas naturales protegidas y fortalecer su conservación y restauración.

Invito a los otros grupos parlamentarios a no actuar de manera irresponsable, porque votar en contra significa negarles los recursos a los mexicanos y regatearle el voto al pueblo. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Andrade Zavala. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta. Diputadas y diputados, los meses que hemos vivido recientemente han estado marcados por la emergencia sanitaria ocasionada por la covid-19. No podemos dejar de mencionar que, previo al brote de coronavirus, México ya enfrentaba retos que impulsar.

Entre ellos, el crecimiento económico incluso registró una contracción económica de menos 17.1 por ciento durante el segundo trimestre de 2020. La suma de estos factores, contracción económica, volatilidad en los mercados internacionales y la caída de los precios internacionales del petróleo esbozaron un panorama nada alentador para la sociedad mexicana, principalmente para aquellos grupos más vulnerables, para las micro y pequeñas empresas.

Lejos de ser sensible con la sociedad, el actual gobierno ha apostado por salvar sus grandes proyectos faraónicos, en vez de favorecer a las familias. Al día de hoy la actual administración, junto con las y los diputados afines a este proyecto, se han negado a discutir los mecanismos que ayuden verdaderamente a las familias mexicanas.

No quieren discutir, por ejemplo, el ingreso vital. En este entorno que vivimos nos alcanzó la discusión del paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2021, proceso que hubiéramos pensado que sería la gran oportunidad para demostrar verdaderamente la empatía que se dice tener con los más necesitados en este país.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy somos testigos de que la actual administración no está dispuesta a sacrificar sus grandes proyectos, no está dispuesta a realizar una nueva distribución de los recursos públicos. Por el contrario, hoy se nos presenta una Ley Federal de Derechos ávida de conseguir recursos a costa de las y los ciudadanos.

Lejos de disminuir el costo de los derechos por los que paga la ciudadanía, encontramos diversos aumentos, como en el costo de la expedición de los pasaportes ordinarios, que aumenta en un 30 por ciento.

El pago de derechos por el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior en depósito ante la aduana en recintos fiscales, la incorporación de nuevos cobros por servicios que presta la Secretaría de Marina o el incremento en el pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico.

Consideramos que las reformas a la Ley Federal de Derechos no se ven reflejadas en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2021, ya que caen en un 21 por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado en el año 2020. Es decir, este dictamen no tiene congruencia con lo establecido en el artículo 1 de la iniciativa antes mencionada.

En Movimiento Ciudadano estamos y estaremos siempre al lado de la ciudadanía, por ello votaremos en contra de este dictamen, ya que no estamos de acuerdo de que se sigan financiando a costa de la gente los proyectos faraónicos y las dádivas del actual gobierno, que lejos de ayudar a las personas a salir adelante de la crisis económica que vivimos, han servido para un manejo faccioso y poco transparente de los mismos.

A la mayoría les decimos: no hundan más a la economía de las y los mexicanos, no sigan ahorcando a quienes están pidiendo a gritos se reactive rápidamente su economía, a tener lo básico: salud, alimento y educación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañeras, compañeros, vengo a apoyar el dictamen. Estamos en la Ley de Derechos, pero en esta tribuna se han dicho muchos datos absolutamente falsos. Y saben, quienes los dicen, que lo son.

Les invito a revisar los últimos datos del Inegi, donde establece las condiciones macroeconómicas actualizadas, y habla de una inflación dentro del rango del Banco de México. Una tasa de interés objetivo que se ha venido

reduciendo de 7 y más a 4.25. Un tipo de cambio que viene también fortaleciéndose el peso mexicano. Y eso que estamos en el marco de la crisis más profunda de los últimos 100 años y se tienen condiciones de estabilidad.

Si seguimos revisando datos del Inegi, la inversión comenzó a recuperarse, la pública, porque la privada todavía está estancada. Y esa recuperación se debe a lo que aquí le llaman proyectos faraónicos. Lo que no les gusta es que esos proyectos están en el sureste, en el sur-sureste, donde durante 50 años estos nunca invirtieron un peso. Eso es lo que no les gusta de los proyectos.

Aquí vienen a hablar de renta básica. Les pregunto, al PAN, por qué Fox, si tuvo 800 mil millones de pesos de excedentes petroleros, por qué no los usaron en la renta básica. A los calderonistas, si durante su sexenio tuvieron 1 billón 200 millones de excedentes, de recursos, por qué no los usaron en la renta básica. A los de Peña Nieto les pregunto, si tuvieron excedentes por 2 billones 300 mil millones de pesos, por qué no los usaron en la renta básica. Y hasta ahora, que son oposición, se acuerdan de que hay una Constitución que lucha por los derechos de la gente. Es pura simulación, es pura mentira.

Y hablando de la Ley de Derechos, lo que establece esta ley es, por un lado, que la actual administración, como está llevando a cabo una profunda transformación en materia de eficiencia en materia de política fiscal, que es también lo que les molesta, que las antiguas recetas neoliberales... Porque lo más fácil es aumentar a todos los impuestos. Esa fue la receta de Peña, la de Calderón, la de Fox, la de todos los neoliberales. El presidente López Obrador no tiene esa receta, sino la de lograr la eficiencia en materia de política fiscal. Y en esta Ley de Derechos se propone modificar varias cuotas en la prestación de servicios por el uso y el aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación. ¿Cuáles? Los servicios consulares que estaban muy rezagados y propone actualizar las cuotas.

Servicios aduaneros, ¿a alguien le molesta que se cobre mejor los derechos aduaneros? ¿A alguien le molesta que esta Ley de Derechos se homologue con la Ley de la Calidad que acabamos de votar y que entró en vigor el primero de julio para que se homologuen todas las normas oficiales mexicanas, lo cual implica homologar las cuotas?

¿A alguien le molesta que se actualicen los cobros en servicios forestales, ambientales, marítimos en las áreas protegidas, en telecomunicaciones? ¿Cuánto se cobra de

minera? ¿Cuál es la riqueza de México en minería? Y recibimos una bicoca en materia de impuestos, porque todos estos privatizaron las minas y casi todo el territorio nacional.

Hoy, solo se actualiza, es una bicoca lo que se le quiere mejorar al cobro en minería, a los cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, porque se gasta demasiado en el mantenimiento y lo único que se está haciendo es darle una mejor actualización.

El gran confinamiento de la economía es lo que paró, tanto la oferta como la demanda. Es la única crisis en la historia del planeta que tiene las características de esta y el presidente de México –López Obrador– ha logrado que la crisis atípica, mayúscula como la está viviendo nuestro país y todo el planeta, se encuentre dentro de los márgenes de estabilidad económica.

Si le hubiera tocado como le tocó a Calderón, la de la influenza de AH1NI, ¿qué hizo Calderón? Subió la deuda pública de 33.4 a 46 por ciento del producto interno bruto. Se gastó todo el recurso de los fideicomisos, se gastó todos los fondos, el de los ingresos presupuestarios, el de los ingresos petroleros, se gastó, además, todos los activos que había en la Tesorería.

¿De qué nos vienen a dar clases? De qué quieren criticar la actual política económica, si lo único que estamos haciendo es tratar de levantar al país sin cargarle el costo de la crisis al pueblo de México...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...que era ustedes a quien le cargaban los costos de las crisis que ustedes mismos generaban...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...esta crisis no la generó el presidente, esta crisis se deriva del gran confinamiento de la...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...de la pandemia de covid-19. Entiéndanlo, lean.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Padierna. Agotada la lista de oradoras y de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Para la discusión en lo particular se han presentado diversas propuestas de modificación a los artículos 11, 20, 194-U, 244-B, 244-D, 244-G, 244-H, 244-I, 244-J, 268, 270 de la Ley Federal de Derechos, artículo Cuarto transitorio y se presentó la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto. Procederemos a la votación nominal en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

Esta Presidencia informa a la asamblea que se instruirá la apertura del sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta los cinco minutos señalados, inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. Informo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz. Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para que las y los diputados presentes procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación

del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

(Votación)

Diputadas y diputados que no han emitido su voto, que resta minuto y medio para el cierre del sistema de votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación una vez que se haya percatado de que no existe diputada o diputado en tránsito hacia su curul para emitir su voto. Cuando cierre, dé cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 263 votos en pro, 3 abstenciones y 130 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 263 votos.**

RECESO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 22:09 horas): Esta Presidencia declara un receso y cita el día de mañana, 20 de octubre, a las 11 horas, para reanudar la discusión en lo particular del dictamen, con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

(Receso)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 12:24 horas, martes 20): Se reanuda la sesión.

Continuamos con la presentación de reservas. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de supresión del artículo 11 y el artículo 20 del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, presidenta Sauri. Buenos días, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, presentaré las reservas a los artículos 11 y 20 de la Ley Federal de Derechos en un solo acto. Pido un poquito nada más de comprensión en el tiempo, por favor.

El dictamen que estamos discutiendo, en lo particular, contiene un tema que el año pasado ya había sido desechado por esta soberanía, por lo que solicitaré de la manera más atenta a mis compañeras y compañeros, me acompañen votando a favor de la reserva del artículo 11.

Los cruces fronterizos del país se han convertido en lugares aptos para la reactivación económica, por las relaciones comerciales con el exterior que ahí se construyen. Un incentivo para que con el exterior que para los extranjeros vinieron a consumir a México es el no cobro del derecho de visado, cuando el cruce sea vía terrestre y la estancia en territorio nacional sea menor a siete días. Esos 525 pesos que no se cobran son el incentivo para que del diario se hagan cruces fronterizos para venir a consumir al país de México.

Hoy la iniciativa insiste en cobrar esos 525 pesos, buscando únicamente elevar los ingresos del gobierno, ignorando los beneficios que tiene el país con el esquema actual.

Quiero hablar del tema específico de los cruces fronterizos de Belice, donde al menos 2 mil 400 personas cruzan cada fin de semana a hacer sus compras a Chetumal debido a los precios competitivos que se manejan en la región, dejando una fuerte derrama económica a Chetumal, por hospedaje, por alimentación, por consumo y por compras que hacen, toda vez que el dólar beliceño tiene mayor peso.

Esos 525 pesos que se pretenden cobrar limitarían el intercambio comercial y afectarán considerablemente la economía familiar de los comerciantes de la zona. Este fenómeno no solo pasa en los dos cruces fronterizos con Belice, pasa en los 30 cruces que tiene en el país en sus fronteras. Por ello, propongo no eliminar la extensión establecida en el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos y, en este contexto, donde se necesita incentivar el comercio y la reactivación económica.

En otro tema, presento reserva para eliminar el cobro adicional de un 30 por ciento sobre la cuota para el trámite de pasaporte ordinario, cuando éste sea solicitado con

calidad de urgente. La iniciativa establece que este cobro se realiza para los recursos humanos y materiales que se tienen que distraer para cumplir con un proceso de manera más rápida, lo cual carece de sustento alguno.

El trámite de pasaportes se da en un sistema que se ocupa única y exclusivamente de la expedición del mismo, las citas con calidad de urgentes son procesadas dentro de los horarios establecidos para la atención del público y la entrega del mismo ocurre en los mismos plazos que cualquier pasaporte, con un máximo de 7 días, contados a partir de la fecha de solicitud, que en la práctica se reducen a una entrega en 30 minutos después de concluido el trámite.

Por lo que se considera que no se distraen recursos y que se tiene la capacidad para la atención urgente de los trámites que se dan por cuestiones muchas veces ajenas al solicitante, estudiantes que obtienen una beca en el extranjero o de personas que tienen la oportunidad de laborar en otros países, y con esta cuota del 30 por ciento adicional estas posibilidades podrían verse afectadas.

Por tanto, propongo a las diputadas y a los diputados de todos los partidos políticos que ayuden y que analicemos estas reservas, que las discutamos. Y proponemos eliminar esta cuota adicional del artículo 20 de la Ley Federal de Derechos. Por su atención y voto a favor de estas reservas, gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, en relación al artículo 11 y artículo 20 de la Ley Federal de Derechos.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha solicitado que la Secretaría dé lectura a su reserva presentada en relación al artículo 194-U, fracción VI de la Ley Federal de Derechos. Solicito atentamente, a la Secretaría, haga la lectura correspondiente.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 194-U, fracción VI. Por la revisión, evaluación y, en su caso, certificación de vehículos nuevos en planta, por cada línea de vehículos o familia de motor, mil 851.58 pesos.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Disculpe, secretaria, sería tan amable de leer lo que dice y lo que el diputado propone debe decir:

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 194-U, fracción VI. Dice: Por la revisión, evaluación y, en su caso, certificación de vehículos nuevos en planta, por cada línea de vehículos, mil 851.58 pesos.

Debe decir: Artículo 194-U, fracción VI. Por la revisión, evaluación y, en su caso, certificación de vehículos nuevos en planta, por cada línea de vehículos o familia de motor mil 851.58 pesos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Óscar González Yáñez. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Óscar González Yáñez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar reservas sobre los artículos 244-B, 244-D, 244-G y 244-J de la Ley Federal de Derechos.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que hoy se somete a consideración de este pleno, debe hacer ciertas adecuaciones.

Esto debe ser así porque el paquete fiscal que hoy discutimos no solo debe enfocarse a los ingresos del Estado mexicano, sino ser un andamiaje legal que permita la conservación de miles de empleos, inversión privada y bienestar para la sociedad en medio de la contingencia por la que atravesamos.

El paquete fiscal y todos los cambios legales que manda el Ejecutivo deben orientarse a los principios rectores de la transformación de la vida pública del país. Por esta razón, durante este tiempo de la actual legislatura hemos apoyado al Ejecutivo federal a realizar los cambios constitucionales y legales que requiere la envergadura de esta transformación.

Sin embargo, es nuestro deber responder a los cauces legítimos de la sociedad a la que debemos la investidura popular y transitoria que nosotros poseemos. Y pese a los esfuerzos logrados para mitigar los efectos económicos de la emergencia sanitaria, estos son ineficaces para la realidad actual y los problemas están por venir. Por lo tanto, el paquete económico será crucial para nuestra economía y el sector salud. Es por ello que propongo hacer adecuaciones de carácter transversal, orientados a preservar la economía de las familias más desfavorecidas.

Esto debe ser así, en virtud de que ahora las familias en general utilizamos más las tecnologías de la información para comunicarnos y mantenernos en distanciamiento social. De igual manera, el uso de internet es el centro de nuestras vidas académicas y laborales. Durante el confinamiento fue imprescindible para realizar trabajos a distancia, estudiar y hasta para platicar con nuestros seres queridos. El uso de internet pasó a ser parte fundamental de nuestras vidas y el medio primordial para las clases virtuales de todos los niveles.

Por esta razón, disintimos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que pretende gravar el impuesto al uso del espectro radioeléctrico, que ya de por sí es superior en un 60 por ciento, comparado con la mediana internacional, con base en una muestra de 40

países en el mismo servicio. Además, este monto que se pretende aumentar no estuvo considerado inicialmente por los operadores del espectro radioeléctrico al momento de obtener sus condiciones, por lo cual en la práctica lo trasladan al usuario, generando con esto más brechas de desigualdad ante la pandemia mundial.

Por ello, México no debe ir en sentido inverso, mientras en otras naciones se está buscando adoptar medidas para garantizar la asequibilidad y el acceso a la conectividad, que nosotros vayamos al revés.

Este aumento tarifario, como siempre, no lo van a absorber las grandes empresas, porque ello significaría pérdidas millonarias, sino va a ir al usuario final, que al ver su nombre en los recibos telefónicos es el gran perdedor. No podemos traicionar al pueblo de México, que nos ha otorgado su confianza en 2018, y aumentar el impuesto al internet de las familias mexicanas, porque su uso no es un lujo, es una necesidad.

Compañeros y compañeras legisladores, en aras de aumentar la capacidad tributaria del Estado mexicano, no castigemos aún más la ya de por sí golpeada economía a familias. Compañeros de Morena, sumémonos a esta reserva.

Consecuentemente, estoy presentando esa reserva de modificación a los artículos 244-B y 244-D, para que continúen los parámetros de precios por el uso y explotación del espectro radioeléctrico por cada región del país, así como la eliminación de los artículos 244-G y 244-J del dictamen, que son los que establecen los nuevos criterios para el alza del cobro del espectro radioeléctrico.

Ojalá lo puedan considerar y puedan emitir este voto a favor de que sea discutida la reserva. Es cuanto, diputada presidenta. Y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Édgar Guzmán Valdez, en relación con los artículos 244-B, 244-D y la supresión de los artículos 244-G y 244-J, todos de la Ley Federal de Derechos.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas en relación a los artículos 244-B, 244-D, 244-G, 244-H, 244-I, 244-J, todos ellos para suprimirlos.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, vengo a esta tribuna a presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos para el Ejercicio Fiscal de 2021, en lo relativo al otorgamiento de radiofrecuencias, según lo dispone la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Las propuestas de la administración del presidente de la República, para incrementar la recaudación, demuestran la falta de análisis en lo referente a las consecuencias negativas que todo esto trae consigo. Por ello, proponemos que el pago de derechos al espectro se mantenga como se encuentra actualmente vigente. Ante un escenario como en el que nos encontramos actualmente, es necesario fortalecer acciones que permitan a la sociedad tener acceso a la tecnología y a un precio accesible.

Con el incremento en cuestión sucederán dos situaciones. La primera es que generará aumentos en los costos de los operadores. Y la segunda, las tarifas del servicio móvil y del costo de internet serán mayores. Ese incremento obviamente se trasladará al consumidor final. Y ese consumidor final, saben quién es. Pues nada más y nada menos que todos los ciudadanos: las mujeres, los niños, esposos, esposas, profesionistas, amas de casa, obreros, etcétera, que utilizan estos dos servicios para educar a sus hijos o para obtener el sustento de su familia. Desde esta tribuna le pregunto al Ejecutivo federal: dónde quedó la propuesta de no imponer mayor costo de vida al pueblo mexicano.

Señoras diputadas y señores diputados, la improvisación le ha salido bastante cara a los mexicanos. Pero como

legisladores, tenemos la responsabilidad de velar por los intereses de todos los ciudadanos. Y por supuesto que no apoyaremos este incremento a las cuotas de derecho sobre el espectro radioeléctrico. De lo contrario se generaría un efecto adverso en la recaudación prevista por el Estado y debilitaría las redes móviles existentes en el país. Además, afectarían de manera negativa los proyectos de todos aquellos que tenían la intención de participar en las próximas licitaciones del espectro. Y esto tendrá como consecuencia el inminente retraso de la implementación de la nueva tecnología.

Como ya lo han dicho aquí anteriores diputados y diputadas, de acuerdo con el IFT, el valor del espectro en México se encuentra muy por encima de la mediana internacional. Aunado a ello, este gobierno lo quiere hacer incompetente y de alto impacto social. Negativo. Debemos apostar en diseñar un articulado de derechos que hagan más competente al sector y más eficiente, para que haya más empleo, mejor servicio y tarifas bajas; no al revés, como se pretende.

Considerando los efectos que ha dejado la pandemia, en donde se incrementó el uso del internet y las redes móviles, con este incremento menos personas tendrán acceso a este tipo de servicios, cuando más demanda se tiene. Y, peor aún, cuando el proyecto de Presupuesto de Egresos del próximo año, en él se desaparece el Programa de Internet para Todos. Es decir, lo anterior también podría traducirse en una afectación educativa y laboral, sin considerar las afectaciones económicas, como la pérdida de la inversión extranjera, al contar con una presión más fuerte en el pago de los derechos, disminuyendo su capacidad de inversión y, por consiguiente, la pérdida de empleos.

Pareciera que la presente administración quisiera sabotear al sector de telecomunicaciones para regresar al antiguo régimen. ¿Qué pasará cuando por los altos costos y baja rentabilidad del espectro radioeléctrico, no existan operadores que puedan ofrecer este servicio? El Estado tendrá que crear una empresa paraestatal para ofrecer el servicio como sucedió con Telmex, es decir, otro sector más se estaría estatizando o podría ser el haber derretido del actual presidente.

De última hora, sabemos que se modificó el tema de derechos respecto al espectro radioeléctrico. Dentro del dictamen existe un régimen transitorio que permite posponer la entrada en vigor del pago de derechos. Debemos cuidar las señales que enviamos a los

inversionistas, en todo caso, si no creamos incentivos, tampoco debemos desincentivar la inversión. Mucho ayuda el que no estorba y este gobierno esta estorbando a ese tipo de inversiones que generan empleo y calidad de vida.

Además, se modificaron a la baja las cuotas dentro del dictamen, sin embargo, compañeros diputados, desde esta tribuna pido su voto a favor de esta reserva para seguir beneficiando con tarifas bajas a 121 millones de usuarios del servicio móvil de telefonía, para incrementar el 8 por ciento de la inversión extranjera directa y el 3 por ciento al producto interno bruto nacional que aporta el sector de telecomunicaciones, y así aumentar las 203 mil personas que actualmente laboran en este sector. Además, tener un mayor acceso a los usuarios de las telecomunicaciones que se han convertido en servicios de primera necesidad, y así buscar una cobertura universal ahora que más se requiere.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se agotó.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Culmino, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Amigos diputados y diputadas de Morena, saquen sus manos de los bolsillos de los mexicanos y pónganselas en el corazón, ¿sí? No traicionen al pueblo de México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No es admiten a discusión. Se desechan y se reservan para

su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar reservas a los artículos 244-G, 244-H, 244-I, 244-J, 244-G... Perdón, es hasta 243-J de la Ley Federal de Derechos.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su permiso, diputada presidenta. La propuesta de proyecto de dictamen que aquí discutimos propone gravar los segmentos de la banda de frecuencia del espectro radioeléctrico, comprendida en los rangos de frecuencia de 800 y 850 megahertz, destinados a servicios móviles.

Asimismo, las y los diputados del PRD consideramos oportuno regular las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, así como establecer para ello cuotas de derechos con base en las referencias del mercado internacional y que estén disponibles y se ajusten a las condiciones del mercado mexicano. Así entonces, destacamos la incorporación de estos derechos para regular la introducción de la red quinta generación.

Término, por cierto, que llevamos escuchando desde hace un buen tiempo en nuestro país, y que esto permita atraer nuevas posibilidades de inversión y por tanto, realizar un salto generacional en la prestación de los servicios de banda ancha, mayor capacidad de transmisión de datos y menor tiempo de espera, permitiendo la creación de oportunidades de acceso inalámbrico para todo tipo de usuarios y diferentes tipos de comunicación, por lo que la tecnología quinta generación, al ser la próxima tecnología móvil continúa con el desarrollo de las generaciones anteriores de tecnología tercera y cuarta generación, para que en su conjunto sean capaces de proporcionar mayores beneficios.

En definitiva, la red quinta generación es la nueva tecnología empleada en la comunicación entre dispositivos móviles y que garantizará un menor consumo energético, lo que ayudará a alargar la autonomía de las baterías de estos aparatos tecnológicos y por ende, reducir el impacto ambiental por el consumo de estas en el mundo.

En este sentido, el Grupo Parlamentario del PRD hemos tomado la decisión de apoyar esta propuesta, no sin antes señalar que la economía mexicana no se reestablecerá por completo de los efectos de la pandemia de covid-19 y de la

recesión del 0.3 por ciento sufrida en 2019 hasta el año 2023 o 24, ya que la recuperación que está iniciando será un proceso muy lento.

Es fundamental que las y los diputados tengamos visión al corto, mediano, pero, sobre todo, a largo plazo respecto a la recuperación económica de nuestro país y trabajar juntos para que alcancemos los niveles que tenía antes de que llegara la pandemia y previos a 2019.

No olvidemos que ya hubo una recesión, creemos que para que la economía recupere el nivel de 2018 podría darse, lamentablemente, hasta el año 2023 o 24 y comenzar a tener un crecimiento económico paulatino, medido, pero enfocado a una realidad. La inversión del sector privado propiciará el reingreso al crecimiento de la economía global y por ende, el crecimiento económico de nuestro país.

En ese sentido, nuestro grupo parlamentario busca bajar en un 15 por ciento, aproximadamente, los derechos que regularán la introducción del desarrollo de redes de espectro radioeléctrico y, en especial, de la red quinta generación. Esta propuesta representará un mayor estímulo para la atracción de inversión, conformando un programa integral de desarrollo económico y tecnológico basado en la fortaleza del sector industrial de nuestro país que será un detonador de creación de empleos formales y mejor remunerados.

Por lo anterior es que presento la siguiente reserva al dictamen que hoy discutimos y en base a ello, amigas y amigos, diputados, diputadas, es que los invito a votar en pro de la reserva. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilera Rojas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas al artículo 244-G de la Ley Federal de Derechos.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy hemos sido testigos de la concesión que nos ha regalado el todopoderoso gobierno federal a todos aquellos que somos usuarios de un servicio de telefonía móvil.

En la iniciativa original que mandó el Ejecutivo a esta soberanía, contemplaba un incremento de más de 56.48 por ciento en el pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico. Concretamente, para las frecuencias utilizadas para el servicio móvil en México, las cuales están comprendidas entre los 814 y los 494 megahertz.

Mágicamente, se nos dice que la Secretaría de Hacienda, y no las y los diputados de la comisión dictaminadora, decidió aceptar que el incremento por el uso del espectro radioeléctrico fuera únicamente del 6.57 por ciento. Incremento que de todas formas impactará en la economía de las y los mexicanos, especialmente de aquellos que viven en una situación de mayor vulnerabilidad.

No podemos ni debemos dejar de observar que en nuestros días el uso de un dispositivo móvil ya no es un lujo, sino es una necesidad de la sociedad. Muchas micro y pequeñas empresas sustentan su actividad económica en el uso de un teléfono celular. Esta situación se ha visto marcada con mayor fuerza a partir de la declaratoria de la pandemia.

Además, es debido a la Jornada Nacional de Sana Distancia que los centros educativos del país han cerrado las puertas a los alumnos, dando paso a la nueva forma de impartir clases, las cuales son tomadas por alumnos desde sus hogares a través de internet. Sin embargo, existe un gran número de mexicanas y mexicanos que no cuentan con este servicio y se ven en la necesidad de hacer uso de un dispositivo móvil para poder tomar sus clases.

En suma, la reserva que hoy propongo ante ustedes es que las cuotas por el uso de espectro radioeléctrico se mantengan en los mismos términos en los que se

encontraban hasta el día de hoy. Esta pequeña acción sin duda va a beneficiar a la mayoría de las personas: amas de casa, alumnos, estudiantes, micro y pequeños empresarios que hacen uso de esta tecnología para poder realizar sus actividades con un costo que no significa una carga para todas las familias mexicanas.

En Movimiento Ciudadano no estamos en contra de que se actualicen los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, pero sí estamos en contra de que esta actualización se realice en medio de esta crisis económica que afecta a miles de mexicanas y mexicanos que ya no soportan más sus gastos esenciales del día a día.

Y como lo han dicho: esto no está por terminar. Esto todavía tiene camino en un largo tramo. No estamos en contra de que quien haga uso de las nuevas tecnologías y frecuencias paguen los derechos correspondientes, pero sí estamos en contra de que se aproveche esa situación para realizar un cobro desmedido por el uso de frecuencias en las que ya se prestan los servicios móviles actuales.

En Movimiento Ciudadano apostamos por el bienestar de las familias y de las micro y pequeñas empresas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ruth Salinas Reyes.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ruth Salinas Reyes. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, para presentar reservas a los artículos 268 y 270 de la Ley Federal de Derechos.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes a todas y a todos. Hoy se está por atentar contra un sector que tiene presencia en 24 estados de la República, en 212 municipios, que genera bienestar a más de 690 comunidades en el país, propicia el arraigo de la población y frena la migración.

La industria minera es estratégica para el desarrollo nacional, ya que provee de materias primas a un amplio número de actividades industriales, genera empleo, atrae importantes montos de inversión. Se encuentra entre las principales industrias generadoras de divisas y contribuye al desarrollo local y regional.

El sector minero metalúrgico en el 2018 representó el 8.2 de la producción del sector industrial y el 2.4 del PIB nacional. Esto con base en cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi. En enero de 2020 generó 381 mil 456 empleos directos y más de 2.3 millones de empleos indirectos. Esto de acuerdo con el reporte del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS.

Este año México se posicionó en segundo lugar con el presupuesto de exploración más alto de América Latina y quinto a nivel mundial, de acuerdo con el Informe de S&P Global Market. Es el quinto lugar en la atracción de inversiones para minería durante 2018, de acuerdo con la misma firma citada anteriormente.

En cuanto a la inversión directa se refiere, el sector minero invirtió 4 mil 897 millones de dólares en el 2018, lo que significó un aumento del 13.8 en comparación con lo invertido en el 2017. El sector continúa manteniéndose como una de las ramas productivas que atrae mayor inversión al país.

Los datos anteriores son informados por la misma Secretaría de Economía. No obstante, en el dictamen que se discute se está proponiendo derogar el acreditamiento para los concesionarios mineros, del acreditamiento del derecho sobre minería, conocido como superficiario o concesionario.

Con el incremento anterior a la carga fiscal minera en México se agrava la misma, pues la carga fiscal comparativa con los principales países mineros de América concluye que la de México es la más alta entre Chile, Perú, Ontario, de Canadá, Arizona, en Estados Unidos y principales países mineros de América.

Adicionalmente se está proponiendo que no se considere deducible ningún importe del costo de concesión minera adquirida, para efectos de determinar la base del derecho especial sobre minería. Lo anterior es absolutamente regresivo, porque se niega el reconocimiento de lo erogado para poder explotar una concesión minera cuando ésta no fue directamente otorgada por la autoridad, sino adquirida por un tercero.

Acciones como las anteriores solo aumentarán la carga tributaria de proyectos existentes, incrementando la complejidad de que nuevos proyectos entren en operación. La minería es una actividad con largos periodos de maduración. Por citar, la etapa de exploración llega de 5 a 20 años y requiere de grandes inversiones, y está sujeta a precios cíclicos. No sumemos a estos factores cambios en las reglas del juego en materia fiscal, que lo único que motivaría es la incertidumbre y al abandono de inversiones.

El sector necesita de la empatía, con bases económicas sólidas de parte de los legisladores. Recordemos que las crisis también son una oportunidad. En este momento, en el que la apuesta es evitar el riesgo, la industria minera representa una muy buena oportunidad. Generemos certidumbre en el sector, es necesario tener objetivos claros, motivar una proyección a largo plazo y priorizar beneficios para la sociedad, lo cual debemos acompañar de políticas fiscales adecuadas y no solo progresivas.

Por lo anterior expuesto, propongo dos reservas a la Ley Federal de Derechos, los artículos 268 y 270, con la finalidad de mantener el acreditamiento indispensable para continuar el desarrollo de la industria y evitar el incremento en la carga impositiva al sector superior al 70 por ciento. Lo anterior responde a que hace nueve años México ocupaba el octavo lugar, como país más atractivo de inversión, hoy está en el lugar 58, en un rango de 76, y en la parte fiscal es donde menos atractivo es el país.

Si bien no avanzaremos con otorgamiento de deducciones de impuestos y la devolución expedita de IVA, mantengamos el régimen de pago de derechos como se está trabajando. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas a los artículos 268 y 270

de la Ley Federal de Derechos, presentados por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 268 de la Ley Federal de Derechos.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta. El día de ayer nos quedamos a la mitad del debate, y en esta tribuna se hicieron algunas reflexiones y algunas afirmaciones que como siempre, como ya es la mística del grupo mayoritario, engañando al pueblo.

Por ello, es importante puntualizar, los que no entienden que están endeudando al país son ustedes, grupo de la mayoría. Con la 4T pasamos del 45 por ciento de deuda con respecto al PIB, al 55 por ciento. Digo, pareciera que en este tema ustedes ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio. Los datos son testarudos, la realidad necia y la deuda crece, crece y crece con Morena.

Ahorcar a los que generan empleo es la constante de Morena, pareciera que no logran entender que el recurso público proviene de las contribuciones de los empresarios, quienes de por sí están en una situación emergente nunca antes vista. No hay nada peor para un inversionista que saber que trabajará más de la mitad del año para pagar solo impuestos. Les mandan un claro mensaje a los empresarios, eh: no inviertan en México, váyanse a otro país. Qué lamentable.

Ustedes pretenden aprobar cambios importantes en el régimen aplicable para el pago de derechos ordinarios especial y extraordinario sobre minería, los cuales tendrán un impacto económico muy importante sobre este sector. Otro sablazo a los sectores que más detonan a la economía.

¿Por qué se creen con ese derecho? Lo considero un lujo que no se pueden dar ante la crisis que ha ocasionado la pandemia y, desde luego, el gobierno advenedizo de Morena, va a costar desempleo, pobreza, catástrofe. Sean responsables de sus decisiones.

El sector minero tiene una importancia fundamental para la economía mexicana. De acuerdo con el Inegi, tan solo en 2018 representó el 8.2 por ciento del producto interno bruto industrial y el 2.4 por ciento del PIB. La industria minera es la cuarta fuente generadora de divisas, solo por debajo de la industria automotriz, la eléctrica y el petróleo.

Actualmente, México es uno de los países con mayor carga tributaria en la industria minera y con las modificaciones al artículo 268 de la Ley Federal de Derechos se estarían aumentando las imposiciones, ya que se propone no considerar deducible ningún importe del costo de una concesión minera adquirida.

Hace una semana ya se había mandado un mensaje negativo al sector, al haber desaparecido el Fondo Minero. Ahora, con la aprobación de esta propuesta se estaría dando un nuevo golpe a la industria minera en detrimento de su competitividad y de miles de familias que dependen de este sector.

Los empresarios de la industria minera no son enemigos de México, sino aliados que contribuyen de forma importante al desarrollo económico y social del país. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos con los trabajadores de la minería, y desde aquí les decimos: no los vamos a dejar solos ante las decisiones arbitrarias que afectan su economía.

Por ello, vengo a presentar una reserva al artículo 268 de este dictamen con el objetivo de que la industria minera se siga beneficiando de las deducciones por concesiones. Por ello, propongo eliminar el párrafo segundo del inciso a) del artículo 268 de la Ley Federal de Derechos.

Compañeros de la mayoría aplanadora, no aprueben por aprobar, lean antes de votar. De verdad el hilo se rompe por lo más delgado. Es tiempo, entiéndalo, razonen, reflexionen. Es tiempo de responderle a México de verdad y no con políticas paliativas e irresponsables, como todo lo que hacen. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ingram Vallines. Consulte la Secretaría,

en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 268 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la diputada Anilú Ingram Vallines.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Anilú Ingram Vallines. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas al artículo 268, párrafo tercero, inciso a). Ha solicitado que esta reserva se inserte íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 270 de la Ley Federal de Derechos.

El diputado Irán Santiago Manuel: Con el permiso de la Mesa. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la reserva que ahora se presenta consiste en reformar el artículo 270 contenido en el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de que los titulares de concesiones y asignaciones mineras paguen anualmente por derecho sobre minería el 5 por ciento sobre la venta del mineral principal y minerales secundarios. Y para el caso del oro, cobre y plata el 8 por ciento, en lugar de que paguen anualmente el derecho a extraordinarios sobre minería aplicando la tasa del 0.5 por ciento, repito, 0.5 por ciento, a los ingresos derivados de la enajenación de oro, plata y platino, tal y como está en el dictamen que está en discusión.

En el ámbito internacional la evolución al sector ha experimentado una serie de dinámicas que han originado cambios en los diferentes regímenes fiscales de los países, en los cuales la extracción de minerales se sitúa en una posición importante en el sistema recaudatorio. En Bolivia coexisten dos impuestos importantes. Uno, al beneficio,

con una tasa del 25 por ciento. Y otro, sobre el valor bruto de la producción, con una tasa variable en función al precio internacional. En Colombia, el impuesto sobre la renta, el impuesto a la riqueza, el descuento en IVA, en bienes capital, los impuestos territoriales, a los explosivos, los incentivos a la exploración minera y las obras por impuestos, obras por regalías, son las principales tribuciones que paga el sector minero.

En sus inicios, las regalías y el pago de derechos sobre la producción constituyeron la forma principal de gravar a la minería, dicha cuestión se modificó en los años para llegar al establecimiento de regímenes híbridos, donde coexiste, como en el caso mexicano, el pago de derechos con otros impuestos ordinarios que gravan esta actividad productiva y comercial.

Nuestro país se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales, entre ellos, plata, plomo, zinc, oro, cobre, entre otros. En cuanto a la composición de la producción minera, el oro y la plata ocupan el 63 por ciento de los proyectos de las empresas extranjeras, el cobre el 12 por ciento, el hierro el 47.5 por ciento. México es la décima segunda fuente de oro en el mundo, con reservas aproximadas de 91.4 millones de onzas.

Un análisis costo-beneficio de la minería obliga a considerar sus efectos sobre medio ambiente, la ecología, el agotamiento de los recursos naturales, los estilos de vida y las formas de convivencia de las comunidades, principalmente las indígenas. Las míseras contribuciones fiscales que se derivan de la minería y, en general, los elevados costos que conlleva a la industria, esta industria para un proyecto de desarrollo económico sustentable y de largo plazo.

No hay que olvidar la minería consume grandes volúmenes de agua y es la mayor fuente de contaminación, ya que contamina el agua superficial y subterránea con sales minerales, aceites, grasas, químicos, explosivos, etcétera. La extracción gigantesca de agua provoca desertificación masiva, sequías y agotamiento de fuentes de agua. No hay mina que no contamine el agua; deja el agua inservible para el consumo humano y para la agricultura.

Por ello, existen suficientes razones que obligan a reformular las condiciones generales en las que opera la actividad minera en nuestro país. ¿Para qué? Para reorientarla hacia el beneficio del desarrollo nacional, no solo de un grupo privilegiado de inversionistas, que

obtienen cuantiosas utilidades con el aprovechamiento prácticamente ilimitado del subsuelo nacional.

Los derechos mencionados anteriormente son insignificantes en relación con ganancias que obtienen las grandes empresas que causan al medio ambiente y a la salud. El objeto gravable no es el mineral extraído o el que está sujeto a beneficio minero, sino la extensión de tierra concesionada. Es evidente que las finanzas públicas obtienen de la minería escasos beneficios. Ante la crisis sanitaria y económica que está viviendo nuestro país y el mundo, estamos conscientes de que se requiere la inversión, pero consideramos que es injusta y magra la aportación que las empresas mineras hacen desde hace muchos años, a comparación de todo el daño que ocasionan a la salud y el medio ambiente.

Es necesario reformar el artículo 270 de la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de que los titulares de concesiones y asignaciones mineras paguen anualmente por derecho sobre minería el 5 por ciento, insisto, sobre la venta del mineral principal y minerales secundarios. Y para el caso del oro, cobre y plata, el 8 por ciento, y no solo el 0.5 por ciento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Santiago Manuel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 270 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el diputado Iran Santiago Manuel.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que se estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que se estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Irán Santiago Manuel. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo Cuarto transitorio de la Ley Federal de Derechos.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, esta semana será de las más importantes para el futuro cercano de México, puesto que lo que estamos por establecer en esta discusión son los ingresos que tendrá el país el próximo año.

Y esto es relevante por la crisis sanitaria que desde hace más de seis meses ha afectado en nuestro país, agravada por el mal manejo y la falta de empatía por parte de la actual administración federal, y rematando con la falta de liderazgo y visión que los ha caracterizado para hacer frente a la crisis económica que acompaña a la crisis sanitaria, que a todas luces ha sido ineficiente y descoordinada.

En estos meses, el abandono ha sido brutal y cada quien se ha defendido como ha podido. Hoy, pretenden cargar la mano, aún más, a los contribuyentes, golpeando sus bolsillos con cargas fiscales en las telecomunicaciones.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PAN, con la responsabilidad de sentar las bases para el próximo ejercicio fiscal para ayudar a las familias mexicanas, preparamos la reserva que les presento para asegurarnos que la población tenga el futuro que merece y el futuro que necesita.

Debemos velar por la ciudadanía que ha confiado en nosotros, no podemos fallarles. Tenemos que reducir, como nos sea posible, el impacto en la economía mexicana, y para ello empecemos por no olvidar en ningún momento todo lo que hemos vivido en los últimos meses, el dolor que están atravesando las familias mexicanas.

Les pido, compañeras y compañeros, que este sea nuestro motor y nos sirva para legislar en favor de la gente. Propongo que lo que se discuta esta semana lleve la visión de lo que queremos lograr a futuro, propongo aminorar, a través de los plazos, la carga fiscal a futuro que se propone, dando más tiempo para la recuperación económica.

Hoy, se discute el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, pero, como ya sé que tienen oídos sordos, les presento esta reserva para que, si no están de acuerdo en echarse para atrás en el todo, si no les dan permiso desde Palacio Nacional, al menos se puedan echar atrás en esta parte.

La reserva que presento sobre el artículo Cuarto transitorio, se debe a que el dictamen plantea tres ejercicios fiscales en donde año con año se aplicará un porcentaje de cuota, el cual incrementa en una razón fija durante los primeros dos años, sin embargo, el tercer año aumenta drásticamente.

Yo les pregunto, ¿qué necesidad? ¿Cuál es la urgencia? Si ha de llevarse a cabo esta cuota el incremento debe ser gradual de la misma manera año con año, por eso, en esta reserva presento un ejercicio fiscal más para que este aumento no sea tan drástico y exista una facilidad a los contribuyentes en cuanto a la cuota que deben cubrir.

Propongo que este aumento no repercuta en los contribuyentes con un impacto tan profundo, sino que se aminore el daño económico que le están haciendo al pueblo de México, que se mantenga el aumento de porcentaje con respecto a los dos primeros ejercicios fiscales y se agregue el ejercicio fiscal 2024 para que exista un equilibrio. Muchas gracias. Es cuanto

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Castaños Valenzuela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada al artículo Cuarto transitorio de la Ley Federal de Derechos, por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para proponer la adición de un artículo transitorio al dictamen a discusión.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. El pasado 8 de octubre, en esta soberanía, el grupo mayoritario, la mayoría artificial

votó a favor de desaparecer 109 fideicomisos. Esto, por instrucciones del habitante de Palacio Nacional.

Así, fondos como el de Desastres Naturales, el Metropolitano, el de Desarrollo, el Fondo Minero fueron eliminados y con ello 70 mil millones de pesos serán liberados para que el gobierno los destine a los intereses que a ellos o que a él le convengan. En el caso específico del Fondo Minero, este se nutría por la cuota de derechos sobre actividad minera del artículo 268, con una tasa del 7.5 sobre las ganancias obtenidas por dicha actividad.

Estos recursos son destinados a entidades federativas y municipios que tengan actividades mineras para que fueran ocupados en la construcción de espacios públicos, urbanos, obras de mantenimiento, de infraestructura, obras que preservarán áreas naturales, infraestructura para la movilidad en las zonas mineras. Es decir, obras que mitigarán o mitigarían el impacto que la actividad extractiva tiene en las entidades federativas y municipios.

Bueno, pues ese fideicomiso se pretende eliminar, esto sin cancelar la cuota del 7.5 que se estableció para abastecer de recursos a este fondo. Se seguirá cobrando a la industria minera sin que el recurso regrese a las zonas mineras, muy grave error y además un terrible retroceso.

Es por eso, que hago uso de esta tribuna para presentar la adición de un transitorio que obligue a destinar esos recursos a obras en las zonas, municipios y estados de minería dentro del Presupuesto de Egresos de cada año. Con ello, evitaríamos la tentación que tendrá el gobierno y tiene el gobierno federal para distraer esos recursos y garantizamos que las entidades federativas y municipios reciban estos recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Esperando, sinceramente, que hubiera reflexión de su parte y que en ese resultado de esa reflexión pudieran votar a favor de la discusión, mi reserva de este transitorio, les propongo esto y, por lo tanto, que todos estos recursos fueran a los municipios que tengan actividad minera. Pongo, pues, a consideración esta reserva de transitorio y pediría, en el hipotético caso que lo aceptaran, para que aceptaran la discusión y su voto a favor de esta reserva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almaguer Pardo. Consulte la

Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para proponer la adición de un artículo transitorio al dictamen a discusión.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Con su venia, señora presidenta. Compañeras diputadas y diputados, subo a esta tribuna para pedir su apoyo para incluir un artículo transitorio a la Ley Federal de Derechos, en materia de espectro radioeléctrico. Las telecomunicaciones son parte esencial de las actividades económicas y sociales del país. Ello se ha hecho mucho más evidente durante la actual emergencia sanitaria.

La pandemia del covid-19 hizo que millones de familias mexicanas se quedaran en casa para hacer sus actividades laborales, así como Escuela en Casa para las niñas, niños y jóvenes que continuaran con sus estudios utilizando internet.

El dictamen que se está aprobando a la Ley Federal de Derechos tendrá efectos en los precios del espectro. Traerá una menor participación en futuras licitaciones, una inminente devolución del espectro, una menor inversión y despliegue de infraestructura, lo que llevará a las operadoras a irse a otros países con mejores condiciones. Habrá un incremento en los precios de los servicios de las telecomunicaciones, disminuirá la recaudación de ingresos para el Estado y, lo más preocupante, se reduce la posibilidad de llevar cobertura a localidades sin servicio móvil, incluido el acceso a internet.

La reserva que vengo a proponerles es referente a los pagos anuales de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico. Así, los concesionarios podrán acreditar hasta un 30 por ciento del total de derechos a pagar para destinarlos a nuevas inversiones en proyectos de zonas sin cobertura, estos, una vez validados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

A como se aprobó el dictamen a la Ley Federal de Derechos, habrá un aumento al ya sobreprecio de este insumo y nos restará competitividad como país, generará atraso tecnológico y obligará a disminuir la calidad de los servicios, haciéndose menos accesibles, sobre todo para los casi 100 millones de líneas de prepago con recargas. Se aumentará el costo por el servicio y terminará afectando el bolsillo de las y los mexicanos, en especial de las familias que se encuentran vulnerables debido a la crisis económica.

Con lo aprobado por ustedes, ya afectamos aún más la economía y el desarrollo, pues más que generar recursos para el Estado, nos traerá efectos regresivos que aumentarán las brechas de desigualdad social y educativa de la población.

Hagamos, por lo menos, que este pago de derechos se destine a mayor cobertura a las zonas marginadas. Es por esto que pido su voto a esta soberanía: para realmente trabajar a favor de las y los mexicanos y que con esto aseguremos que el pago de los derechos sea en beneficio de la inversión para zonas sin cobertura del servicio móvil e internet. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra Villarreal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal. Se

desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para proponer la adición de un artículo transitorio al dictamen a discusión.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Compañeras diputadas, compañeros diputados, todos sabemos lo importante que significa para las familias tener la seguridad jurídica de su vivienda, tener la seguridad del patrimonio que se va creando día con día en todo nuestro paso por este mundo, para dejarle a nuestros hijos algo donde puedan vivir y donde puedan crecer y desarrollarse.

Todos sabemos que un niño que se desarrolla y crece en una vivienda propia es un niño que tiene un mejor desarrollo intelectual y una mejor vida. Es por eso que he venido hoy a proponerles no que dispensemos impuestos, no que prorrogemos el cobro de impuestos como lo he estado escuchando en la mayoría de los diputados que han subido a esta tribuna.

Vengo a decirles que la gente que vive en las zonas urbanas y que por años no han tenido la posibilidad de pagar sus derechos sobre la propiedad de la tierra en que tienen edificada su vivienda, que nosotros sí estamos dispuestos a contribuir con el Estado mexicano para que se nos cobren estos derechos y podamos de alguna manera garantizar la situación jurídica de nuestras propiedades y de nuestras viviendas.

Es por eso que he venido a proponerles un transitorio que deberá adicionarse en esta Ley de Derechos, para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, durante el ejercicio fiscal de 2021, instrumente un amplio programa de regularización de terrenos donde poseemos, desde la propiedad ejidal, comunal o privada, impulsando convenios correspondientes entre poseionarios y asambleas ejidales, y comunales, o privados, según sea el caso. Y, una vez que se logren los acuerdos correspondientes, se proceda al pago de los derechos previstos en el artículo 87 de la Ley de Derechos.

En caso de que no sea posible lograr los convenios entre las partes, la Secretaría procederá a integrar los expedientes de solicitud de expropiación, a efecto de que el Ejecutivo federal emita los decretos de expropiación que

correspondan y, con ello, lograr la regularización de la tenencia de la tierra. Los beneficiarios de la expropiación deberán hacer el pago de los derechos correspondientes por el registro de los títulos que amparan las propiedades y, en su caso, el monto de la expropiación adecuada.

Quiero decirles, compañeras diputadas y diputados, que esto sería verdaderamente una política pública, un cobro de derechos que verdaderamente represente la justicia social a los más pobres, a los que por años han habitado las colonias populares y los cinturones de miseria donde nadie ha volteado a verlos, y que hoy este gobierno tiene la responsabilidad social, tiene el compromiso moral de resolver el problema de la tenencia de la tierra a las familias que habitan en los cinturones de miseria y en las colonias populares.

Les pido, compañeras y compañeros, que nos apoyen con esta propuesta, que es una propuesta para resolver un problema que tiene años y años, que nos han heredado los regímenes anteriores, donde solamente han utilizado a estos habitantes de estas colonias para manipularlos en los procesos electorales.

Creo que debemos darles una vida digna a estas familias. Creo que hoy debemos garantizar la seguridad jurídica de estas familias y, con ello, generar grandes participaciones en la recaudación fiscal a la federación. Muchísimas gracias, compañeras diputadas y diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Rodríguez Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición presentada por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión y se desecha la propuesta presentada por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez.

Agotada la lista de oradoras y oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por cinco

minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos 11, 20, 194-U fracción VI, 244-B, 244-D, 244-G, 244-H, 244-I, 244-J, 268, 270 y cuarto transitorio, todos en términos del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos en términos del dictamen.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que les queda un minuto para hacerlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación en cuanto se haya percatado que no hay diputado o diputada en tránsito hacia su curul para emitir su voto. Realizado el cierre, dé cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrese el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, el resultado es el siguiente: 287 votos en pro, 6 abstenciones y 136 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

RECESO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 13:53 horas): Esta Presidencia declara un receso de una hora en espera de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativos al Paquete Fiscal 2021.

(Receso)

(A las 18:00 horas): Se reanuda la sesión.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1 y III-2)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. Las diputadas y los diputados... En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen mencionado se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO
FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1 y III-2)*

Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por 10 minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con el permiso de la Presidencia. Estimados compañeros diputados y diputadas, me dirijo a esta soberanía a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para presentar dictamen con el que se inicia la discusión en el pleno del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021 que versó sobre la Miscelánea Fiscal, integrada por las Leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y Código Fiscal de la Federación.

En el presente año la economía del país, la generación de empleo, la atracción de inversiones, el crecimiento, no solo ha sufrido por decisiones cuestionables del Ejecutivo federal en materia económica preexistentes en el mes de marzo de 2020, sino además, las medidas de distanciamientos social para intentar controlar los contagios de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (covid-19), acentuaron la difícil situación de cientos de miles de pequeños negocios, por lo que el reto para todos los actores que podemos incidir en la política económica nos exige un actuar responsable no hacia una persona, sino a los ciudadanos de nuestros distritos.

El dictamen que en este caso se somete a consideración del pleno es el resultado del estudio, análisis y discusión al interior de la comisión de un total de 135 iniciativas en materia, que nos fueron turnadas y que están referidas en el

apartado de antecedentes del referido instrumento, haciéndose la precisión que la base del dictamen es con base a la iniciativa remitida por el Ejecutivo federal el 8 de septiembre del presente año.

La propuesta de la iniciativa de Miscelánea Fiscal del Ejecutivo federal, las reformas a las diferentes leyes que este dictamen presenta a esta soberanía, si bien no incluyen impuestos adicionales, sí incorporan medidas coercitivas que el Ejecutivo federal justifica como medidas para incrementar la sensación de riesgo a los ciudadanos para impulsar un esfuerzo recaudatorio hacia los contribuyentes.

Entre otras propuestas, incluye las siguientes: El impuesto sobre la renta, los motivos por los cuales una donataria autorizada dejará de serlo. Eliminar la opción del estudio de precios de transferencia para maquiladoras.

En el impuesto al valor agregado, la venta de bienes usados podrá dar lugar al pago del impuesto. Bloquear el acceso a internet a las plataformas tecnológicas cuando incumplan con sus obligaciones fiscales, y sanciones al concesionario de una red pública de telecomunicaciones en México cuando no lleve a cabo el bloqueo.

Los servicios profesionales de medicina prestados por medio de instituciones de asistencia beneficencia privada estarán exentos del impuesto.

En relación con el impuesto especial sobre producción y servicios, el Ejecutivo federal proponía incrementar el impuesto cuando las gasolinas bajaran de precio, por lo que el usuario nunca vería el beneficio de la disminución de los precios de gasolinas.

Por ello, el dictamen que se pone a consideración de esta soberanía propone la eliminación de esta propuesta al ser lesiva para la economía familiar, para las ramas productivas como es lector pesquero, el de transporte, agricultores, entre otras.

Las principales medidas para los contribuyentes de siempre, contenidas en el Código Fiscal de la Federación, están en la pretensión de incorporar adecuaciones en los temas siguientes. Ampliar el aseguramiento precautorio de bienes a terceros relacionados y no al contribuyente responsable solidario. Que las cuentas bancarias sean las primeras que puedan ser sujetas al aseguramiento precautorio.

Limitar el plazo para que los ciudadanos ejerzan su derecho a acceder a acuerdos conclusivos mediante los cuales pretendan corregir o aclarar la situación fiscal. Precisar que las personas morales deben informar del RFC de sus integrantes. Combatir posibles prácticas de elusión fiscal en reestructuraciones corporativas. Ampliar la responsabilidad solidaria, en ciertos casos, a las partes relacionadas de residentes en el extranjero.

En la regla general antiabuso, introducir el carácter penal, permitir el registro en video y fotografía de los contribuyentes. Incrementar la eficiencia recaudatoria mediante mensajes, envío de la utilidad que la autoridad fiscal considera deberían tener los sectores económicos con la posibilidad de acompañar declaraciones de autocorrección, en la cual la autoridad podía aplicar criterios generales a situaciones particulares.

Poner un límite al plazo para presentar solicitud de aclaración para cancelación de sellos digitales. Incorporar reformas para atrasar el pago de devoluciones de impuestos como lo es el desistimiento de devoluciones cuando el contribuyente no sea localizado. Pretender que se emita una sola resolución cuando el contribuyente haya presentado varias solicitudes de devolución. Establecer la obligación para que la información relacionada con movimientos de capital social deba conservarse de por vida, entre otros.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó la realización de un parlamento abierto los pasados 12 y 13 de octubre de 2020 por medios digitales, a distancia, en la que participaron 67 organizaciones con 111 ponentes de empresarios, ciudadanos, académicos, agrupaciones profesionales, organismos de la sociedad civil. Presentaron sus observaciones y temores sobre las medidas que el Ejecutivo federal presentó para valoración de esta soberanía.

No obstante, las múltiples observaciones sobre propuestas, solo se logró incorporar 7 modificaciones que afectaron a igual número de artículos en el dictamen que se presenta a discusión. Entre las principales observaciones los participantes coincidieron que las propuestas planteadas podrían dar lugar a violaciones a garantías individuales, inhibir a la economía y ser, inclusive, fuente de abuso y actos de corrupción por parte de autoridades.

Destacan las observaciones a la posibilidad de afectar el trabajo comunitario de múltiples donatarias que

desarrollan sus labores en zonas marginadas o remotas, en donde el acceso a internet no existe, porque por los gastos que realizaron en dichos lugares serían sujetos a impuesto.

Consideran excesiva la propuesta de perder la autorización de donataria cuando se obtiene más del 50 por ciento de los ingresos de otras fuentes distintas a donativos, aún y a pesar de que dichos recursos se destinen a apoyar, a atender sectores marginados de la sociedad.

Las medidas relativas a embargo precautorio a terceros relacionados, introducir al ámbito penal la cláusula antiabuso, el envío de mensajes, la toma de fotografías, videos, sin ningún límite ni precisión de lo que se busca capturar. La posibilidad de informar de utilidades del sector, el limitar el derecho a acceder al acuerdo conclusivo o limitar el plazo para presentar solicitudes de aclaración de CFDI fueron temas recurrentes, aunado a la falta de estímulos fiscales, que más que acelerar la economía ayudan a las empresas a que sobrevivan. No observan una política de Estado que sea solidaria con las familias mexicanas.

En este contexto, las propuestas de modificaciones a la iniciativa de Miscelánea Fiscal para 2021, que se incluyeron en el dictamen que se pone a consideración de esta soberanía son las siguientes:

En el impuesto sobre la renta. 1. Asimilados a sueldos y salarios en el artículo 94, limitar que los grandes contribuyentes, personas físicas, puedan aplicar la facilidad de pagar impuestos bajo la figura de asimilables a sueldos y salarios a partir del momento en que estos rebasen los 75 millones de pesos.

2. Uso de plataformas tecnológicas. Artículo 113-A. Incorporar una sola tasa de retención aplicable a ingresos obtenidos a través de internet, en lugar de una tabla de diferentes niveles, por lo que el servicio de hospedaje tendrá una tasa de retención del 5 por ciento, el de transporte terrestre y entregas del 2.8 por ciento. Y el de enajenación de bienes y prestación de servicios de 2.4 por ciento.

Homologar el bloqueo de señales de internet, artículo 113-A, como disposición espejo de la propuesta del Ejecutivo federal en el impuesto al valor agregado.

En el impuesto especial sobre producción y servicios se eliminó la posibilidad de que el Ejecutivo federal pudiera

imponer una cuota compensatoria a la gasolina y el diésel por la grave afectación que pudiera tener para los ciudadanos.

En Código Fiscal de la Federación, la valoración de documentación. Incorporar la facultad a los visitadores para que puedan valorar la documentación presentada en visitas domiciliarias, sin que las mismas se consideren valoración de pruebas.

Artículo 40. Embargo precautorio. Incorporar una disposición habilitante mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria pueda definir con mayor claridad su aplicación.

Artículo 46. Uso de herramientas tecnológicas. Incorporar requisitos mínimos que deberá observar la autoridad para salvaguardar la información recabada.

Secreto fiscal. Retirar la modificación al artículo 69, contenida en la iniciativa, que tiene por objeto exceptuar de la reserva conocida como secreto fiscal la información que requiera el Ministerio Público o la policía respecto a investigaciones de hechos delictivos.

Artículo 69-T. Acuerdos conclusivos. Ampliar el plazo para presentar la solicitud de 15 a 20 días. Si la solicitud se presenta después de los 20 días, no procederá la solicitud. Por lo anterior, es que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sometemos a este pleno el presente dictamen para su discusión. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Almeida López: Con su permiso, diputada presidenta. En el contexto de crisis que vivimos se requieren mecanismos que permitan la reactivación económica que ayude a los mexicanos a salir de los problemas económicos, a cuidar su patrimonio familiar y que los recursos públicos garanticen derechos humanos. Esto es lo que esta soberanía debiésemos construir y votar hoy.

Hemos insistido en que, si bien estamos en una pandemia y es evidente su efecto sobre la economía, el gobierno debe reconocer que existe una crisis que tiene su origen en 2016, año en el que retrocedimos en el PIB. Era inercial la caída y que ahora con la situación mundial actual, los números empeoran y se registran descensos de dos dígitos en la actividad económica.

Podría ser válido, pero no suficiente, para enfrentar esta crisis, culpar a los gobiernos anteriores. Tanta saliva gastada en este pretexto debe ser usada por parte de todos los secretarios de gobierno en expresar programas que nos otorguen soluciones en el presente y la construcción de un futuro para los mexicanos.

Llevan dos años gobernando y se han perdido empleos, se han perdido vidas y se han perdido capacidades. Todo esto gracias a la ineptitud, ineptitud burocrática que se suma al problema de corrupción que debería también estar siendo erradicada de una vez por todas por este gobierno de la 4T en un acto de autocrítica y de la mano de actos de intervención asertiva urgente.

En cambio, hoy nos presentan una miscelánea fiscal que tiene como único fin recaudar, a como dé lugar, con medidas coercitivas que atentan contra la propia Constitución y la pobre economía de las familias. Esta miscelánea carece de lo que todo el país esperemos, una lógica de incentivos estratégica para evitar la caída económica y, al contrario, promover la generación de riqueza.

¿Qué están haciendo otros países? Argentina eximirá del pago de contribuciones patronales a los sectores afectados. En España y Francia se garantizarán los suministros de agua, luz, gas y telecomunicaciones, incluso de alquiler para empresas en problemas. Brasil elimina los impuestos a los suministros médicos relacionados con el covid y se destina una partida a clínicas de salud pública y para los empresarios.

España estableció una moratoria de seis meses para el pago de impuestos a pequeñas y medianas empresas. Italia anunció que impulsará una paralización en el pago de impuestos por parte de las Pymes. Mientras que en otros países están relajando la política fiscal, con el objetivo de ayudar a quienes resulten más afectados por la fuerte caída de la actividad económica, en México se establecen nuevos y más impuestos.

¿De verdad vamos a votar a favor por el incremento y el impuesto al uso de radiofrecuencias de red 5G, cuando es la conexión a internet hoy una herramienta clave para estudiar o sobrevivir económicamente? ¿De verdad vamos a aprobar más impuestos por compras en internet, duplicando tributación, incluso cuando se trata de compras de bienes usados, de verdad, compras de segunda mano? ¿O cobrar un 30 por ciento adicional a pasaportes? Ojalá los mexicanos tuviésemos el plan de viajar.

¿Ahora vamos también a aprobar medidas más coercitivas con el levantamiento de testigos digitales, como una medida que vulnera derechos humanos? ¿Vamos a votar endureciendo las normas fiscales para ser donatarios quienes estén apoyando a las asociaciones civiles, incluso revocando definitivamente la autorización y la obligación de transferir la totalidad de su patrimonio a otra donataria?

Quisiéramos dejar asentado que las medidas de bloqueo temporal son excesivas y atenta contra los derechos consagrados en los artículos 6o. y 7o. constitucionales, que garantizan y deberíamos garantizar la accesibilidad a la sociedad de la información, incluyendo internet, la libertad de información y la libertad de expresión. Aquí la gran contradicción, compañeros diputados.

Quienes hoy buscan aprobar esta miscelánea levantando la mano a favor, significa que no están asumiendo la gran responsabilidad de resolver un problema de fondo, sino simplemente y, así, llanamente aceptar el incremento de impuestos, aceptar con esto que no hay nuevas ni buenas ideas para el desarrollo social de nuestro país frente a las circunstancias críticas actuales de una recesión económica global.

La ineptitud de la burocracia, esta miscelánea fiscal y la falta de compromiso de la mayoría de esta soberanía nos va a costar muy caro, nos va a costar el presente y el futuro de los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almeida López. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la miscelánea que hoy se pone a discusión es una muestra más de que el gobierno federal ha implementado acciones para obtener mayores ingresos en

favor del bienestar de la población, los estados y los municipios.

Una de las partes más importantes del paquete económico 2021, en materia de ingresos, es precisamente el dictamen referente a las facultades de la autoridad fiscal, es decir, el Servicio de Administración Tributaria.

En esta legislatura debemos reconocer la gran labor que el SAT y la Unidad de Inteligencia Financiera han realizado para erradicar el huachicoleo fiscal. Por fin observamos un avance en la lucha contra los años de evasión y elusión fiscal, que han favorecido a grupos copulares en detrimento de miles de contribuyentes que cumplen con su obligación constitucional de pagar sus impuestos en tiempo y forma.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos a favor de las reformas en materia del Código Fiscal de la Federación y las Leyes del IVA y del ISR, que buscan reforzar el combate a la corrupción y la impunidad a través de aplicar reglas que brinden transparencia y desalienten posibles prácticas irregulares.

Sabemos que hay una disminución en el IVA y en el ISR, en la Ley de Ingresos. Sin embargo, si fortalecemos la reapertura económica y mejoramos las condiciones para la inversión pública nacional y extranjera, podemos aumentar la confianza del capital. Los mecanismos planteados por la autoridad hacendaria se escuchan agresivos y quizá algunos los denominen retóricamente terrorismo fiscal.

Pero, hablando con sinceridad, este tipo de facultades reforzadas son para un tipo de contribuyentes específicos, y nos referimos a los que se dedican a robarle al Estado. En materia de devoluciones, es cierto que no podemos jinetear el dinero buscándoles excusas y ponerle en las normas para impedir que el dinero legal y bien acreditado por los contribuyentes llegue a tiempo. También vemos con agrado la reforma en materia fiscal que hoy plantean adecuaciones a efectos de robustecer la vigilancia sobre fusión y escisiones de sociedades, transmisión de pérdidas fiscales, devoluciones de impuestos, comprobantes fiscales que presumiblemente amparan operaciones simuladas.

Ahora bien, la cancelación de sellos a los contribuyentes que no pueden acreditar que la operación fue real, ha generado incertidumbre. Sin embargo, para Encuentro Social el sello solo puede ser cancelado si y solo sí lo determina el Tribunal. No podemos parar las operaciones

comerciales por dichos de la autoridad. En materia de métodos alternos de solución de controversias, el dictamen propone ajustar el procedimiento de los acuerdos conclusivos a reducir los plazos para presentarlo y los casos serán improcedentes. Con ello, la autoridad busca ser eficiente a la recaudación y así evitar los juicios prolongados.

Por todo lo anterior y, además, las consideraciones del dictamen, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos pronunciamos a favor de reforzar las facultades de la autoridad fiscal. En Encuentro Social somos conscientes de las necesidades del Estado. También reconocemos que no se han incrementado los impuestos. Vemos un paquete económico justo y responsable acorde a las circunstancias del país.

Para Encuentro Social son los tiempos de una economía diferente y más incluyente, más solidaria y ordenada. Para nosotros, ninguna persona y ningún grupo poblacional, puede quedar excluido en el proyecto de nación. Son los tiempos de que todas y todos paguemos impuestos de manera proporcional a nuestros ingresos. Son los tiempos de que todos aportemos lo que debemos al Estado. Son los tiempos de que las y los contribuyentes hagamos lo que nos toca para apoyar a nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Saldivar Camacho. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Social.

El diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario... Perdón, diputado Galindo Favela. Ya está aquí el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias, presidenta. Diputadas y diputados, ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso, yo me preguntaría aquí, ¿cuál es el rol que año con año cumple la miscelánea fiscal? El objetivo es sugerir pequeños cambios en la normativa fiscal para enfrentar o aprovechar una coyuntura que en este año y el siguiente son los estragos del covid-19.

Los temas actuales de coyuntura son la recesión económica y de salud que atraviesa nuestro país. Al cierre del 2019, los niveles del PIB ya no iban de acuerdo a las cifras tanto del Fondo Monetario Internacional como del Banco Mundial. A esto le sumamos la crisis de salud ocasionada

por la pandemia de covid-19, que ha agravado la crisis económica. Por lo que tenemos en nuestras manos la oportunidad de ajustar los esquemas fiscales y ayudar a salir de este escenario.

Sin embargo, la miscelánea 2021 no atiende los objetivos que deben perseguirse en medio de esta terrible crisis y de una pandemia sin precedentes. Esta propuesta no incluye ajustes para atender la muy necesaria reactivación económica, ni a las necesidades de un país en el que millones de personas perdieron su empleo en este año y que, además, vive en una de sus peores crisis de salud de la historia.

El grupo parlamentario, hay que recordar, apoyó los cambios en disposiciones legales para evitar la defraudación, la elusión y la evasión fiscal y para combatir también a las factureras. Impusimos nuestros votos para que quienes eran omisos en sus responsabilidades y violaban la ley con flagrante alevosía fueran sancionados.

A pesar de esto, si bien la miscelánea presenta contenidos que buscan combatir estos problemas, se están integrando medidas excesivas que dejan a las y los ciudadanos en estado de indefensión y que en los hechos no abonan a cumplir en el mayor objetivo, que es ampliar las capacidades de recaudación. Vemos que no hay voluntad para ello en el paquete económico presentado por el Ejecutivo en 2021, tampoco hay medidas para contrarrestar el difícil escenario.

Es preocupante que no se presenten medidas que deberían suponerse como herramientas de una estrategia integral para atender la crisis que hemos mencionado. Si no hay un plan de acción inmediato y acorde al contexto que atraviesa el país, los costos para nuestro país pueden ser irreversibles.

Nos llama particularmente la atención que no se haya incluido ninguna medida fiscal que permita fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Ningún apoyo para los miles de mexicanos que quedaron en el desempleo. Por el contrario, incluye medidas agresivas para seguir fiscalizando a la misma base tributaria. Se persigue a los contribuyentes cautivos, en lugar de motivar a aquellos que no tributan a que lo hagan. Se pierde por completo el objetivo de ampliar la base tributaria.

Se debería generar legislación para contener los excesos o abusos por parte de las grandes donatarias. Claro está, pues

por lo que respecta al Código Fiscal, por supuesto que estamos en contra de las reformas en materia de este tipo de asociaciones que afectará inevitablemente a cientos de asociaciones que realizan una loable labor social que atiende a los sectores más vulnerables y desprotegidos.

En cuanto al Código Fiscal, quizá en lo más grave de esta miscelánea se pretende que el aseguramiento precautorio afecte también a terceros, situación que, por supuesto consideramos intolerable, pues no solo vulnera la seguridad jurídica de estas personas, sino que además el Estado establece una política de persecución que se aleja de las buenas prácticas de recaudación.

Estas modificaciones ahora incluían la posibilidad de una auditoría, en el domicilio fiscal la autoridad fiscal pudiera tomar hasta fotografías del patrimonio de los contribuyentes. La miscelánea fiscal no hace más que incrementar el poder de la autoridad tributaria, al dotarla de facultades que han sido calificadas de excesivas y coercitivas.

Reiteramos la importancia de la legislación con perspectiva de género y, en este caso específico, coincidimos en la necesidad crucial de incluir medidas de avanzada para garantizar una menstruación digna, eliminando cuotas impositivas a los productos de higiene femenina. Un gran legado de esta Legislatura de la Paridad de Género.

Lo repetimos: dentro de la miscelánea fiscal no vemos reflejadas reformas para apoyar la reactivación económica. Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, consideramos que una miscelánea fiscal debería suponer una reforma fiscal también, que genere un sistema tributario más progresivo. Uno que proponga soluciones para reducir las tasas de informalidad, así como reducir las lagunas regulatorias que faciliten la evasión y la defraudación fiscal.

La propuesta de Movimiento Ciudadano considera que la miscelánea fiscal debería contar con medidas como el aplazamiento de pago de impuestos o de las contribuciones de seguridad social, los programas de transferencia, los préstamos y las garantías crediticias a pequeñas y medianas empresas.

Pedimos que estas propuestas les quiten las garras y los colmillos al SAT y, al mismo tiempo, se le brinde más protección al contribuyente. Hacen falta voluntades y,

sobre todo, un plan, pero todavía más, se requiere urgentemente de una conducción económica con visión de país.

Termino, presidenta. No necesitamos improbaciones, se los decimos categóricamente al gobierno federal. Llenar una bolsa de recursos y manejarlos de manera centralizada y opaca, no es una estrategia para hacer frente al sombrío escenario que nos depara el 2021. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano. Tiene la palabra la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Nelly Maceda Carrera: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

Debemos reconocer que el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021 se construye bajo el compromiso del gobierno de México, de mantener la disciplina y la prudencia de la política fiscal, con apego a los lineamientos de austeridad republicana que nos han demandado los mexicanos. Está construido bajo los criterios de no aumentar impuestos, sino solamente ajustarlos por inflación, fortaleciendo las fuentes de ingresos y los mecanismos de fiscalización, garantizando el uso prudente de la deuda pública y privilegiando las alternativas disponibles antes de un desenfrenado endeudamiento.

Con esta propuesta se busca que el cumplimiento de las disposiciones fiscales sea más sencillo y que los contribuyentes tengan claridad en sus derechos y obligaciones. Por ello se plantean actualizaciones, decisiones, así como el establecimiento de supuestos, requisitos y directrices claras, con lo que se busca otorgar mayor seguridad jurídica y simplificar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Con el objetivo de tener una mayor comunicación con los contribuyentes, se planea la utilización de instrumentos tecnológicos, tales como el buzón tributario, correo electrónico, sellos digitales para emisión de comprobantes,

página de internet y datos biométricos de las personas físicas inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes, que figura una administración tributaria moderna.

Se propone mejorar la eficiencia del ciclo tributario, con una reingeniería de la función de asistencia al contribuyente, y en el impulso de la cultura contributiva, el combate a la evasión y elusión fiscales, así como a la corrupción y a la impunidad, que han sido por años los grandes lastres del país.

Entre los principales cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta se destaca que en el rubro de “Personas morales con fines no lucrativos” se incluye una fracción, referente a las personas morales que otorguen becas, investigación científica o tecnológica a las actividades de investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática.

En el apartado de “Asimilados a salarios” se reforman diversas disposiciones para acotar la facilidad del pago de impuestos a las personas físicas que perciban ingresos por concepto de honorarios por servicios brindados preponderantemente a un prestatario, por contraprestaciones de servicios independientes y actividades empresariales cuyos ingresos por tales conceptos no exceda de 75 millones de pesos.

En el caso de las plataformas digitales, se avala que se ejerza un bloqueo temporal a aquellas que no cumplan con sus obligaciones en materia del impuesto al valor agregado (IVA), además de añadir una nueva propuesta para que se realice el mismo tratamiento cuando incumplan en materia del impuesto sobre la renta (ISR). Además, se añadió la propuesta de una tasa de retención única para cada una de las actividades económicas que se realizan en estas plataformas.

En este sentido, los ingresos que se obtengan a través de servicios de transporte terrestre de pasajeros y de entrega de bienes como Uber, DiDi, Rappi y parecidas, tendrán una tasa de retención de 2.8 por ciento, mientras que la actual tasa varía entre 2 y 8 por ciento dependiendo de los ingresos. En el caso de los servicios de hospedaje como Airbnb, que ya retenían una tasa entre 2 y 10 por ciento, ahora tendrán que retener el ISR por 5 por ciento.

Respecto a los ingresos que se obtengan por la enajenación de bienes y prestación de servicios, plataformas como

Mercado Libre y Amazon, la tasa será de 2.4 por ciento en contraste con la retención entre 0.4 y 5.41 por ciento, dependiendo de los ingresos que se hacen hoy en día.

En relación con el Código Fiscal de la Federación, se destaca que respecto al uso por parte de la autoridad fiscal de herramientas tecnológicas se modificó el artículo 45 del Código Fiscal de la Federación, con la finalidad de que las autoridades fiscales modernicen los procedimientos de visita a realizar dentro del domicilio fiscal del contribuyente mediante el uso de herramientas tecnológicas, siempre que en la emisión de la orden de visita se funde y motive el empleo de estas. En este sentido del dictamen, el SAT podrá hacer uso de las herramientas tecnológicas siempre y cuando esto sea fundado y se motive el empleo de estas.

Asimismo, se debe garantizar que la información que se obtenga a través de estas herramientas este resguardada bajo los altos estándares de seguridad y confidencialidad, por lo cual, el SAT deberá emitir las reglas de carácter general necesarias para regular estos impuestos. Por todas estas consideraciones, la fracción parlamentaria del PT, el Partido del Trabajo se pronuncia a favor del presente dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Maceda Carrera. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Este año no solo se recordará como el año del covid-19 o el año de la peor crisis económica en México, también se recordará como el año en el que el partido en el poder se tapó los ojos para apoyar a las familias mexicanas y no darles incentivos.

La miscelánea fiscal que se está discutiendo carece de toda sensibilidad para los mexicanos que afrontan una situación económica precaria, la más difícil de la que tenemos registro. No se otorgan incentivos a las familias y a las empresas. Esta miscelánea no fomenta el consumo ni la inversión de las empresas. Tampoco otorga incentivos para ayudar a las familias en el gasto que han tenido que realizar en materia de salud. Hemos propuesto que los gastos médicos sean deducibles al 100 por ciento. Señoras y señores, estamos hablando de salvar vidas.

En el Grupo Parlamentario del PRI nos opusimos desde la presentación del paquete de Ingresos y el paquete económico, de incorporar la posibilidad de incrementar el precio de las gasolinas cuando el precio del petróleo disminuyera. Gracias a la propuesta del PRI se pudo eliminar esta idea del dictamen que estamos analizando.

No se incluye ninguna propuesta para mejorar el esquema de devolución de IVA para las empresas ni para los mexicanos. Este flujo es fundamental para mantener los empleos en nuestro país y mantener la mecánica de inversión de las empresas.

Tampoco está la propuesta para la deducción inmediata de inversiones. Hoy lo que se requiere para generar empleos es que los privados tengan mayores incentivos para invertir en nuestro país. En esta nueva realidad que estamos arrastrando vemos incrementos importantes, sobre todo, en los impuestos que van a tener que pagar las nuevas plataformas tecnológicas.

Esto se va a traducir en mayores costos para las familias mexicanas, es al contrario, tenemos que apostar por disminuir los precios, incrementar la cobertura. Hoy estamos viendo la necesidad de tener mayor cobertura de internet en nuestro país y con este incremento de impuestos vamos en el sentido contrario.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos en contra de criminalizar a las donatarias autorizadas. La propuesta que pretenden votar les va a ocasionar perder capacidad financiera a estas instituciones que apoyan a donde el Estado mexicano no llega. Hoy el SAT ya cuenta con las herramientas para fiscalizar a los contribuyentes que no cumplen, pero, no debemos de perseguir a las donatarias autorizadas.

También, en el Grupo Parlamentario del PRI nos opusimos a vulnerar los derechos de los contribuyentes. No debemos permitir, estamos a favor de que todos paguen los impuestos en tiempo y en forma, como lo dictan las normas, pero no debemos de invadir su privacidad. Por eso, debe de haber reglas claras de cómo se usa la información que se pretende recabar con utilizar todos estos aparatos electrónicos que pretenden imponer en el Código Fiscal de la Federación.

Por todo esto, porque es un paquete de ingresos de una miscelánea inercial que no está viendo la realidad

económica que estamos viviendo, el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Galindo Favela. Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con su venia, presidenta. El paquete económico enviado por el gobierno federal decepciona a las y los mexicanos. El padre y la madre de familia que paga impuestos, las tienditas de abarrotes, las tortillerías, las papelerías, las pollerías, las recauderías, necesitan de respuestas inmediatas para afrontar una crisis que está acabando con nuestra economía.

El proyecto de dictamen de la miscelánea fiscal necesita un rostro social y no recaudador. Rechazamos que, en el difícil contexto que atravesamos, se cobren más impuestos sobre la renta a quienes han encontrado en las plataformas digitales una fuente de ingresos. Por eso, ayer también nos opusimos a que en la Ley Federal de Derechos se aprobara el encarecimiento de los servicios de internet y telefonía. Porque, aunque no se crean nuevos impuestos, la realidad es que con esta miscelánea sí se está cobrando más a las y los mexicanos.

Por otro lado, el gobierno federal no se preocupa por generar empleos. Este año necesitábamos crear 1 millón 500 mil empleos, pero desde que comenzó la pandemia, en el acumulado se han perdido un total de 667 mil. Eso se explica por la crisis económica, sí, pero en mayor medida por la tibia respuesta del gobierno federal para dar apoyos a quienes generan dichos empleos. La cruda realidad es que 500 mil empresas ya no abrirán cuando pase la pandemia, porque enfrente han tenido a un gobierno poco sensible e incapaz de reflexionar que una política de incentivos fiscales no necesariamente representa una menor recaudación.

Así como en el tema de los fideicomisos que discutimos hace dos semanas, este gobierno traiciona a las y los mexicanos y muestra su voracidad para obtener ingresos de donde sea, sin importar lo que tenga que destruir. Y lo peor es que lo hace solo para cumplir sus caprichos y destinar los recursos a programas clientelares y proyectos inviables, en vez de encaminarlos a atender la pandemia.

El gobierno federal no solo ignora a los expertos, las asociaciones, la academia y a la oposición, también las recomendaciones de organismos internacionales que han señalado a nuestro país como el único que no ha implementado medidas fiscales para aminorar el impacto de la crisis. Y la pregunta es: ¿En México cuándo se va a formular un plan, un verdadero plan de reactivación económica? La recuperación de nuestra economía no va a lograrse con préstamos de 25 mil pesos que para muy poco han servido y tampoco basta con programas sociales que ya existen ni con una refinería contaminante ni con un tren que destruye a la selva.

Estamos en un momento crucial para la economía del país. Urgen medidas como el ingreso básico universal y apoyos para las micro, pequeñas y medianas empresas que generan más del 70 por ciento del empleo en el país para que estas sobrevivan a la pandemia.

Urge promover la reactivación de la economía y esta miscelánea fiscal no está a la altura de las necesidades de nuestro país. Por eso, las y los diputados de Acción Nacional vamos a votar en contra de este dictamen como protesta a la apatía que el gobierno federal muestra al no ayudar a México. Porque no validaremos la irresponsabilidad de los grupos parlamentarios que en esta Cámara se niegan a atender las demandas de la sociedad solo por cumplir lo que les pide su presidente.

Vamos a presentar reservas para brindar apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas porque a nosotros sí nos importa rescatar los empleos. Respondremos propuestas que se expresaron en el parlamento abierto como la deducción del 100 por ciento de la previsión social para los trabajadores y de los activos fijos.

Compañeras y compañeros de Morena, si verdaderamente quieren apoyar los ingresos familiares, hay que reducir las tarifas eléctricas, bajar el IEPS a las gasolinas en un 50 por ciento, bajar el ISR al 25 por ciento, bajar el IVA al 10 por ciento y en la frontera al 8 por ciento.

Las propuestas están sobre la mesa. En Acción Nacional somos una oposición responsable que está dispuesta a construir consensos en beneficio de nuestro país, pero debe quedar claro que de ninguna manera seremos cómplices de la indolencia del gobierno federal ni traicionaremos la confianza que millones de mexicanos y mexicanas depositaron en nosotros. Seguiremos luchando por cumplir

las expectativas de las y los mexicanos y por defender los empleos y el sustento de las familias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mares Aguilar. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena. Atentamente, compañeras diputadas y diputados, les ruego ocupen su lugar para dar pie a escuchar con atención al siguiente orador. Puede iniciar, diputado, si fuera tan amable. Adelante, por favor,

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Con el permiso de la Presidencia. Acabamos de presenciar un verdadero circo, porque no podríamos hablar de cuánto cinismo e hipocresía tienen los que me acaban de anteceder en la palabra.

Los que subieron e incrementaron los impuestos, ahora vienen a decirnos que se bajen. Cuánta hipocresía, cuánta. Además de cínicos, hipócritas, porque solo eso faltaba, que ustedes fueron los que los incrementaron y ahora piden que se bajen. Eso sí que no, compañeros, nosotros vamos a velar por la salud de todos los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados, hoy quiero decirles que ya no hay lujos en el gobierno y todo lo que se ahorra se destina a conseguir el bienestar del pueblo. Frase utilizada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en su Segundo Informe de Gobierno.

El día de hoy la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta un dictamen que refleja el compromiso del Ejecutivo, en el sentido de no crear nuevos impuestos y reafirmar el combate frontal hacia la corrupción e impunidad.

Este dictamen es producto del compromiso de un trabajo responsable que ha durado más de 43 días, desde que se recibió el paquete de reformas el 8 de septiembre. Las principales modificaciones que se proponen en este dictamen versan sobre la regulación y requisitos exigidos para las empresas que reciben donativos, así como para las que realizan donativos con la finalidad de poder alcanzar deducciones.

Estas modificaciones permiten mayor transparencia sobre los ingresos que reciben este tipo de instituciones y garantizará que se beneficien solo aquellas que realizan sus actividades sin ninguna finalidad de lucro, puesto que este es el objeto por el que fueron constituidas.

Se propone establecer un mecanismo de control para que, cuando las empresas prestadoras de servicios digitales que residan en el extranjero sin establecimiento en México y que incurren en omisiones fiscales graves, se les bloquee el acceso a internet de sus servicios, lo cual se realizará respetando en todo momento el debido proceso.

Respecto al Código Fiscal de la Federación, se modifica la regulación a diferentes disposiciones fiscales. Y, en materia de IEPS, no se realizará ningún cambio y se mantendrá el compromiso del gobierno federal de no incrementar el precio de los combustibles.

En materia del Código Fiscal de la Federación, se precisan algunas particularidades. En cuanto al abandono de mercancía, se permite que la notificación de que las mercancías han causado abandono se practique mediante cualquiera de las formas de notificación que establece el Código Fiscal de la Federación.

Como podemos ver, la miscelánea fiscal es un cúmulo de reformas hechas a diversas disposiciones en materia tributaria, la cual transita bajo seis principales ejes: simplificación administrativa, modernización, gestión tributaria, eficiencia recaudatoria, combate a la corrupción, evasión y elusión fiscal.

Simplificación administrativa, brindando seguridad y claridad respecto de los derechos y obligaciones de las y los contribuyentes facilitando su cumplimiento. Combate a la corrupción y a la impunidad, robusteciendo las reglas de actuación de las autoridades con el único objetivo de desalentar las prácticas irregulares.

Estos pilares permiten establecer un piso parejo para todas y todos los mexicanos, con relación al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en donde todas y todos contribuyen al gasto público de manera equitativa y proporcional, impidiendo que existan tratos preferenciales que otorguen beneficios para los que más ganan, como ocurría en el pasado. Es importante destacar que el dictamen refleja todas las voces de los que formamos parte de este Poder Legislativo. Además, recoge todas las posturas, inquietudes y propuestas que tanto la sociedad, Cámara de Comercio y organizaciones empresariales nos hicieron de conocimiento a través del parlamento abierto.

Por esa razón, el presente dictamen es un trabajo plural y enriquecido de distintas ópticas, con el fin de fortalecer la recaudación tributaria en el país. Es de esta forma como se

puede afrontar de mejor manera los gastos que propone el Ejecutivo para dar atención, brindar servicios y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

Se sigue manteniendo la palabra y cumpliendo con los compromisos del presidente Andrés Manuel López Obrador, y así seguirá siendo, porque nosotros no vamos a traicionar a la gente que nos dio el voto. Lo repetimos y que quede muy claro, no se están creando nuevos impuestos, por el contrario, nos encontramos ante una situación donde se mejora la recaudación ampliando la base de contribuyentes y sancionando a quienes evaden sus obligaciones. Estamos aplicando los cambios con base en la misma evolución del mundo, haciendo uso de la tecnología que facilita la comunicación.

Concluyo, lo que hoy estamos a punto de aprobar, es una serie de cambios a diferentes disposiciones legales de carácter fiscal, que sin duda beneficiarán a la recaudación en México.

En el Grupo Parlamentario de Morena, apoyamos y vamos a votar a favor el presente dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, porque México es grande y el México que anhelamos lo vamos a conseguir entre todos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Andrade Zavala. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión el dictamen en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V del Reglamento se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Hace unos minutos, en la Comisión de Hacienda, varias legisladoras y legisladores de la mayoría tenían una extraña urgencia por aprobar los dictámenes sin discusión, sin debate, utilizando la soberbia de la mayoría.

Tal pareciera que les preocupa más irle a echar porras a Porfirio o a Mario, que estar discutiendo lo que realmente le importa al país, para eso nos contrataron. Que no les dé sueño, que no les dé frío, que no les dé cansancio. Para eso somos diputados federales, para aguantar el tiempo que sea necesario, para discutir, para armonizar.

Compañeras y compañeros, para explicarles los errores de esta miscelánea fiscal, porque intentamos explicarlo en la Comisión de Hacienda, pero tal pareciera que explicarle de tecnología y modernidad a Morena es como tratar de descargar una canción de Spotify en un *walkman* viejo. No entienden. No entienden que el país ya cambió.

Se los voy a explicar de manera más gráfica. Acaban de darle un golpe un terrible a la economía de los que más necesitan, a la economía de los ciudadanos y de las ciudadanas que o tienen un plan tarifario, a la economía de los que le recargan de a 20 y de a 50 pesitos en las tiendas de la esquina.

Y les voy a recordar esto. Este es un billete de 20 pesos, ¿pero qué creen? Este billete, gracias a Morena, con los nuevos impuestos para la telefonía celular, con las nuevas tarifas que le acaban de dar a la telefonía celular, este billete ya no vale 20 pesos, ya vale menos. Acaban de aumentarle y acaban de darle una puñalada a la economía de los que menos tienen. Ya subieron las tarifas de la economía. Ya subieron las tarifas de la telefonía celular.

Pero no solo se quedaron con eso, ahora también quieren meter nuevos impuestos a las plataformas digitales. Hace un año lo dijimos, Netflix, YouTube, Uber, Rappi iban a incrementar sus costos porque Morena propuso nuevos impuestos. Dijeron que con esto se iba a mejorar la recaudación. ¿Pero qué creen? Lo que hicieron es que orillaron a esos usuarios a ir a la informalidad. La fondita que empezaba a distribuir comida a través de Rappi o de Uber Eats, con este nuevo impuesto lo que hicieron es que ahora lo hacen a la antigüita, ya dejaron de utilizar las plataformas, ya dejaron de generar esos impuestos que podrían haber entrado al país, si hubieran sido más inteligentes en su estrategia de recaudación.

Ahora lo que quieren hacer es que si estas empresas digitales no cumplen en tiempo y forma –ya hasta se puso nervioso el compañero– con las especificaciones que marca la Secretaría de Hacienda, que permítanme comentarles que México es el país con más restricciones

para la regularización hacendaria de las plataformas digitales.

De 60 países de la OCDE, México es el país que más trabas pone. Y lo que ustedes quieren hacer es, que si no se cumple en tiempo y forma con estas especificaciones van a bajar el *switch*, van a desconectar estas aplicaciones. Quieren desconectar a México del mundo, quieren seguir ejemplos como Cuba o como Bolivia, quieren el ostracismo. Me queda tiempo, pero de todos modos aquí nos van a tener, porque tenemos muchas reservas. Así que váyanse acostumbrando, va a ser una noche larga y desde Acción Nacional vamos a dar la batalla para defender al pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Valenzuela González. Tiene la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con permiso de la Presidencia. Pueblo de México, compañeras y compañeros diputados, es muy fácil venir aquí a tratar de confundir al pueblo de México. El presente dictamen transita sobre ejes que permitirán la implementación de medidas para lograr simplificación administrativa y seguridad jurídica para los contribuyentes.

Modernización, gestión administrativa, eficiencia recaudatoria, combate a la corrupción e impunidad y el planteamiento de adecuaciones para evitar la práctica de elusión y evasión fiscal.

Por lo que hace a las reformas planteadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se coincide con el Ejecutivo federal, para cerrar el espacio permitido a las donatarias autorizadas para recibir ingresos ajenos a su operación, siendo necesario transparentar sus operaciones para delimitar que sus actividades exclusivamente sean sin fines de lucro, apoyándose principalmente en la expedición de comprobantes fiscales y sancionando de manera contundente, pues quienes no tengan esta exclusividad perderán la autorización respectiva, como consecuencia del abuso en la figura.

Con esta reforma se generan dos beneficios, que el Estado no pierda ingresos bajo el abuso de las donatarias autorizadas, y la ciudadanía que otorga donativos para fines sociales tendrá la plena certeza de que estos no son utilizados en forma incorrecta.

En otro rubro, consideramos, ajustado a derecho, que en tratándose de contribuyentes prestadores de servicios digitales residentes en el extranjero, sin establecimiento en México, que incurran en omisiones fiscales graves, les sea bloqueado el acceso a internet de sus servicios a través de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones en México, y estaremos impedidos para realizar operaciones con ellos.

Queremos piso parejo para los contribuyentes, no tienen por qué destinar un impuesto que ya retuvieron para uso propio, tienen que enterarlo. Si se bloquean este uso de internet, ellos serán los propios responsables.

Tratándose de métodos alternos de solución de controversias, se reforma el procedimiento relativo a la adopción de los acuerdos conclusivos, para evitar que su imposición se utilice con el único propósito de obstaculizar y viciar los procedimientos de fiscalización, o bien, que se utilicen por operadores delictivos en materia fiscal.

Ser solidario no implica ser abusado por la autoridad, por el contrario, este principio y valor fiscal provoca el impulso de la cultura contributiva que tanta falta hace a nuestro país. Esta cultura genera que el pagador de impuestos cumpla con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria, pues así como la tecnología hace eficiente el actuar de las autoridades, de igual manera simplifica y clarifica las reglas para los contribuyentes, haciendo más cómodo el cumplimiento aludido.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Porque con esto estamos votando en favor de México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Huerta Corona. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con la venia de la Presidencia. El Paquete Económico para el 2021, y en especial la miscelánea fiscal que ha presentado el gobierno federal, debería de ser una herramienta para ayudar a las mexicanas y a los mexicanos a salir del terrible bache económico en que nos encontramos. Sin embargo, no vemos esta característica en ninguno de los dictámenes que hoy votaremos.

En el Grupo Parlamentario del PRI queremos una legislación que apoye a los contribuyentes cumplidos, para reactivar la economía de México. Queremos dar respuesta a las organizaciones donatarias que ayudan a los más vulnerables, y que ahora tendrán que sujetarse a nuevas reglas fiscales.

Muchas de estas organizaciones apoyan a enfermos con cáncer, contribuyen con becas a los más necesitados, impulsan programas comunitarios y realizan una gran labor social, obligación que hoy el gobierno no hace en su totalidad. La discusión de esta Miscelánea Fiscal debe de centrarse en las facilidades que requieren los contribuyentes para continuar haciendo negocios, generando riqueza. Lo que requieren las empresas para tributar mejor, no para entorpecerla. Lo que necesitan los profesionistas para cumplir voluntariamente y sin amenaza con sus impuestos.

La propuesta del gobierno tiene como característica la agresividad en contra de los contribuyentes. Le pone más trabas a aquellos que reclaman la devolución de impuestos y amenaza con medidas como la cancelación de sellos fiscales, el bloqueo en acceso a aplicaciones digitales y mecanismos más rigurosos para visitas domiciliarias con herramientas tecnológicas.

Hay que señalar, también, que esta reforma estuvo a punto de tener otro gasolinazo y que por la presión que hizo la oposición, gracias a esa presión, hoy los mexicanos no van a pagar más por la gasolina y el diésel.

El SAT aumenta sus facultades y atribuciones para enajenar bienes del contribuyente que está siendo objeto de comprobación y que por una clasificación incorrecta puede tener consecuencias penales. Además, se incrementan los obstáculos para la devolución de los impuestos, el embargo a terceros relacionados con factureras y se agregan herramientas como cámaras fotográficas, de video, celulares, que sin duda van a violentar la privacidad del contribuyente y sus derechos humanos.

Las reformas que se proponen en materia de ISR entorpecen la labor de instituciones donatarias que realizan importantes labores para la sociedad. Si bien, son muy importantes para perfeccionar las medidas de fiscalización que obliguen a la transparencia y eviten el abuso de la autoridad y el régimen particular de las donatarias autorizadas, se corre el gran peligro de obstaculizar sus labores de la organización civil y en perjuicio de los que menos tienen.

Si bien, hay indicadores de que vamos a mejorar el próximo año, lo que aquí se ha planteado va sin duda a entorpecer ese crecimiento económico. Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI hemos insistido en la urgencia de un planteamiento, de un programa para reactivar la economía a consecuencia del covid y deducir de manera inmediata las inversiones para generar el empleo.

También insistimos en el necesario apoyo al sector turístico, con medidas fiscales que impulsen la deducción acelerada de las nuevas inversiones, las prestaciones laborales, la deducibilidad del consumo en restaurantes y los viajes familiares, y así contribuir a la economía de más de cuatro millones de mexicanos. Hay que reducir el ISR en vacaciones, aguinaldo y utilidades de los trabajadores.

Compañeras y compañeros diputados, no estamos de acuerdo con una miscelánea fiscal que castiga e intimida a los contribuyentes cumplidos. No apoyamos las medidas del bloqueo a los medios digitales y la cancelación de los sellos digitales.

No queremos más tramitología para las organizaciones donatarias. Queremos reformas a las leyes fiscales que faciliten la tributación, que permitan la creación y el impulso de la economía a través de nuevas empresas y que den facilidades a las micro y pequeña industria. Las y los diputados del PRI, del Grupo Parlamentario, queremos certeza y claridad en las leyes fiscales en beneficio de los contribuyentes. No, no los vamos a apoyar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Treviño Villarreal. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. La diputada García Aguilar hablará en pro.

La diputada Carolina García Aguilar: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, con el dictamen a discusión vamos a agrupar y facilitar el conocimiento de las reglas generales dictadas anualmente por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, exceptuando los del comercio exterior.

Como sabemos, la resolución miscelánea fiscal nace con la intención de reformar o modificar parte de las leyes y otros ordenamientos a nivel federal relacionados con la captación de ingresos por parte del Estado y tiene por

objeto facilitar al contribuyente el entendimiento, y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por ello, destaca que en el dictamen que hoy vamos a aprobar reformaremos diversas leyes para establecer la potestad de las autoridades fiscales para ordenar el bloqueo de acceso a internet a los prestadores de servicios digitales residentes en el extranjero, sin establecimiento permanente en México, que incurran en la omisión de retención y entero de las retenciones del impuesto sobre la renta.

También, exceptuaremos de la reserva conocida como secreto fiscal la información que requiera el Ministerio Público o la policía respecto de las investigaciones de hechos delictivos. Lo cual resulta fundamental para el esclarecimiento de los hechos, el otorgamiento de una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, y que contribuya a combatir la inseguridad y contribuya a disminuirla.

De igual forma, con este dictamen estableceremos que tratándose de las sociedades o asociaciones que otorguen becas, así como las que se dediquen a la investigación científica o tecnológica, a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática o a la reproducción de especies en protección y en peligro de extinción, y a la conservación de su hábitat puedan tributar en el Título III, del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, siempre que cuenten con la autorización para recibir dichos donativos.

Lo anterior, a efecto de brindar mayor transparencia sobre los ingresos que reciben este tipo de instituciones y garantizar que las instituciones beneficiadas sean aquellas que realizan actividades sin fines de lucro y de manera honesta. Todas estas modificaciones en materia ambiental son indispensables, pues el medio ambiente de México es megadiverso, alberga una enorme riqueza de biodiversidad reconocida por muchos rincones del mundo.

Una reforma importante en materia de donatarias y que en este pleno se han quitado las máscaras los defensores de la opacidad. Reitero, una reforma importante en donatarias para establecer que el objeto social al que deben destinar la totalidad de sus activos es aquel por el cual hayan sido autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta, ya que esta reforma nos permitirá contar con un mecanismo de control efectivo del destino de los donativos que permita impulsar la transparencia y responsabilidad social de las donatarias autorizadas.

En cuanto a esta miscelánea, resulta importante manifestar que el dictamen es el resultado del estudio, análisis y discusión al interior de la comisión, con un total de 82 iniciativas en la materia, incluyendo la remitida por el Ejecutivo federal el 8 de septiembre. Y que tuvimos a bien escuchar diferentes voces en el parlamento abierto. Esta misma representa lo que necesita el país. Y, por ello, Encuentro Social otorga su respaldo total a este dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Aguilar. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en México el impacto de la pandemia ha sido severo debido a diversos factores estructurales. Pese a esta situación, el Ejecutivo presentó un paquete económico para el 2021, en el que no advertimos, por ningún lado, una respuesta clara y contundente para atender las consecuencias sanitarias y económicas que enfrentamos las y los mexicanos y que seguiremos padeciendo el siguiente año.

No vemos ningún paquete de medidas fiscales que permita fortalecer a las micro, a las pequeñas y a las medianas empresas, las cuales representan el 99.8 por ciento de los negocios y el 68.4 por ciento de los empleos formales.

Tampoco observamos apoyos para 15 millones de mexicanas y mexicanos que se encuentran ya desempleados a causa de esta pandemia o cuyos ingresos se han visto seriamente afectados. En cambio, advertimos una serie de medidas agresivas para seguir fiscalizando a la misma base de contribuyentes, sin considerar en ningún momento las afectaciones que estas ocasionarán. Por ese motivo es que votaremos en contra de este dictamen.

Dentro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta se incorporan reformas en materia de donatarias autorizadas que afectarían seriamente a sociedades y asociaciones con fines altruistas como el apoyo a los grupos vulnerables.

Las diputadas y los diputados ciudadanos estamos de acuerdo en que exista mayor transparencia sobre los ingresos recibidos por estas organizaciones. Sin embargo, consideramos como un desatino establecer un límite del 50 por ciento para ingresos relacionados, ya que atenta

directamente contra su trabajo, pues sustentan la mayoría de sus actividades con ingresos no relacionados.

Además, criminalizar la generación de ingresos propios sin que exista otra fuente para sustituirlos desincentiva el emprendimiento social y llevaría a la extinción de numerosas asociaciones que dependen de la autogeneración.

Por otra parte, se proponen reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de servicios digitales como elevar el porcentaje de retención de dicho impuesto del 50 por ciento al 100 por ciento por parte de intermediarias de estos servicios.

No obstante, resulta grave que nuevamente se proponga establecer como sanción por incumplimiento el bloqueo de los servicios digitales de las empresas prestadoras de tales servicios sin reparar en las afectaciones de los usuarios.

En Movimiento Ciudadano no coincidimos con dicha reforma porque atenta contra el derecho a la libre expresión, así como a la libertad de la información. Estamos de acuerdo en combatir la evasión y defraudación fiscal, pero no a costa de medidas contraproducentes para la economía nacional y que afecten el bolsillo de las y los consumidores.

En cuanto al Código Fiscal de la Federación, de forma alarmante se propone que las autoridades fiscales puedan entrar en un domicilio particular para recabar información de los contribuyentes, mediante el uso de herramientas tecnológicas. Esto no lo respaldamos en mi grupo parlamentario, esta reforma, porque es contraria al derecho a la inviolabilidad del domicilio, así como a la intimidad, ambos reconocidos en el artículo 16 constitucional y de diversos tratados internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que es crucial la tasa cero para los productos de higiene menstrual. Respaldamos la estrategia impulsada por el colectivo Menstruación Digna México y a la que nos sumamos diputadas federales de distintas fuerzas políticas para poner fin a un tratamiento fiscal que es discriminatorio y que atenta contra el acceso a la salud, a una vida digna al trabajo y la educación de niñas, jóvenes y mujeres.

Reiteramos la necesidad de justicia económica para las mujeres. Reiteramos la importancia de la legislación con perspectiva de género y, en este caso específico,

buscaremos la inclusión de dicha perspectiva en el IVA para implementar la tasa cero a los productos de gestión menstrual.

Se decían diferentes, compañeras y compañeros del grupo mayoritario. Votaban en contra los modelos de política fiscal de sexenios pasados. Y hoy, sin ver los números, están demostrando la reproducción de este modelo, que por ahora viene reflejándose ya de forma recargada. Es cuanto, diputadas y diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con el permiso de la diputada presidenta. El dictamen de miscelánea fiscal para el 2021, que estamos discutiendo, nos presenta diversas modificaciones al Código Fiscal de la Federación, cambios que reflejan las necesidades de las autoridades para poder hacer más eficiente su labor.

Dentro de los cambios se tiene una modificación en el que la autoridad fiscal notifica en los casos relativos al abandono de mercancías a los contribuyentes. La modificación que propuso el Ejecutivo obedece a la problemática que han estado enfrentando las autoridades cuando se trata de notificar a los propietarios de que sus mercancías ya han causado abandono, luego de haber agotado todo el procedimiento de remate.

Actualmente dicha notificación puede hacerse mediante el buzón tributario, correo certificado o de manera personal. Sin embargo, existen contribuyentes que no tienen actualizada esta información para establecer una comunicación efectiva entre la autoridad y el propio contribuyente.

Lo anterior ocasiona que el Servicio de Administración Tributaria tenga la irrazonable necesidad de mantener en resguardo los bienes durante lapsos indefinidos, generando así gastos operativos que son pagados por la federación. Estos gastos incluyen arrendamiento de inmuebles, contratación de personal para el manejo, almacenaje, custodia y seguros relacionados con las mercancías que se encuentran retenidas.

Por ello, con la modificación propuesta en el artículo 196-A se permitirá notificar por cualquiera de las formas

establecidas en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, se agilizarán los procedimientos y se reducirán los costos en su mayoría innecesarios.

Conviene señalar que en ningún momento se viola el derecho de audiencia, pues esta modificación es el último paso que se sigue dentro de un procedimiento de remate, por lo que el contribuyente cuenta con la oportunidad previa de defenderse o alegar lo que a su derecho convenga.

En Morena apoyamos los cambios que traerán una recaudación más eficiente, ojo, sin necesidad de crear nuevos impuestos. Señores, sentados a mi derecha, diputados, diputadas, dejen de engañar al pueblo. En este gobierno federal no habrá más impuestos. No habrá endeudamiento. Que lo único que generan es descontento de las y los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones.

Brindamos nuestro respaldo, porque un compromiso del presidente fue y sigue siendo no crear nuevos impuestos ni aumentar los ya existentes, y eso se sigue cumpliendo y se cumplirá. La cuarta transformación avanza, porque cumple, cumple con los compromisos pactados con el pueblo de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tenorio Adame. Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente. Compañeros y compañeras diputadas, vengo a manifestarles mi postura y la de mi grupo parlamentario, claramente en contra de este dictamen fiscal, bueno de la miscelánea fiscal –perdón– 2021, que se supone tendría que darle las herramientas al Estado mexicano para enfrentarse a los embates de esta pandemia y esta gravísima crisis económica y además de seguridad.

Muchos de mis compañeros y compañeras de diversas bancadas vemos muy tristemente que esta propuesta implica un retroceso dolorosísimo, y si pensamos que la historia económica de nuestro país, en el siglo XX se resume en las crisis en estas décadas pérdidas, imagínense si en el 94, con una caída del 4.6 por ciento del PIB nos costó y le costó a nuestra gente sangre, sudor y lágrimas recuperarnos, ahora imagínense con una caída libre del 18

por ciento, en dos años de caprichos, diputados y diputadas, no podemos arriesgar todo el siglo XXI.

Pero como yo sé, que como de costumbre muchos de ustedes, de la mayoría, vienen ya con la consigna de no cambiarle ni una coma, ahora yo quiero dirigirle mis palabras a otra mayoría, esa que estoy segura que será más razonable, más sensible, más plural y más independiente. Estoy hablando de la mayoría parlamentaria en la LXV Legislatura, que será electa en poco menos de ocho meses y que seguramente contará con una amplia mayoría de diputados y diputadas que actualmente forman parte de este bloque opositor.

Señoras y señores diputados de esta próxima legislatura, habrán –entre ustedes– diputados quienes compartieron el espacio con nosotros y habrá otros quienes será su primera experiencia en una curul. Por eso, nunca olviden que una de las funciones más importantes que tendrán y que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, es la aprobación del presupuesto. A ese respecto les puedo aconsejar que tengan mucho cuidado con las ocurrencias presidenciales, porque se suelen destinar cantidades groseras de recursos de los mexicanos y las mexicanas a proyectos faraónicos. En sus manos está, de la próxima legislatura, detener esta locura.

Por supuesto, aquí también discutimos los impuestos y quisiera hacerles también precisiones para que se preparen. Este año la bancada de la mayoría, por una falsa austeridad y una muy real crisis sanitaria, hizo muchísimo daño al Estado mexicano por una lealtad, insisto, malentendida.

Hoy la bancada de la mayoría actual va a implementar un cobro del IVA a la venta por internet de bienes usados, a pesar de que ese impuesto ya se pagó la primera vez que se adquirió ese bien y sin darse cuenta que estarán afectando a muchísimos ciudadanos que tienen que vender lo que sea por internet, por una desesperada necesidad.

No decían, y acabo de escuchar, que no va a haber nuevos impuestos. ¿Pues eso qué es? Ustedes les pueden decir, nos pueden decir aquí a los diputados y diputadas lo que quieran. Es un discurso, pueden decir que no va a haber nuevos impuestos, que no va a haber más deuda. No es cierto, los ciudadanos afuera lo saben. No nos lo digan a nosotros, se lo van a tener que decir ustedes directo en la cara cuando les exijan cuentas, cuando les reclamen lo que están sufriendo.

Quieren aplicar una política impositiva agresiva a los proveedores de servicios digitales, que no bloqueen las páginas de ventas que sean observadas por el SAT. Entonces, aquí ojo, amigos y amigas, mexicanos y mexicanas que hoy estaban beneficiándose un poco de estas campañas de consumo local. A todos ellos, que además yo conozco, y a muchísimos millones más que se quedaron sin empleo porque se ahorró a las empresas, porque no se apoyó a las micro, pequeñas y medianas empresas, muchísimas de ellas familiares.

A todos ustedes que estaban pudiendo salir adelante con estas ventas, el SAT va por ustedes, y si no va por ustedes, también va sobre el proveedor de internet. Entonces, esta miscelánea fiscal insiste en una política recaudatoria además terrorista, que tiene la posibilidad de vincular a proceso penal las resoluciones fiscales emitidas por el SAT, menoscabando la seguridad patrimonial de los contribuyentes con el levantamiento de imágenes y videos en visitas fiscales y el alcance que se quiere dar a la figura de responsable solidario.

Quieren atacar a las organizaciones de la sociedad civil, porque pareciera que a este gobierno le incomoda la sociedad organizada, sin darse cuenta que es esa sociedad la que durante décadas ha cubierto necesidades desesperadas de la sociedad misma, que no le da al gobierno para cubrir. Debería saber el gobierno que es esta sociedad civil organizada una de sus principales aliadas. Y aquí desgraciadamente se está legislando contra ella.

Por lo tanto, yo les digo, insisto a estos diputados de la próxima legislatura: está en sus manos detener esta locura. Está en sus manos revertir estas muy muy malas decisiones. Por lo anterior, nosotros, desde esta minoría que hoy ven, les hablamos de corazón. Busquen rectificar estos errores cometidos por la mayoría de hoy...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Termino, diputada presidenta. Porque ustedes tendrán el poder. Aquí el del Grupo Parlamentario del PRD evidentemente votará en contra de esta miscelánea fiscal, pero entendemos que con mucha tristeza la demoleadora mayoría hará que esto que va en contra de los mexicanos suceda. Por eso queremos decirles que hoy nuestra esperanza y la esperanza de muchos mexicanos y mexicanas está en la próxima legislatura y está en 2021. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alcalá Padilla. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Diputadas y diputados. Con su venia, diputada presidenta. Hoy, hace un ratillo asistimos al destrampe de la derecha populista, al rasgamiento de sus vestiduras, a proponer cosas que sus gobiernos nunca propusieron. Aquí queremos decirles a las ciudadanas y ciudadanos que nos están escuchando que todo eso es no más que una estrategia populista de derecha, una estrategia para esconder sus errores, una estrategia para desviar el curso de la transformación que se está impulsando en México.

Es una estrategia siniestra, porque quieren bajar el IVA al 10 por ciento, así lo pusieron en sus mantas, cuando ellos en el 95 aumentaron el IVA al 15 por ciento, y en la reciente crisis que padecimos en 2009 aumentaron el IVA al 16 por ciento. Qué cosa. Ahora vienen a tratar de restarle recursos al Estado mexicano, que ahora en la cuarta transformación está apoyando a gran cantidad de jóvenes, de niños, a los Jóvenes Construyendo el Futuro; a los sembradores de la nación, Sembrando Vida. Ahora que se está haciendo un gran programa social quieren restarle recursos para que eso no avance.

Y quieren disminuir el IEPS al 50 por ciento, para que no tengamos recursos destinados a los proyectos de inversión que están, precisamente, apuntalando a que la economía se reactive y que estemos preparados para ahora que haya condiciones se amplíe muchísimo el empleo y la actividad económica en México. Y quieren disminuir al 25 por ciento el impuesto sobre la renta para que no tengamos recursos para aumentar un 9 por ciento la inversión en salud para el próximo año, que va a ser una actividad estratégica para reactividad el sistema de salud en México, que tanta falta nos ha hecho en esta temporada de crisis sanitaria en México. Esa es una estrategia siniestra.

La estrategia nuestra, la estrategia de la cuarta transformación es fortalecer las finanzas públicas nacionales, desarrollar una gran capacidad de respuesta de parte del Estado, que ahorita está minada, precisamente, en su situación fiscal, en su situación económica, porque durante mucho tiempo estuvieron minando las finanzas de la nación, con la corrupción, con la evasión permitida, con la simulación que había en el sistema tributario mexicano.

Y aquí, cuando estamos hablando de impuesto sobre la renta, de IVA, de Código Fiscal, aquí estamos viendo de qué manera se tradujo durante mucho tiempo un desorden en las finanzas nacionales, en la estructura tributaria de México. Y por lo mismo tenemos uno de los menores índices de tributación que existen a nivel internacional y en América Latina, alrededor del 13 por ciento, cuando deberíamos estar en una actividad contributiva del 26 por ciento del PIB, por ejemplo.

Es decir, quieren que variemos el camino, quieren que destruyamos la estrategia, quieren que ya no continuemos con esta posibilidad de levantar al país, de desarrollar los más importantes rubros: de alimentación, de salud, de vivienda, que necesitamos impulsar en México. Por lo contrario, ahora que estamos viendo la miscelánea fiscal, tenemos muchas cosas a favor de los contribuyentes. Estamos equilibrando la balanza. Por un lado, los derechos y las posibilidades del Estado para dar una respuesta adecuada ante la crisis sanitaria y a la crisis que estamos enfrentando, económica, derivada precisamente de esta situación.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Morena estamos comprometidos con esta estrategia y vamos a seguir impulsándola. Vamos a continuar con estas modificaciones. Vamos a darles seguridad jurídica a los contribuyentes. Pero también vamos a darle fortaleza al Estado mexicano, para que pueda realizar, seguir realizando la gran transformación que tenemos enfrente, la transformación a la que nos ha convocado el presidente Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Medina Pérez. Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: Con su permiso, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Tal parece que aquí, en esta soberanía, no existe ninguna empatía con la realidad social y económica tan compleja por la que atraviesan millones de ciudadanos en este país.

En vez de proporcionarles apoyos, incentivos o estímulos a los millones de mexicanos que no saben si su changarro lo podrán abrir el día de mañana o tampoco saben si podrán sostener sus micro, pequeñas y medianas empresas, así como a sus empleados y las familias de estos, ya que esta

pandemia está destrozando a los sectores productivos de la nación.

Y lo único que se les ocurre es proponer e instaurar un terrorismo fiscal sin precedentes, ya que en esta Miscelánea Fiscal se crean facultades y atribuciones al Servicio de Administración Tributaria para que las visitas domiciliarias, por ejemplo, del fisco se puedan hacer uso de fotografías y videos al interior de las empresas o de los lugares donde se presten los servicios, violando las garantías constitucionales que están establecidas en el artículo 16 de nuestra Carta Magna.

Y como siempre, este terrorismo es en contra de los mismos de siempre, ya que no se aprobó un solo mecanismo para atacar la informalidad de los mismos de siempre. Entonces, la política económica de este gobierno va direccionada a solo entregar sus famosas dádivas gubernamentales sin apoyar en nada a ninguno de los sectores productivos de este país.

Impuestos a todas las plataformas digitales y aumentos en la telefonía celular, con un aumento de 6.3 por ciento del espectro radioeléctrico que subirá las tarifas a los más de 80 millones de usuarios de telefonía móvil celular en nuestro país. Vamos como el cangrejo, dando pasos agigantados para atrás. Por eso, en Movimiento Ciudadano vamos a votar en contra sin ninguna duda.

El Fondo Monetario Internacional, la OCDE y el Banco de México han señalado que México solo ha destinado menos del uno por ciento de su producto interno bruto para estímulos u otras medidas para afrontar la pandemia del covid.

Contra otros países –imagínense nada más la referencia– como Estados Unidos que ha aplicado el 10 por ciento de su producto interno bruto en estos estímulos, o como España, que ha aplicado el 15 por ciento de su producto interno bruto para apoyar con estímulos a sus sectores más abandonados o más violentados por esta pandemia. Y por supuesto, esto, imagínense, pues nos lleva a más atraso y la pobreza se va a potenciar con estas políticas económicas regresivas y lacerantes para nuestra nación.

Compañeras y compañeros, si apoyan esta miscelánea fiscal y esta próxima Ley de Ingresos, sumado al planteamiento que nos entrega de gasto público en este anteproyecto que presenta la Secretaría de Hacienda, están destinados a pasar al basurero de la historia de nuestro país.

En Movimiento Ciudadano rechazamos contundentemente estas políticas retrógradas que van destinadas a una sola cosa que es aumentar la pobreza y la desigualdad de nuestra nación. No cuenten con nosotros para lacerar de esta manera a México. Nosotros seguimos y seguiremos luchando por el bien de nuestra nación. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Falomir Saenz. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas noches. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo ante esta tribuna para hablar a favor del dictamen que el día de hoy nos presenta la Comisión de Hacienda, por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

La situación del mundo y del país es una situación atípica, es una situación muy lamentable, una situación que nos obliga a dar más de todas y todos nosotros. Quienes como diputadas y diputados de izquierda tenemos la obligación y la gran responsabilidad histórica de apoyar al pueblo de México, ya que todos los días salen a trabajar por su país a pesar de las condiciones en las que actualmente se encuentra nuestro país.

Estamos conscientes que el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2021 se construye bajo el compromiso del gobierno de México de mantener la disciplina y el criterio de la política fiscal. Una política fiscal en donde lo único que hacemos es ajustarnos a la inflación, un ejercicio que se debe de hacer cada año y que nosotros estamos haciendo el día de hoy.

No hay ningún incremento real a los impuestos. Repito, no hay ningún incremento como lo quiere hacer ver de manera equivocada la oposición. Estamos cumpliendo con el compromiso de nuestro presidente de la República y de esta cuarta transformación. Hemos mantenido una política fiscal congruente con los principios que defendemos, una miscelánea fiscal cimentada en los criterios de no aumentar impuestos, fortaleciendo las fuentes de ingresos y los mecanismos de fiscalización, garantizando el uso prudente de la deuda pública y privilegiando las alternativas disponibles antes de solicitar deuda.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somos responsables con nuestras obligaciones constitucionales y, desde acá, le decimos al pueblo de México que nosotros no los defraudaremos, haremos lo correcto para que México sea un país de bienestar, para que México sea el país que todas y todos merecemos, un México con un piso parejo. El país que nos merecemos los mexicanos y no el país que nos dejaron las administraciones anteriores, y que hoy vienen a esta tribuna a darse golpes de pecho.

Pueblo de México, no se dejen engañar ni sorprender por voces estridentes que solo espantan con el petate del muerto y con las mentiras que acostumbran. Lo que se ha hecho hasta ahora ha sido pensando en el beneficio colectivo y en beneficiar primero a los que históricamente han sido despojados de sus oportunidades y de sus derechos. Hoy, más que nunca, primero los pobres. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que esta tarde estamos discutiendo tiene el mismo ADN de los dictámenes que discutimos el día de ayer y de muchos que se han aprobado en esta legislatura. ¿Y por qué? Porque vemos que sufrirá el mismo resultado que todos los anteriores. ¿Cuál es? Que será aprobado por la mayoría de esta Cámara, respondiendo al interés del gobierno federal por encima del interés superior de las y los mexicanos.

Al paquete económico que hemos estado discutiendo le quedó grande el país. Este gobierno no ha entendido que lo que las y los ciudadanos necesitan es contar con los recursos suficientes para poder sobrevivir a una crisis que no fue ocasionada por covid, ya que previo al brote de esta pandemia nuestro país ya registraba un crecimiento negativo, crecimiento responsabilidad de la actual administración.

No busquemos pretextos. Digámoslo claro: las y los mexicanos no van a comer petróleo refinado en Dos Bocas. Los proyectos faraónicos no servirán para que miles de familias puedan pagar los servicios básicos que necesitan

para tener una vida digna, que son educación, salud y, lo mínimo, alimentación.

Lejos de proponer en el paquete económico mecanismos que favorezcan verdaderamente a la ciudadanía, encontramos, al igual que en la Ley Federal de Derechos, un voraz apetito por conseguir mayores recursos. Y si no los consiguen, emprenderán una cacería y no en contra de los que no cumplen con sus obligaciones, sino en contra de quienes sí lo hacen. ¿Y para qué? Para mantener sus programas electoreros, por más que les duela.

Es así como estamos prontos a vivir un terrorismo fiscal. Estarán aprobando, las y los diputados que respaldan ciegamente al presidente, la existencia de testigos digitales, la aplicación de la detención a los ingresos obtenidos a través de internet. Viviremos el bloque del acceso al internet a plataformas tecnológicas. Veremos una cacería en contra de las organizaciones sociales, las cuales generan beneficio a la sociedad. Lo que nunca pensamos ver, hoy se vive y se siente.

Compañeras y compañeros legisladores, en Movimiento Ciudadano estamos ciertos que a este paquete económico le faltan mecanismos que impacten de manera positiva al bolsillo de los más necesitados, que beneficie a las y los mexicanos que buscan generar riqueza y bienestar a través de la generación de empleos que permitan que las familias cuenten con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Este gobierno no acaba de entender que vivimos en medio de una crisis económica que se agravará aún más. Crisis que se ha visto mermada por la pandemia y por las malas decisiones que ha tomado al no blindar a las micro y pequeñas empresas. Explíquenles a ellos al no querer aprobar el ingreso vital que hemos impulsado y que miles de familias están rogando por tener.

En Movimiento Ciudadano no podemos acompañar un dictamen que cuenta con otros datos, datos alejados de la realidad en la que vivimos. No podemos votar a favor de un dictamen que es insuficiente ante la realidad que vivimos. Y sí: síganse mintiendo entre ustedes porque a la ciudadanía no podrán por una sencilla razón: el bolsillo y el hambre no mienten, señoras y señores diputados. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Tiene la palabra

la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Con el permiso de la Presidencia. Legisladoras y legisladores, los cambios que se proponen al Código Fiscal de la Federación, en el artículo 22-D, tienen por objeto impulsar una gestión tributaria efectiva, así como una mejor y más eficiente recaudación.

Nuestro compromiso fue no aumentar impuestos y lo estamos cumpliendo. Nuestro compromiso fue no engrosar la burocracia y lo estamos cumpliendo. Nuestro compromiso fue hacer más con menos y lo estamos cumpliendo. Nuestro compromiso fue mejorar la administración pública y lo estamos cumpliendo. Y para seguir cumpliendo es que el dictamen a discusión incluye una modificación a las devoluciones de saldos a favor, para incrementar 10 días el plazo con el que cuenta la autoridad para emitir una resolución respecto a las solicitudes de devolución.

No estamos proponiendo que las devoluciones de saldos a favor tarden más, no. Esta situación aplica única y exclusivamente para aquellos contribuyentes a quienes se les inició un procedimiento para verificar si la devolución es o no procedente, en los términos solicitados. Entonces, de ninguna manera se debe interpretar que aplicará para todas las solicitudes de devolución que se presenten por parte de las o los contribuyentes.

Para poner en contexto el sentido de la propuesta es de señalar que el 15 de octubre de 2020 se tenían en proceso 153 mil 358 trámites de devolución. De los cuales, solamente se les realiza el ejercicio de facultades de comprobación a mil 471. Lo que no representa ni siquiera el uno por ciento del total.

Es decir, solamente a ese casi uno por ciento es a quienes se le aplicaría la ampliación del término de 10 a 20 días para que la autoridad emita una resolución respecto a la solicitud de devolución de saldo a favor.

La razón por la que se amplía el plazo es porque el término actual resulta insuficiente para que la autoridad emita una resolución fundada y debidamente motivada, que salvaguarde los derechos de las y los contribuyentes. De ahí que en el Grupo Parlamentario de Morena apoyamos las reformas planteadas.

Votaremos a favor, porque permitirán una recaudación más eficiente. A favor, porque se traducirán en certeza y seguridad jurídica para las y los contribuyentes. Les invitamos a todas y a todos a votar a favor de esta miscelánea fiscal. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Valles Sampedro.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción VII, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si este dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, tengo duda.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Repita, por favor, el llamado para la votación. A ver si se despeja su duda, secretaria.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Gracias, presidenta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Espero su decisión, secretaria.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Perdón, por la negativa, aclaro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se encuentra suficientemente discutido en lo general.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Gracias, presidenta. Hoy es un día importante para México, porque estamos discutiendo la miscelánea fiscal, es decir, todas las

leyes que regulan la recaudación fiscal y los impuestos en el país, para los diputadas y diputadas que no estén informados y que siempre votan lo que les dicen.

El proyecto es importante, porque debería considerar la situación económica grave que está pasando el país el día de hoy, pero eso simplemente los diputados de Morena no lo ven. No lo ven, porque ellos legislan para sí mismos, para su familia y para ya saben quién.

Quiero adelantar que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votaremos en contra, porque el dictamen se hizo sin escuchar al pueblo. Sí, ese pueblo del que tanto evocan ustedes en sus discursos y que, afortunadamente, como vieron hace unos días, parece que ha comenzado a despertar.

Pensé en subir o no a esta tribuna, porque ustedes, diputados de Morena, confunden la democracia con la dictadura, y confunden lo que es un legislador con un borrego. Sin embargo, mi compromiso, el compromiso de Acción Nacional sí es con la ciudadanía; con aquellos hombres y mujeres de trabajo que hoy han perdido sus ingresos; con los empresarios y empresarias, que mediante un gran esfuerzo generan empleos y hoy están abandonados por el gobierno; con las mujeres, jefas de familia, que ya no la ven llegar y hoy están al cuidado de sus niños y de sus niñas.

No podremos votar a favor mientras ustedes se cerraron y no permitieron propuestas interesantes como la deducción inmediata de inversiones. No permitieron reincorporar la compensación universal, no aceptaron la disminución del IEPS al 50 por ciento.

Y, por último, un tema bien importante, tengo que hablar hoy también por el 51 por ciento de la población, sí, las mujeres. También se cerraron a modificar la Ley del IVA para gravar con tasa cero todos los productos de higiene menstrual. No es justo que las mujeres estemos pagando impuestos por menstruar. Este es un tema biológico y me parece que el compromiso con las mujeres, con las que menos tienen, con las que menos pueden, con las que estamos todavía en condiciones de desigualdad, debiéramos legislar.

Me gustaría que hagamos valer la paridad. Que se note que casi el 50 de las legisladoras que estamos aquí –y legisladores– somos mujeres y estamos comprometidas con nuestro género. Y ojalá los hombres también nos

acompañen en esta propuesta para modificar la Ley del IVA. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García Morlan. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. De 2000 a 2012, Pemex le dio al país 687 mil millones de dólares, 687 mil millones de dólares. Gobernó Vicente Fox Quezada, de Acción Nacional, y usurpó la Presidencia el Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

¿Qué le hicieron los paniaguados a ese dinero? No lo sé. Pero ¿por qué no propusieron esto que vienen a decir hoy en tribuna cuando tuvieron 687 mil millones de dólares solo de Pemex? Ahí no les importó el ingreso mínimo universal. No les importó bajar el ISR. Y no solo no bajaron el impuesto especial a gasolinas, sino pusieron impuestos sobre impuestos.

Hipócritas. Son unos hipócritas que vienen a exigir más recursos a salud, más recursos a educación, ahogaron la estructura de salud del país, privatizaron, avanzaron en la privatización de la educación pública y hoy, como decía Chava Flores: “Oye Bartola, ahí te dejo esos 2 pesos, pagas impuestos, el teléfono y la luz”. Hipócritas. Igual que movimiento paniaguado.

Que vienen, no hay aumento a los impuestos, es un compromiso de nuestro gobierno, del compañero presidente. Y encima de que no hay aumento a los impuestos quieren que no se paguen impuestos.

México es el último lugar en la OCDE con 16.1. Los países que tanto admiran, Francia, 46.2 del PIB; Bélgica, 44.6; Dinamarca, 46; Suecia, 44; Finlandia, 43.3; Italia, 42.4; Austria, 41.8; Grecia, 39.4; Países Bajos, 38.8; hasta Estados Unidos, 24.3. Y aquí hablan de terrorismo fiscal porque paguen sus impuestos los contribuyentes.

Pero todavía movimiento paniaguado viene a decir que a los de la economía informal, o sea a los más pobres, a los que no tienen nada, a los andan cargando su mercancía, que los persiguen sus gobiernos municipales y estatales como si fueran delincuentes. A ellos sí quieren apretarlos.

Sus gobiernos nunca les cobraron a los oligarcas que concentran 143 mil millones de dólares. Por primera vez nuestro gobierno está haciendo que paguen sus impuestos. Evidentemente, las grandes empresas transnacionales tienen que pagar sus impuestos, inclusive las que lo hacen a través del internet. ¿Por qué vienen con la hipocresía de que están defendiendo al que vende alguna cosa por internet? Están defendiendo a los grandes transnacionales, esa es la verdad.

Pura hipocresía escucho en esta tribuna, de la oposición que se dice defensora del pueblo cuando la han apuñalado todo el tiempo. A ver, todas las políticas fiscales existentes las acordaron entre el PRI y el PAN. ¿Por qué los años, décadas que gobernaron no hicieron esto que están diciendo ahora? Pero, además, nos vienen a decir que las cosas ya cambiaron. Pues quienes no se enteran de que ya cambiaron son ustedes de la oposición. Porque el compañero presidente no se ha movido un ápice de lo que se comprometió en campaña, no ha movido si una sola de sus posiciones.

Vienen a decir que hay más deuda que nunca. No tienen vergüenza, es la deuda que ustedes nos dejaron. Es el cambio de paridad del peso con el dólar, el incremento de la adeuda, porque nosotros no hemos pedido un solo centavo partido por la mitad.

En verdad es muy indignante la desvergüenza de la oposición. Toca el nervio que sean tan hipócritas, que vengan a decir que tienen compromiso con el pueblo, cuando no tienen ninguno. Están haciendo cuentas alegres por Hidalgo y Coahuila, nos vamos a ver las caras en 2021, unido el Movimiento en torno al compañero presidente, y vamos a seguir manejando la mayoría.

Ahí el PRD-PRI, el PRI-PRD le habla a la próxima legislatura. No, a esta, esta es la que decide, esta es la que determina y la mayoría que tenemos la ganamos en las urnas, no nos la regaló nadie. El pueblo determinó que fuéramos sus representantes, y lo hacemos con dignidad, con principios, con honestidad, con compromiso, con profundo amor al pueblo.

Nosotros no andamos con hipocresías. Nosotros servimos al pueblo y lo seguiremos haciendo. Vamos a apoyar con todo en estos temas al compañero presidente López Obrador y a nuestro gobierno. Y vamos a combatir cada una de sus mentiras, cada una de sus posiciones hipócritas, su falso amor al pueblo. Tonto el que piense que el pueblo

es tonto. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muy buenas noches, diputadas y diputados. Empezamos una discusión, que será larga, que nos llevará gran parte de la noche y seguramente de la mañana de mañana.

Se ha dicho aquí que Morena no sube los impuestos, esa es una gran mentira. Con respeto se los digo, le han aumentado los impuestos al espectro radioeléctrico que se traducirá en un aumento a la telefonía celular y al acceso al internet. Le han subido los impuestos a la minería, afectando la creación de empleos y de desarrollo regional. Le están subiendo ahora impuestos a las plataformas digitales de hospedaje, lo cual también tendrá un impacto en un sector que es importante que se desarrolle más en el país, sobre todo, pensando en una recuperación post covid-19.

Y le iban a subir el impuesto a las gasolinas, si no es porque el bloque opositor lo detuvo en comisiones y le dieron reversa. Qué bueno que lo están reconociendo. Qué bueno que no le van a subir los impuestos a la gasolina.

Yo invito, en la discusión que vamos a tener hoy, a que le bajen los impuestos a las mexicanas y a los mexicanos. Y le pueden bajar los impuestos a las energías limpias, que son las energías del futuro. Le pueden bajar los impuestos a los autos eléctricos, si así lo desean. Le pueden bajar los impuestos también a las bicicletas y al transporte personal. Le pueden bajar los impuestos a distintas actividades, como las que ustedes desarrollan y que espero que les vaya muy bien. Pero lo que no están haciendo es bajar los impuestos, cuando se necesita reactivar la economía después de la pandemia que sufrimos todos los mexicanos.

Por otro lado, están criminalizando la participación social y están persiguiendo a las donatarias autorizadas, al tratar de castigarlas fiscalmente. Eso es lo que vamos a discutir aquí y ustedes lo pueden corregir con las reservas que se van a presentar por distintos integrantes de los grupos parlamentarios.

También pueden recapacitar y no quitarle el dinero a la salud pública del país. Acaban de presentar una reforma al artículo 77 Bis de la Ley General de Salud, para reducir el Fondo de Gastos Catastróficos en 31 mil millones de pesos. Eso va en contra de la salud de las familias mexicanas.

También pueden recapacitar para no llevar a cabo ese abuso en contra de ese importante fondo de salud el día de mañana. Y también pueden corregir el rumbo al no invadir la privacidad del contribuyente, estableciendo, como lo están haciendo en la propuesta de ahora, el que la autoridad del SAT pueda tomar video y foto a los bienes del contribuyente.

¿Acaso no eso va en contra de su lucha histórica, de cuidar la privacidad de la ciudadanía? ¿Estarían ustedes de acuerdo en otros momentos de la historia en que un funcionario público fuera a sus domicilios a tomar video y foto, invadiendo su privacidad? Yo estoy seguro de que no. Pero ahora lo van a hacer, lo están proponiendo en la legislación que hoy vamos a discutir. Y ciertamente yo invito a que lo reflexionen. Ya la autoridad tributaria tiene herramientas suficientes para hacer su trabajo. Esto de videografiar o tomar fotografías a la casa de ustedes es un abuso que afecta la privacidad del contribuyente.

Ustedes en su discurso hablan a favor de las familias mexicanas, pero están subiendo impuestos, subieron ayer derechos, en lugar de estar bajando impuestos y de generar un programa de recuperación post covid-19. Es una gran ironía que suban a esta tribuna a decir que no están haciendo lo que ya votaron. Es una gran ironía que el día de hoy vayan a aprobar lo que están proponiendo, que va a afectar la recuperación después de la pandemia.

Compañeras y compañeros, este es un inicio de una gran discusión que tendremos durante las horas por venir. Ustedes tendrán con su voto la oportunidad de corregir el rumbo. Ya lo corrigieron al no aumentar el impuesto a la gasolina. Habrá reservas presentadas para que corrijan el rumbo y no afecten la privacidad del contribuyente, no criminalicen la participación social, no le quiten el dinero al Fondo de Salud, y aprovechen y bajen los impuestos a las energías limpias y a las energías del futuro. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra el

diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Con su venia, presidente de la Mesa Directiva. Si tuviera la experiencia que tiene el compañero Noroña u otros compañeros, como la compañera Tatiana o la compañera Dolores Padierna, estoy seguro que aquí los remataría, señores opositores. Pero bueno, haré lo que me corresponde acorde a esta experiencia como legislador.

Y bueno, pregunto: ¿por qué no bajaron las tarifas cuando fueron responsables de dirigir la Comisión Federal de Electricidad? En cambio, se liquidaron con una suma bastante alta, como si fuera un trabajador de muchos años, dañando a los verdaderos trabajadores. Eso sí es un daño para nuestro país.

Pero bien, una de las metas y compromisos del Grupo Parlamentario de Morena es lograr una mejor distribución de los recursos públicos mediante el reforzamiento y la regulación efectiva de la ley, de manera que se logre una mejor recaudación fiscal sin la necesidad de recurrir al endeudamiento externo de nuestro país.

Imagínense, pueblo de México, si en medio de esta pandemia nos gobernaran los neoliberales, hoy los mexicanos ya estuviéramos endeudados no sé por cuántas generaciones, empatando la deuda del Fobaproa.

Y es que, en el tema de las donatarias, habría que recordar que parte del problema de la evasión fiscal yace del contubernio entre los contribuyentes y las autoridades fiscales que antecedieron a la presente administración. Un ejemplo de esto son las personas morales autorizadas para recibir donativos que pueden deducirse en impuestos sobre la renta, es decir, las donatarias. Y es que, en el Reporte de Donatarias Autorizadas 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encontramos que la mayor parte de los ingresos de las donatarias no están relacionadas con el objeto por el cual fueron autorizadas.

De conformidad con la ley, las donatarias son constituidas a efecto de brindar un servicio social sustentando en una causa solidaria y noble. Se les permite recibir donaciones, mismas que podrán ser deducibles para el donante en caso de que se vinculen en su causa social. También pueden recibir ingresos por actividades distintas a sus fines, siempre y cuando no se excedan más del 10 por ciento de sus ingresos totales del ejercicio fiscal.

Sin embargo, las donatarias han aprovechado lo anterior para recibir ingresos por medio de actividades diversas a su objeto social, actividades que han llegado a superar el 10 por ciento del total de sus ingresos.

Por lo anterior, se propone modificar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para establecer que perderá su autorización de donataria aquella que no obtenga su mayor fuente de ingresos de actividades no relacionadas con su objeto social. Con lo anterior, nos aseguraríamos de que las donatarias realmente captan recursos para los fines que fueron creadas y que los donantes no aprovechen este vacío legal para su propio beneficio.

Ya no engañen al pueblo de México, ya el pueblo de México ha despertado y no se vale que mientan a esta tribuna y digan cosas que no se vieron en la comisión. Así que los invito entonces a votar a favor de este dictamen. No sigamos permitiendo que ciertos contribuyentes dañen la recaudación fiscal y por efecto la implementación de programas sociales en beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Ventura. Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con su venia, señora presidenta. Compañeros diputados y diputadas, con muchísimo respeto, porque no es mi costumbre ofender y menos en esta tribuna, que para todos nosotros es un gran privilegio estar hablándole al pueblo mexicano en este recinto.

¿Por qué vengo a posicionar en contra? Es muy sencillo. Solo basta escuchar a 111 ponentes durante 14 horas, todas personas preparadas y preocupadas por el destino de mi país, de mi México. Lamento profundamente que no se escuche a los generadores de empleo, a los pagadores de impuestos. Lamento que se ataque abro comillas, “a todos”, cierro comillas. Sin voltear a ver a los mexicanos.

Señores, no se engañen, no hay austeridad en el gobierno y menos cuando se cierra una caja y se abre un palacio. No se engañen si se dice que atacan a la corrupción, pero no se elimina lo básico, no se mira con quien se acompaña el gobernar este país. No se mira quién acompaña a la transformación, vean quién está acompañando el ejercicio del poder. Se habla mucho, se estudia muy poco y se escucha menos.

La austeridad se demuestra con hechos, no en un atril en Palacio, desde arriba de las Suburbans últimos modelos, en la hipocresía de viajes en vuelos comerciales y enviando a toda una flota de particulares.

Efectivamente, abro comillas, “no somos iguales”, cierro comillas. Nosotros sí escuchamos, estudiamos, legislamos, llegamos a acuerdos y de cara a los mexicanos, y aquí estamos de cara a México para seguir dando las batallas para que sus devoluciones se hagan ágiles y no en un promedio de 120 días, en tiempo y forMaría Que existan estímulos fiscales para la deducción inmediata de inversión, deducción de 350 mil pesos en automóviles de combustión interna y 100 por ciento en automóviles híbridos y eléctricos.

No olvidaremos lo importante que es deducir los intereses para hacer más inversión, no vamos a olvidar a los trabajadores que han perdido su empleo y que solo se genera empleo cuando existe alguien que invierte y arriesga su capital, sea doméstico o sea extranjero. Hay estímulos para pequeñas y medianas empresas cuando hay voluntad de crecimiento económico en un país.

Señores, la economía del país se resuelve con decisiones inteligentes y no con discursos ideológicos. Mi invitación es: veamos al frente y que defendamos los intereses de los mexicanos y no los de un partido político o el de una persona.

Veamos el futuro de nuestros jóvenes y no estemos en el espejo retrovisor. Señores y señoras, tienen, entre comillas, dos años en el poder. Dedíquense a gobernar y ser responsables de sus actos. Y no estar estacionados en el pasado echando culpas a los que ya pasaron. México necesita de gobernantes inteligentes, preparados, innovadores, que viajen, que vean el futuro y que den certidumbre jurídica y fortalezcan el Estado de derecho de mi México.

Los veo en esta tribuna con un discurso totalmente alejado de la realidad. El buen gobierno no consiste en no aumentar impuestos. El buen gobierno se traduce en resultados positivos. Y en este momento vemos un desastre económico: menos empleo, mayor deuda, menos recaudación, mayor violencia. Ni hablar de la educación y la salud, ese es otro tema.

México, en materia económica, es un desastre. Esas decisiones que se están tomando el día de hoy no abonan

para incentivar la inversión, el empleo, el combate a la corrupción. Es por eso que en Acción Nacional no vamos a acompañar este dictamen, por estas decisiones erráticas. Lo estamos advirtiendo y lamentamos que no nos escuchen. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, el dictamen que se consulta tiene como centro el realizar una conducta, una política recaudatoria que no genere una mayor carga tributaria en la economía y que al mismo tiempo eleve la capacidad de recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos del gobierno federal.

La oposición responde exigiéndonos algo que no harían ni ellos ni nadie y eso es lo más hipócrita que puede haber en el mundo: proponerle a un gobierno que haga lo que ellos jamás harían y ningún otro gobierno en este momento ni en otro podría hacerlo, es decir, bajar los impuestos principales a la mitad. Eso es lo que nos están planteando.

¿Piensan que eso lo puede hacer algún gobierno? ¿Cómo vamos a mantener la capacidad adquisitiva actual? Ya ni siquiera como queremos aumentar un poco esa capacidad adquisitiva de los trabajadores del Estado. ¿Cómo lo podemos hacer con menos ingresos?

Bueno, pedir prestado. La Constitución prohíbe pedir prestado, como ustedes lo hicieron durante años, para pagar o cubrir gasto corriente. La mayor parte de la deuda mexicana es inconstitucional y ustedes la contrataron: PRI y PAN, PAN y PRI. Recuérdenlo. Recuérdenlo. No sean desvergonzados.

Debo decirles: estamos haciendo algunas actualizaciones para no perder capacidad recaudatoria, pero no estamos aumentando ningún impuesto a quienes utilizan las redes sociales, a los usuarios de internet.

¿Que no tienen que pagar por el uso de bienes de dominio público, el espectro radioeléctrico y demás, los concesionarios? ¿Son ustedes acaso concesionarios, o no son más que representantes sociales de los grandes empresarios de la radio, de la televisión y de las telecomunicaciones del país? Eso son. Son representantes.

Ni siquiera son los dueños. Representan un sector social de esta sociedad, que tiene las mayores ganancias en la pandemia. ¿No se dan cuenta? ¿No se dan cuenta que este negocio ha aumentado? ¿No se dan cuenta que ha aumentado el número de clientes y han aumentado las ventas y han aumentado las ganancias?

Y ustedes vienen aquí a llorar porque estamos actualizando los derechos que deben pagar por la utilización de bienes de dominio público, que son de la nación y que la nación tiene derecho a cobrar por lo que es suyo.

Lo mismo lo de la minería. Vienen aquí como si fueran de las grandes mineras transnacionales, que sacan el oro y la plata de México. Porque ustedes, el gobierno del PAN, les entregó la mitad del subsuelo nacional a esas compañías. México es el país que mayores concesiones hizo durante los regímenes del PAN y terminaron con el último del PRI, en concesiones de una riqueza de la nación, que es el subsuelo. Lean la Constitución de México, señores.

Nos vienen aquí a decir que queremos usar el fondo de salud para la salud. A ver, no sean, por favor. Ya no sé qué decirles. Que nos acusen de querer usar un fondo de salud para invertir en salud, caray. ¿Qué tienen? ¿Qué les pasa?

Señores y señoras, dice la oposición que no les hacemos caso. Tienen razón, ¿cómo les vamos a hacer caso? ¿Quieren que repitamos la política que condujo a este país a la situación que nos han dejado? Con pobrezas de más del 50 por ciento de la población. Con retrasos en la capacidad productiva. Con un sistema recaudatorio de los más pobres del mundo. ¿Qué no saben que recaudamos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Terminó ya, ¿17 por ciento del PIB? Estados Unidos, que es el más bajo, porque ahí los ricos mandan, tiene el 26 por ciento. Hay países del 40 y tantos por ciento. Nos han dejado un país en ruinas, pero vamos a levantarlo. Lo estamos levantando. Lo levantaremos. Triunfaremos, porque tenemos el apoyo del pueblo y la razón histórica y social. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gómez Álvarez. Solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos:

Artículo primero, Ley del Impuesto Sobre la Renta, en sus artículos 27, 79, 80, 82, 82 Quáter, 82 Ter, 113-A, 113-D, 151, 182, artículo 1, artículo 2, artículo 25, artículo 28, artículo 36, artículo 96, artículo 138, artículo 152, artículo 206.

Artículo segundo, disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, apartado segundo, artículo 138 y adición de un artículo transitorio.

Artículo tercero del dictamen, Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículos 18-B, 18-H Bis, 18-H Ter, 18-H Quáter, 18-H Quintus, 18-J, artículo 2o., artículo 2-A, artículo 2-B, artículo 36, artículo 79, artículo 80, artículo 82, artículo 82 Quáter, artículo transitorio.

Artículo cuarto del dictamen. Código Fiscal de la Federación: artículo 5-A, artículo 14-B, artículo 17-H, artículo 17-H Bis, 22, 22-B, 23, 26, 40, 40-A, 44, 45, 69, 69-C, 90-A, 137, 141, artículo 105 y la adición de un artículo transitorio.

Transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, con la propuesta de adición de un artículo transitorio.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Recuerdo a la asamblea, que una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, una vez que se haya percatado de que no hay diputada o diputado en tránsito a su curul para emitirlo. Cerrado el sistema dé cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 291 votos a favor, 1 abstención y 142 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados por 291 votos.